CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

# EVALUACION INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA 2009

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2010

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

SEPTIEMBRE 15 DE 2010

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

# EVALUACIÓN INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL -2009


| | |
|---|---|
| Contralor de Bogotá | MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI |
| Contralor Auxiliar | VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ |
| Director de Economía y Finanzas | CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO |
| Subdirectora Evaluación Sectorial Planes de Desarrollo y Políticas Públicas | LUZ MERY PORTELA DAVID |

Analistas

| | |
|---|---|
| AMPARO PEÑA | Profesional Esp. 222-07 |
| ANA LEONOR ROJAS | Profesional Esp. 222-07 |
| EDUARDO CARREÑO B. | Profesional Esp. 222-07 |
| LUIS ALFREDO CADENA G. | Profesional Esp. 222-07 |
| MARÍA EUGENIA VASQUEZ | Profesional Uni. 219-01 |
| SUSANA VALENZUELA FORERO | Profesional Uni. 219-01 |
| WILLIAM SANCHEZ S. | Profesional Esp. 222-07 |

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

## Tabla de Contenido


**INTRODUCCIÓN** ..... **6**

**I. GESTIÓN ENTIDADES SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL D.C.** ..... **7**

**1.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL** ..... **8**

**1.2 CONTRATACIÓN** ..... **21**

**1.3 PRESUPUESTO** ..... **27**

**1.4 GESTION AMBIENTAL** ..... **29**

**1.5 CONTROL INTERNO** ..... **34**

**1.6 TRANSPARENCIA** ..... **39**

**II. CALIFICACION GESTIÓN FONDOS DE DESARROLLO LOCAL** ..... **53**

**2.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL** ..... **54**

**2.2 CONTRATACIÓN** ..... **62**

**2.3 PRESUPUESTO** ..... **66**

**2.4 GESTION AMBIENTAL** ..... **69**

**2.5 CONTROL INTERNO** ..... **72**

**2.6 TRANSPARENCIA** ..... **74**

**3. CONCLUSIONES GENERALES** ..... **77**

**III. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** ..... **79**

**ANEXOS** ..... **85**

**METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DISTRITO CAPITAL** ..... **85**

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

## Índice de cuadros


| No. | Título | Pagina |
|---|---|---|
| 1 | Calificación de la gestión de las entidades de los sectores central y descentralizado | 4 |
| 2 | Calificación de las variables de gestión 2009 | 5 |
| 3 | Advertencias y pronunciamientos relacionados con contratación | 21 |
| 4 | Hallazgos de contratación 2009 | 22 |
| 5 | Reservas presupuestales entidades diciembre de 2009 | 26 |
| 6 | Obligaciones por pagar entidades -2009 | 27 |
| 7 | Calificación Gestión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL- | 52 |
| 8 | Calificación variables de gestión FDL-2009 | 53 |
| 9 | Programas con continuidad entre los planes de desarrollo local | 54 |
| 10 | Resultados de control fiscal localidades | 59 |
| 11 | Participación de los FDL en contratación | 64 |
| 12 | Obligaciones por pagar FDL vigencias 2002-2008 | 67 |
| 13 | Ejecución presupuestal y avance físico POT-2009 | 81 |
| 14 | Resumen proyectos POT y su ejecución | 82 |


## Índice de gráficos


| No. | Título | Pagina |
|---|---|---|
| 1 | Ejecución del presupuesto de inversión de las entidades auditadas | 6 |
| 2 | Calificaciones variable contratación por entidades | 19 |
| 3 | Participación de las entidades auditas según montos de contratación | 20 |
| 4 | Participación sectores de la Administración Distrital según montos de contratación | 22 |
| 5 | Montos de Contratación por entidades | 21 |
| 7 | Endurecimiento o reducción de áreas verdes por endurecimiento de parque | 31 |
| 8 | Calificación subsistemas –Sistema de control interno | 33 |
| 9 | Subsistema de control estratégico | 34 |
| 10 | Subsistema de control de gestión | 35 |
| 11 | Subsistema de control de evaluación | 36 |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Participación promedio de Programas por objetivo Estructurante | 56 |
| 13 | Calificaciones Componente de Contratación | 61 |
| 14 | Participación FDL en contratación distrital | 62 |
| 15 | Participación FDL en contratación local | 62 |
| 16 | Sistema Control Interno - FDL | 71 |

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INTRODUCCIÓN**

Anualmente la Contraloría de Bogotá realiza la calificación de la gestión del Distrito Capital con base en la auditoría realizada a la cuenta anual fiscal de una muestra representativa de entidades. Para la evaluación de la gestión fiscal 2009, de acuerdo al Plan de Auditoria PAD 2010, se seleccionaron 28 entidades de los sectores centralizado y descentralizado del distrito y los fondos de desarrollo local de las 20 localidades que lo integran.

La muestra agrupa entidades de mayor complejidad, acorde a la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 026 de 2009. El presupuesto asignado a estas entidades representan el 89.58% del total del presupuesto del Distrito Capital.

Con el objetivo de estandarizar la forma de calificación de la gestión de las entidades y de entregar los resultados del proceso auditor, la Contraloría elaboró una metodología de calificación de la gestión de las entidades, reglamentada con la Resolución 029 de 2009.

Este informe presenta los resultados obtenidos en las variables plan de desarrollo y balance social, contratación, presupuesto, sistema de control interno, gestión ambiental y transparencia.

El informe se estructura en cuatro capítulos. El primero contiene los resultados de las entidades de los sectores central y descentralizado del Distrito y el segundo, los de los fondos de desarrollo local. El tercero los resultados del seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial - POT- y el cuarto la Metodología de calificación de la gestión.

En los anexos se incluye la metodología utilizada para la calificación de las variables.

De esta manera se entregan los resultados de la gestión del distrito en la vigencia 2009, como un aporte al control político y social.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

## I. GESTIÓN ENTIDADES SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL D.C.

La calificación de la gestión del Distrito Capital 2009 en términos de las entidades auditadas, fue de **71.94.** Esta calificación la define como una gestión favorable con observaciones. (Anexo 1 metodología de calificación de gestión).

**Cuadro 1**
**Calificación de la gestión de las entidades de los sectores central y descentralizado**

| ENTIDAD | Presupuesto (miles de millones) | % participación en el presupuesto distrital | Calificación Micro | Calificación Ponderada por el factor presupuesto |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Hacienda | 1.447.043 | 10,65 | 80,91 | 8,62 |
| Foncep | 421.932 | 3,11 | 82,30 | 2,56 |
| Lotería de Bogotá | 122.956 | 0,91 | 63,00 | 0,57 |
| Secretaría de Gobierno | 154.058 | 1,13 | 74,21 | 0,84 |
| Fondo de Vigilancia y Seguridad | 205.388 | 1,51 | 64,34 | 0,97 |
| Secretaría Distrital del Hábitat | 123.952 | 0,91 | 61,64 | 0,56 |
| Metrovivienda | 57.511 | 0,42 | 63,60 | 0,27 |
| Unidad Adtiva. Espec. de Servicios Públicos | 188.561 | 1,39 | 61,70 | 0,86 |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | 2.105.550 | 15,50 | 68,55 | 10,63 |
| Caja de la Vivienda Popular | 64.119 | 0,47 | 74,70 | 0,35 |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 514.925 | 3,79 | 68,25 | 2,59 |
| IDIPRON | 143.844 | 1,06 | 86,06 | 0,91 |
| Secretaría General | 116.798 | 0,86 | 93,00 | 0,80 |
| Depto. Adtivo. del Servicio Civil | 7.675 | 0,06 | 79,50 | 0,04 |
| Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 38.935 | 0,29 | 71,68 | 0,21 |
| Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte | 174.498 | 1,28 | 54,30 | 0,70 |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 84.128 | 0,62 | 67,98 | 0,42 |
| Secretaría Distrital de Salud + FFDS | 1.627.030 | 11,98 | 74,42 | 8,91 |
| Hospital Simón Bolivar | 103.501 | 0,76 | 51,90 | 0,40 |
| Hospital Occidente de Kennedy | 109.347 | 0,80 | 74,13 | 0,60 |
| Hospital Santa Clara | 87.166 | 0,64 | 71,60 | 0,46 |
| Hospital Meissen | 104.107 | 0,77 | 72,31 | 0,55 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 1.325.215 | 9,76 | 69,00 | 6,73 |
| Transmilenio S.A. | 1.840.330 | 13,55 | 79,69 | 10,80 |
| Secretaría de Educación | 2.087.165 | 15,37 | 64,31 | 9,88 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 249.070 | 1,83 | 75,58 | 1,39 |
| Secretaría Distrital de Planeación | 79.060 | 0,58 | 57,00 | 0,33 |
| **Total** | **13.583.862** | **100** | **70,58** | **71,94** |
| **Concepto de Gestión** | **Favorable con observaciones** | | | |

Fuente: Contraloría de Bogotá, Informes de auditoría gubernamental 2009– Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y políticas públicas.

En el cuadro 2 se presentan la calificación de las variables de gestión en las entidades auditadas por la Contraloría de Bogotá -CB-. Esta calificación se realizó acorde con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2009 de la C.B.

**Cuadro 2**
**Calificación de las variables de gestión entidades -2009**

| Variable | Calificación | Peso de la Variable /100 |
|---|---|---|
| Plan de Desarrollo | 22,96% | 35,00% |
| Contratación | 13,53% | 20,00% |
| Presupuesto | 12,23% | 15,00% |
| Gestión Ambiental | 6,86% | 10,00% |
| Sistema de Control Interno | 7,28% | 10,00% |
| Transparencia | 7,96% | 10,00% |

Fuente: Contraloría de Bogotá - informes de auditoría 2009

Estas calificaciones se soportan en los resultados y observaciones que se describen a continuación:

### 1.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

Con objeto de presentar los principales resultados obtenidos en la variable Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social, este ente de control hace un análisis del plan de desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" vigencia 2009, que contempla la ejecución presupuestal y el comportamiento físico de sus metas. Mediante el balance social se analiza la relación de problemáticas sociales presentadas por los sujetos de control, la acciones para su atención y su transformación.

La variable se califica a partir de la evaluación de cinco elementos que la integran[1].

La calificación de la variable en el Distrito fue de 22.96 sobre 35.

[1] Avance de las líneas de base del sector y sujeto de control; cumplimiento de políticas, programas, proyectos, objetivos y metas del plan; análisis y verificación de indicadores de gestión, cumplimiento de la responsabilidad social, evaluación de la gestión y resultados de los comités y comisiones intersectoriales y evaluación de los sistemas de información.

## Evaluación presupuestal

Las entidades distritales auditadas, representan el 92,0% del presupuesto de inversión del distrito: $13.619.200 millones. El valor de los giros fue de $9.929.207.4 millones y de los compromisos por pagar de $2.880.037,1 millones.

**Gráfica 1**
**Ejecución del presupuesto de inversión de las entidades auditadas**

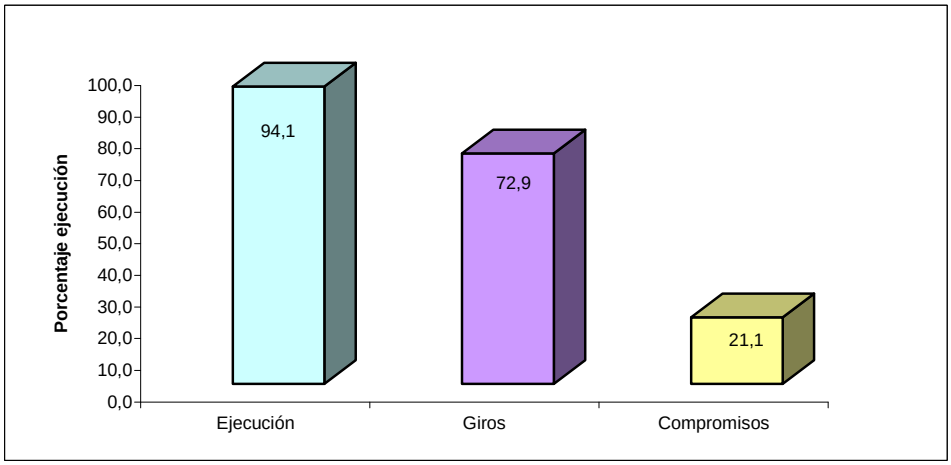


Fuente: Contraloría de Bogotá-Estadísticas fiscales 2009

Para la evaluación del componente presupuestal de la variable, se tomaron los porcentajes más bajos de ejecución.

La Secretaría de Educación Distrital-SED representa el 25,9% de participación de las entidades auditadas. La meta que formula el pago del 100% de los fallos proferidos en contra de la secretaria de educación, presenta una ejecución presupuestal del 48,7%. Su programación física reporta un cumplimiento total, denotando una inconsistencia en la información suministrada por el Segplan.

La anterior observación está relacionada con la deficiencia encontrada en el sistema de archivo contractual de la entidad. Este ente de control dentro de los diferentes procesos auditores ha sido reiterativo en que esta irregular forma de llevar los archivos dificulta y obstaculiza la labor de control fiscal[2].

Para la ejecución del proyecto 552 “Transformación pedagógica para la calidad”, se reportó una disponibilidad por $11.355.0 millones, los compromisos adquiridos

[2] La SED está cancelando o erogando recursos en un contrato para gestionar en debida forma todo el proceso de archivo de la documentación de la entidad. Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral de la SED, vigencia 2009, hoja 53.

ascienden a $11.342.6 millones de los cuales giró $9.630.9 millones, que corresponden al 84.82%. No se dio a conocer el total de estudiantes de colegios distritales que fue beneficiada, con los recursos invertidos durante la ejecución del proyecto. De otra parte, no explica la entidad la programación de una meta para implementar la educación media especializada en 33 colegios, pero no se asumió el compromiso de ejecutarla toda vez que no se asignaron recursos[3].

La gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC-, presenta deficiencias en el cumplimiento de la meta plan "Aumentar en 48.000 $m^2$ la planta física construida de la UDFJC, con proyecto 380 "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad", presenta el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal para sus metas, así:

- ✓ Ampliar 16.000 $m^2$ de construcción en los espacios con mayor déficit es del 7,3%.
- ✓ Para complementar 5 planes de regulación y manejo de las diferentes Sedes es del 7,3%.
- ✓ Adquirir 3 predios nuevos para la expansión de las sedes: Tecnología, Central y Macarena A y B con ejecución del 0%.

La Secretaría Distrital de Salud –SDS, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud participa con el 18,9% de presupuesto de las entidades auditadas. Dentro del plan de desarrollo tiene asignada diferentes metas plan a cumplir, de las cuales presenta una menor gestión en:

- ✓ El proyecto 618 "Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo", en su meta de "afiliar (comprende ampliación de cupos) 892.415 nuevos ciudadanos a junio de 2011 al régimen subsidiado, presenta una ejecución del 13,1% ($8.682 millones) de $66.494 millones disponibles.
- ✓ En el anterior proyecto en la meta de "garantizar 1.708.670 afiliados a junio 30 de 2011 por continuidad al régimen subsidiado", registra una ejecución del 87,9%.
- ✓ Proyecto 633 "desarrollo de la infraestructura hospitalaria", tiene como meta "ejecutar y dotar 12 obras y 15 dotaciones para la Secretaria Distrital de Salud", presenta una ejecución física del 0%, pero con una ejecución presupuestal del 34%.
- ✓ Proyecto 625 "vigilancia en salud pública", tiene 14 metas, donde la meta "monitorear el 100% la tasa de mortalidad por desnutrición en menor de cinco años", y de "reducir en 10% la tasa de bajo peso al nacer", según información reportada por el Segplan no registra datos en su ejecución física ni presupuestal para la vigencia 2009.

[3] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral de la SED, vigencia 2009, hoja 66.

- ✓ Proyecto 634 “ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria”, tiene como meta “Actualizar e implementar 100% planes de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres en los niveles distrital, local e institucional, con participación de la comunidad”. La SDS formuló mejorar en 1 minuto el tiempo de respuesta a los requerimientos de la atención pre-hospitalaria”, se obtuvo de 83,7%.

El hospital Simón Bolivar no contó con plan de desarrollo institucional aprobado por la junta directiva del hospital para las vigencias del 2006 al 2009, lo que demuestra que la gerencia no tuvo en las mencionadas vigencias esta herramienta de planeación que le permitiera desarrollar una gestión de acuerdo a las necesidades del hospital. Con relación a la medición de los indicadores los únicos que superaron el cumplimiento son los de consulta de urgencias y exámenes de laboratorio con el 106,2% y 112,4% respectivamente. El hospital no cumplió con las metas propuestas en los demás indicadores, siendo el más crítico “partos atendidos” en el que se cumplió el 52% de lo programado, seguido por egresos hospitalarios con un 77,5% y cirugías realizadas con 79,7%. El hospital para el 2009 tiene un presupuesto disponible para inversión de $5.042,5 millones de los cuales solo ejecutó el 34%.

El hospital Occidente de Kennedy, presenta el siguiente comportamiento de los indicadores de producción: los únicos que tienen crecimiento son imágenes diagnósticas con el 17,3%, partos con el 13,4%, cesárea con el 11,3%, laboratorio clínico con el 8,9%, odontología con el 5,8% y consulta externa especializada con el 5,6%, los que presentan una disminución son sesiones de terapia con el 9,7%, egresos urgencias con el 3,4%, salud mental con el 2,9 y egresos hospitalarios con el 2,8%. El Hospital para el 2009 tiene un presupuesto disponible para inversión de $5.039 millones de los cuales solo ejecuto el 10.2%.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - tiene una participación del 10.5% de las entidades auditadas; en el análisis de la ejecución presupuestal, presenta tres clases de gastos de funcionamiento: a) Gastos de funcionamiento para la entidad, los cuales registra en la ejecución presupuestal, b) los gastos de funcionamiento de todos los proyectos, a través del proyecto 232 y c) Otros gastos de funcionamiento que registra como inversión, que realmente corresponden a contratos de prestación de servicios. La entidad no cumplió con las normas presupuestales y no se pudo establecer los costos tanto de funcionamiento y de inversión en cada proyecto.

El IDU, ha elaborado su plan de acción a través de siete (7) proyectos, cuatro (4) de ellos están encausados al cumplimiento del plan de desarrollo, ellos son: 0541, 0542, 0520 y 0247.

El proyecto 541 “Infraestructura para el espacio público”, tiene 5 metas (de construcción y mantenimiento de espacio público, rampas, y construcción y mantenimiento de 33 puentes peatonales) según el plan de desarrollo y en el plan de acción se estipulan 13 metas. Las metas Mantener 20 puentes peatonales y Realizar 15 unidades de gestión social no presentan ejecución[4]:

El proyecto 543 “Infraestructura para el desarrollo integrado de transporte público”, tiene 8 metas en el plan de desarrollo (construcción de troncal fase III, mantenimiento de la troncal transmilenio y generar 453 cupos de parqueaderos) y en el plan de acción con 24 metas, las de menor ejecución son:

- ✓ Generar 453 cupos de parqueadero 0%
- ✓ Realizar estudios y diseños de cupos de parqueaderos 0%
- ✓ Adquirir 50 predios 0%
- ✓ Construir 0,17 km carril de vías intermedias 0%
- ✓ Mantener 55.408 m2 espacio público 0%
- ✓ Adecuar dos puentes peatonales 0%
- ✓ Construir estaciones sencillas 0%
- ✓ Construir 4 puentes peatonales 25%[5]

El proyecto 520 “Infraestructura para la movilidad”, con 9 metas en el plan de desarrollo (construcción, rehabilitar, mantenimiento de malla vial arterial e intermedia) y 16 metas en el plan de acción, las de menor ejecución son:

- ✓ Construir 7 km de malla vial intermedia 0%
- ✓ Rehabilitar 195.9 km de carril de vías intermedias 52%
- ✓ Realizar 169 asistencias técnicas 0%

Con cargo al proyecto 520 “infraestructura para la movilidad”, en la vigencia 2009, canceló 12 sentencias judiciales, falladas por autoridad judicial competente, por valor de $350.9 millones.

La Contraloría de Bogotá advierte “que con la construcción de la troncal Carrera 7ª en las condiciones previstas en el proceso licitatorio aperturado el 7 mayo de 2010, solamente se podrá atender el 50% de la demanda. Situación que hasta el 2018 cuando entre en operación el metro, impactará de manera negativa la movilidad de pasajeros sobre el corredor de las troncales carrera décima, caracas y autonorte, lo cual constituyó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria”[6].

[4] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral del IDU. vigencia 2009.
[5] Plan de Desarrollo Distrital. Proyecto: Ficha EBI-D y Componente de Gestión e Inversión IDU; vigencia 2009.
[6] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral del IDU. vigencia 2009.

Transmilenio para la vigencia 2009, ejecutó 4 proyectos de inversión del plan de desarrollo Bogotá Positiva, que son: 7223 "Operación y control del sistema de transporte público", 7251 "Gestión de infraestructura del transporte público", 7266 "Capacitación Sistema Transmilenio" y 7225 "Fortalecimiento institucional". Con un presupuesto asignado para estos proyectos de inversión de $1.458.103.7 millones, de los cuales a 31 de diciembre se presenta una ejecución del 99.0%, es decir $1.445.870.8 millones. Todos los proyectos de inversión presentan ejecución superior al 95%.

El proyecto 7251 en ejecución de su meta "Gestionar 20 kilómetros de troncal en construcción y adecuación en la carrera 10 y calle 26", adjudicó a Unión Temporal Transvial la construcción del tramo de la Troncal calle 26 comprendido entre las carreras 76 y 19: Por imprecisión de la información sobre el seguimiento la C.B., advierte sobre los incumplimientos de los contratistas que se acentúan en la medida que el IDU flexibiliza los tiempos de ejecución de los cronogramas, por lo tanto el cumplimiento de metas físicas. Además del mal uso de los anticipos que de manera particular hiciera la Unión Temporal Transvial, que se evidencia en el atraso cercano a 17 meses en las obras de los grupos 3 y 4. Los contratos debieron terminar en agosto de 2010. El 19 de febrero de 2010, se cedió el contrato a la Sociedad Grupo Empresarial Vías de Bogotá -S.A.S-.

La C.B., dio apertura al proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0011 de 2010 adelantado encaminado a la recuperación de cerca de $73 mil millones del anticipo girado por el IDU en diciembre de 2008[7].

La Secretaría Distrital de Integración Social, ejecutó 12 proyectos de inversión, por $439.036 millones. Se autorizaron vigencias futuras para gastos de inversión directa: para la vigencia 2010 por $196.843 millones y para 2011 por $197.315 millones. Recursos fueron comprometidos en los proyectos de inversión: 515 "Política pública de seguridad alimentaría", 497 "Infancia y adolescencia", 501 "Adultez con oportunidades" y 514 "Fortalecimiento de la gestión institucional".

Los proyectos con mayores recursos asignados fueron el 515 con 22.2% y el proyecto 497 con el 21.8%.

Con relación al cumplimiento de algunas de sus metas del plan de desarrollo, se observó:

- ✓ Atender 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito, Cumplimiento de 17%.

[7] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral del Transmilenio. vigencia 2009.

- ✓ Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación al conflicto armado e infractores de la ley penal), 29%.
- ✓ Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial, 31%.
- ✓ Informar y sensibilizar 225.406 niños en temas de sus derechos, presentó una 7.8%.
- ✓ Capacitar 4.000 personas vinculadas a la prostitución en actividades alternativas para la generación de ingresos, 15%.

**Evaluación avance físico**

El Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva Para Vivir Mejor", está conformado por siete objetivos estructurantes que se constituyen en un conjunto de propósitos a desarrollar durante el período 2008 – 2012. Se formularon 52 programas, que se desarrollan a través de 379 proyectos y estos se ejecutan a través de 2.544 metas.

Algunas de las observaciones de la C.B. fueron:

En la Secretaría de Educación Distrital – SED, se encontraron deficiencias en la consolidación y presentación de la información relacionada con los proyectos de inversión auditados en cuanto a cifras, indicadores y porcentajes de ejecución de las metas, situación que impide evaluar eficientemente el cumplimiento de las mismas [8].

Se evidenció falta de planeación en el desarrollo de los proyectos analizados, de conformidad con la muestra seleccionada y la consolidación de resultados, generando inconsistencias en la información suministrada, que incide en el análisis de resultados, en la cobertura y calidad de las acciones implementadas y ejecutadas y por ende en los resultados trazados por la entidad.

Se reportaron metas sin ningún avance en proyectos como 7361, 552, 557 y 563, sin que medie una justificación adecuada. Se detectó en tres metas del programa "Bogotá bien alimentada", ejecutadas a través del proyecto 7361, cuyos resultados se debían medir a través de tres indicadores cuantitativos que no muestran el cumplimiento y desempeño del plan de desarrollo. No se evidencian los resultados nutricionales de los estudiantes, a pesar de contar con un sistema de seguimiento diseñado para su evaluación, en cumplimiento a las obligaciones pactadas y a la responsabilidad social del Estado.

[8] Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2009 de la SED.

En el proyecto 552 "Transformación pedagógica" se reportó una meta no ejecutada, sin embargo a cargo de su presupuesto, se celebraron convenios de asociación como el celebrado con la Fundación Universitaria Agraria por valor $113.2 millones. La meta que refiere implementar la lectura y la escritura en 80 colegios, registran actividades curriculares con 350 docentes, pero no identifica la dificultad de los niños para leer y escribir o el grado de comprensión que presentan los estudiantes, frente a la población que fue beneficiada con estas actividades.

En la Secretaría Distrital de Salud las debilidades e inconsistencias en la información que se rinde a la C.B., evidencia duplicidad de metas en distintos proyectos. Se reportan sobre la misma meta diferentes porcentajes de cumplimiento que no corresponden a lo ejecutado, situación que se evidenció en el proyecto 621 que informa sobre los beneficiarios de gratuidad en salud. En la meta "Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años (abuso sexual) común a varios proyectos se reporta con cumplimiento del 48% en el salud a su casa, de 100% en salud al colegio y de 48% en instituciones saludables y amigables[9].

En SEGPLAN se reportaron como beneficiarios 66.428 niños y niñas menores de 5 años; 210.129 adultos mayores de 65 años y 11.804 personas en condición de discapacidad severa, afiliadas al régimen subsidiado de los niveles 1 y 2 del SISBEN, para un total de 288.361 usuarios. Al ser cotejados con otros informes incluidos en la cuenta fiscal anual como Balance social, Gestión y Resultados[10] se encontró información inconsistente con estos datos, generando incertidumbre en la información de la SDS[11],

Los resultados de la auditoría efectuada al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, evidenciaron que no obstante existir en la estructura de la entidad la oficina de Planeación, esta se encarga de registrar información que le remiten las direcciones técnicas y de asesorar a la dirección más no ejerce las funciones relacionadas con el seguimiento a la ejecución de programas, proyectos, metas y contratos. Esta situación incide en el hecho que la entidad no cuenta con

[9] Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2009 de la Secretaría de Salud Distrital.
[10] Informe de Gestión y Resultados, SDS, vigencia 2009, página 23: programado: 33%, ejecutado: 31%
[11] Informe del Balance Social, SDS vigencia 2009 página 49. "La población menor de cinco años que se beneficio con gratuidad en salud durante el año 2009 fue de 57.356 niños. Teniendo en cuenta que las EPSS en su mayoría no reportaron datos. La población mayor de 65 años que se beneficio con gratuidad en salud durante el año 2009 fue de 181.772 adultos mayores de 65 años. Teniendo en cuenta que las EPSS en su mayoría no reportaron datos. La población con discapacidad severa que se beneficio con gratuidad en salud durante el año 2009 fue de 11.561 personas. Teniendo en cuenta que las EPSS en su mayoría no reportaron datos".

información confiable y oportuna para reorientar las acciones y aplicar los correctivos necesarios[12].

En algunas metas se desconoce el estado final de los contratos suscritos para su ejecución, lo que imposibilita llevar un registro oportuno sobre su avance, información que es básica para alimentar el SEGPLAN.

La entidad afirmó que las metas a cargo del proyecto "Infraestructura para el espacio público", que presentan avance físico pero sin ejecución presupuestal, corresponden a contratos cuyas intervenciones involucran más de una tipología de obra. Ejemplo: las obras de malla vial que incluyen el componente de espacio público. Asimismo, algunas de las metas cumplidas en 2009, fueron pactadas en años anteriores, por lo tanto su afectación corresponde al año en que se comprometieron los recursos.

Los niveles de cumplimiento de las metas de algunos proyectos de la Secretaría de Integración Social no fue posible cruzarlos con los registros del Sistema de información misional- SIRBE - porque éste no incorpora la información pertinente a los beneficiarios, de la ejecución de los proyectos[13].

Se observaron fallas en la planeación de algunas metas del proyecto 497 tales como "Informar y sensibilizar 225.406 niños en temas relacionados con sus derecho". Con una ejecución deficiente de 7.8%, debido a la programación de una amplia cobertura pero con baja asignación de recursos. Se justifican los retrasos, a la demora en los contratos como ocurrió en la meta "Difundir información a 290.000 jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas" con un cumplimiento del 56.5%. Situación reiterativa en los proyectos 500 y 501, que inciden en el avance de los procesos de integración social que permiten dar cumplimiento a las políticas sociales a cargo de la entidad.

En el Instituto de Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON se evidenció un cumplimiento significativo en la ejecución de las metas propuestas para 2009. Algunas de ellas fueron reformuladas disminuyendo su magnitud, dando cumplimiento a lo dispuesto por la alcaldía mayor, que da prioridad a la construcción del proyecto metro. Para el caso concreto del proyecto 4006, la meta fue replanteada de 32 unidades a 26. Situación similar ocurrió con la construcción de dos unidades educativas y dos comedores para atención de población en

[12] Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2009 del IDU

[13] Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2009 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

situación de vida en calle, con un cumplimiento mínimo de 0.10%, representado en la compra de un lote en la localidad de Usme.

La C.B. observó que las metas, a cargo de la Secretaría de Gobierno, relacionadas con el proyecto 605 *Programa de reclusión redención y reinserción*, dirigido a las personas privadas de la libertad, tuvieron una deficiente planeación, evidenciada en la modificación de algunas actividades, suspensión de prorrogas, reducción de los tiempos de contratación a pesar de existir disponibilidad del presupuesto.

En las metas establecidas en las fichas EBI–D y el plan de acción del proyecto 601 "Creación del centro bicentenario: memoria, paz y reconciliación" se encontraron actividades diferentes que son propias del proyecto del NUSE 123 que ejecuta el Fondo Distrital de Vigilancia y Seguridad –FVS con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB. Tuvo baja ejecución presupuestal y un rezago en el cumplimiento de las metas.

Mediante el proyecto 295 "Atención integral a la población desplazada", la entidad atendió y orientar a 15.479 familias en situación de desplazamiento, se beneficiaron de alojamiento temporal a 60 personas por día, el cual incluía alojamiento, alimentación y programas de atención psicosocial. Entregó 6.030 bonos de urgencia redimibles en comestibles y elementos de aseo por valor de $150.000 cada uno. Se apoyaron a 2.020 familias con asistencia técnica, administrativa y financiera a través del convenio entre la Secretaría de Gobierno y el fondo de desarrollo local de Bosa. También se trabajó en 92 proyectos familiares para la fabricación de juguetería, convenio efectuado con las secretarias distritales de Desarrollo e Integración Social y la caja de compensación Compensar.

El proyecto 264 "Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la policía metropolitana", tuvo un avance del 25% de ejecución física[14]. Esta situación generó atraso en la construcción de los CAI programados, el mantenimiento de las estaciones de policía de Bogotá, y la construcción del comando de la MEBOG. El proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la defensa y la justicia" no presentó avance de metas, entre las que están la construcción de cinco de justicia, adecuación de otras 4cuatro casas para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios y adquisición de dos predios para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia.

[14] Ibid.

De igual manera, se observó que el proyecto "Prevención de conflictos urbanos, las violencias y el delito" presentó ejecución de 28.4%. Para la ejecución de metas como el diseño de una política de intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia, se suscribieron 59 contratos por un valor total de $2.851 millones, cuya ejecución termina en el 2010. El cumplimiento real en 2009 fue de 10.5%.

En la evaluación a la muestra de los proyectos a cargo de la Empresa Transmilenio, se encontró que el proyecto 7251 "Gestión de Infraestructura del Transporte Público", mediante el cual se construye y mantiene la infraestructura del sistema masivo de transporte, la CB estableció, la falta de efectividad de la entidad al seguimiento llevado a cabo a la construcción de las troncales de la carrera 10 y calle 26. En metas como la gestión de 20 Kilómetros de troncal en construcción y adecuación, existe imprecisión en la información sobre el seguimiento a la construcción de las troncales, no obstante se reporta el cumplimiento del 100%.

Se observó que en los reportes, la entidad no advierte sobre los retrasos frente al cronograma, ni las irregularidades en el avance correspondiente a la construcción de estas troncales. Hecho que la C.B. en febrero de 2009 advirtió sobre planeación deficiente, por haber contratado estudios y diseños incompletos.

Se establecieron deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades del IDU y Transmilenio[15] para la construcción del sistema de Transmilenio, toda vez que el primero se encarga de los procesos de contratación (estudios, diseños de obras, interventorías y adquisición de predios), y la segunda tiene la obligación del manejo del presupuesto y de realizar los pagos derivados de los contratos celebrados por el IDU.

El proyecto 7223 "Operación y control del sistema de transporte público", tiene como objetivo garantizar la planeación y control eficiente de la operación del sistema de transporte masivo, así como la coordinación del recaudo de los ingresos y de los pagos a los diferentes agentes del sistema y la búsqueda de la sostenibilidad ambiental del mismo. Este organismo de control estableció irregularidades en la empresa Transmilenio S.A. de manera reiterada y prolongada (agosto de 2008 – marzo de 2010). Esta ha cubierto con recursos del patrimonio público cerca de $35.000 millones, de la tarifa técnica que debió ser cubierta con recursos provenientes de la tarifa que deben pagar los usuarios del transporte[16].

[15] Convenio 020 de 2001
[16] Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria página 71, Informe de Auditoría Gubernamental de Transmilenio vigencia 2009.

**Evaluación Balance social**

El análisis agregado sobre la responsabilidad social de las entidades auditadas, se realizó con base en la pertinencia de la problemática planteada, coherencia de los instrumentos utilizados y acciones realizadas y efectos en la transformación del problema.

En casi la totalidad de las entidades auditadas del sector central, las problemáticas guardan estrecha relación con la misión y funciones públicas asignadas a cada una de ellas, orientan el desarrollo de los proyectos en esa dirección y utilizan instrumentos operativos a nivel de la entidad y políticas públicas para asumir el tratamiento de los problemas planteados. Hay deficiencias aún en la planeación en razón a que aún no se utiliza la herramienta de balance social como uno de los primeros referentes de evaluación y ajuste de la gestión, sino que en muchos casos sigue siendo una ejercicio formal para cumplir al ente de control, ya que al contrastar el informe de gestión y resultados, con el balance se encuentran diferencias, que inclusive no visibilizan ejecutorias de la administración.

En general, la administración sigue actuando desarticuladamente, sin que se rindan resultados que evidencien la acción interinstitucional de los diferentes sectores para el abordaje de una problemática, pese a que mediante Decreto 505 del 31 de octubre de 2007 se constituyeron los comités sectoriales de la administración distrital, que agrupan las entidades de un mismos sector, al igual que las comisiones intersectoriales reglamentadas mediante Decreto 546 del 21 de noviembre de 2007. Ninguna entidad rindió informe señalando dicha coordinación interinstitucional.

La administración distrital es una sola, como son transversales a su gestión los problemas sociales que informan y que afectan a la ciudadanía de la capital. Se evidencia en consecuencia, un vacío desde la Secretaria de Planeación Distrital, en el cumplimiento de su misión, como ente articulador, de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las acciones de la administración.

Pese a esto, cabe anotar como elemento positivo que algunas entidades ya relacionan la existencia de políticas públicas formuladas sectorialmente, entregan en la mayoría de los casos instrumentos y ejercicios de focalización cada vez más precisos. En este sentido es bueno destacar los informes de Balance social realizados por la Secretaría de Integración Distrital e IDIPRON y hospitales Kennedy y Santa Clara.

El conjunto de problemáticas planteadas, ha generado en varias de las entidades formulación de estrategias más enérgicas y sistemáticas con los gobiernos de la región central y el propio gobierno nacional: problemáticas como el

desplazamiento forzado, la pobreza y el desempleo, la movilidad y la inseguridad, la protección de la estructura ecológica principal, obligan a perfeccionar los instrumentos de planeación, coordinación y gestión que hoy se tienen. La naturaleza y causas de estos problemas también se convierten en una limitante para la acción de la administración distrital, pues sus orígenes están en el contexto cercano de la ciudad y en los problemas estructurales del país; volviendo en buena medida ineficaz, la acción social de la administración distrital.

**Conclusiones**

La evaluación del manejo presupuestal del plan de desarrollo del Distrito Capital presenta una ejecución de 94,1%. Sin embargo en algunas metas relacionadas con: la movilidad (Idu y Transmilenio), sector salud, las secretarías de Integración Social y de Hábitat, varios contratos se ejecutaran en la vigencia 2010. Adicionalmente, las calificaciones más bajas en la ejecución presupuestal las obtuieron la ETB, la Lotería de Bogotá y el IDRD.

Al evaluar la ejecución física de las metas de los proyectos de las entidades auditadas más representativas, se hace necesario por parte de la administración mecanismos por parte de la que permitan mayor confiabilidad y robustez de la información consignada en el Segplan

Mas allá de los logros de cobertura en: educación básica primaria y media, incluidos nuevos colegios, bibliotecas y demás; en servicios de salud, que incluye el funcionamiento de la red pública hospitalaria sin la crisis que se manifiesta en el resto del país y; en servicios públicos domiciliarios -pese a que son costosos-, se cuenta con agua de excelente calidad, servicio de energía eléctrica para el 98% de la ciudad, alcantarillado y aumento progresivo del uso de Internet para todos los estratos, incluidos los de bajos recursos económicos; pese a todas estas transformaciones sociales, siguen siendo preocupantes las problemáticas referidas a la inequidad, la inseguridad, la convivencia, la calidad de la educación, el deterioro ambiental, las afectaciones negativas por las obras de renovación urbana de la ciudad y el déficit de vivienda, situaciones que están en la percepción ciudadana y que no cuentan con la suficiente respuesta de la administración distrital.

### 1.2 CONTRATACIÓN

La variable obtuvo una calificación de 13.53 sobre 20.

**Grafica 2**
**Calificaciones variable contratación por entidades**

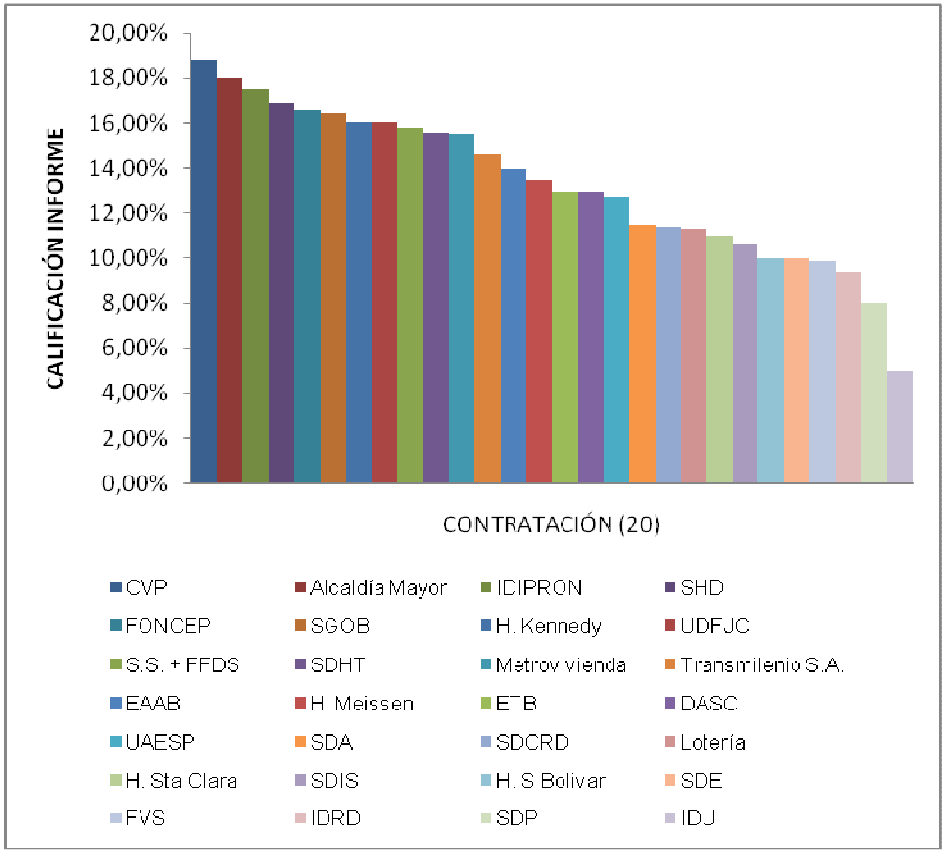


Fuente: Informes AGEI – Ciclo I – PAD 2010

**Gráfica 3**
**Participación de las entidades auditas según montos de contratación**

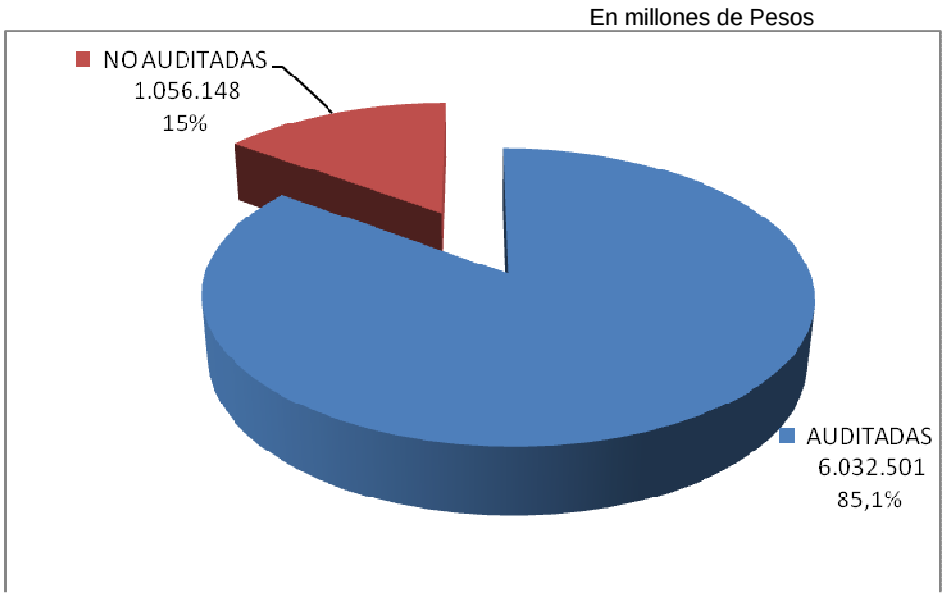


Fuente: Consolidados de Contratación- SIVICOF.

**Grafica 4**
**Participación sectores de la Administración Distrital según montos de contratación**

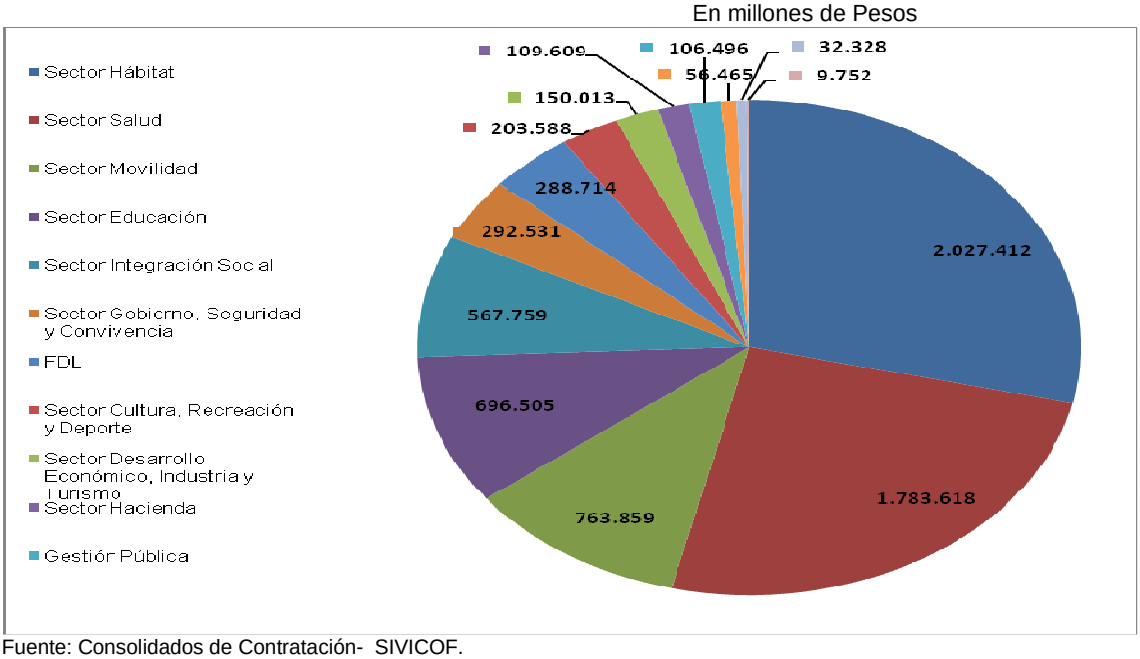


Fuente: Consolidados de Contratación- SIVICOF.

En la variable contratación para medir el impacto individual de las entidades en el distrito, se presenta una gráfica estilo pareto que muestra las 18 entidades de mayor contratación. En el eje izquierdo se aprecian los montos de contratación en billones y al lado derecho la participación acumulada en forma porcentual.

**Grafica 5**
**Montos de Contratación por entidades**

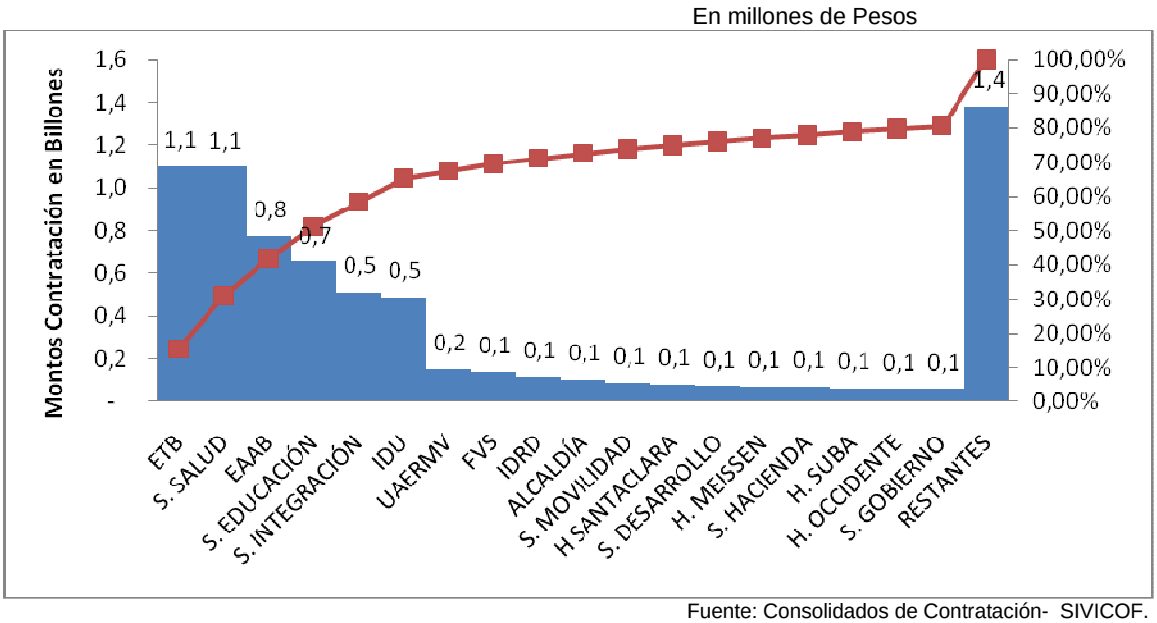


Fuente: Consolidados de Contratación- SIVICOF.

**Tabla 3**
**Advertencias y pronunciamientos relacionados con contratación**

| ENTIDAD | TEMA |
|---|---|
| Fondo de Vigilancia y Seguridad | Presunta deficiencia en el recaudo de la contribución del 5% de contratos de obra pública. |
| Secretaría de Educación Distrital y Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Riesgo en la inversión de $2.509.55.873 pendientes de ejecutar a través del Convenio Interadministrativo de Asociación y Cooperación No. 174 del 5 de diciembre de 2005, celebrado entre Secretaría de Educación Distrital y Universidad Distrital Francisco José de Caldas |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Riesgo ante la posible pérdida de recursos públicos con ocasión del contrato suscrito entre el EAAB y la firma CRD Operaciones S.A. |

**Tabla 4**

**Hallazgos de contratación 2009**

| Entidad | Administrativos | Fiscales | Disciplinarios | Penales |
|---|---|---|---|---|
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB | 4 | | | |
| Secretaria Distrital De Hábitat - SDHT | 2 | | | |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAESP | 4 | | 2 | |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | 8 | 9 | 46 | |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO | 1 | 8 | 10 | |
| Secretaría Distrital de Ambiente - SDA | 6 | 1 | 2 | |
| Instituto de Recreación y Deporte - IDRD | 5 | | 3 | |
| Secretaría de Educación Distrital - SED | 62 | 3 | 52 | |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas- UDFJC | 17 | | 6 | |
| Fondo de Prestación Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP | 2 | | | |
| Secretaría de Hacienda Distrital - SHD | 1 | | | |
| Departamento Administrativo del Servicios Civil -DASC | 6 | | | |
| Secretaría de Gobierno Distrital | 4 | 3 | 4 | |
| Fondo de Vigilancia y Seguridad | 16 | 3 | 11 | |
| Secretaría Mayor de la Alcaldía | 3 | | 1 | |
| Hospital Santa Clara | 6 | 1 | 1 | |
| Hospital Simon Bolívar | 11 | 2 | 7 | |
| Hospital Occidente de Kennedy | 5 | | 1 | |
| Instituto para la protección de la niñez y la juventud -IDIPRON | 1 | | | |
| Lotería de Bogotá | 1 | | 1 | |
| Hospital Meissen | 6 | 2 | 6 | |
| Secretaría de integración social | 4 | | | |
| **TOTAL HALLAZGOS** | **175** | **32** | **153** | **-** |

Fuente: Contraloría de Bogotá, Informes de auditoría gubernamental 2009

Las bajas calificaciones (Gráfica 2) son directamente proporcionales al número de hallazgos de contratación. El IDU, con calificación de 5/20, es una de las entidades con más hallazgos, debido a su ineficacia en la contratación para la FASE III de Transmilenio en las etapas pre-contractuales y contractuales, manejo indebido de los anticipos y atrasos en obras de valorización.

Los hallazgos son otro aspecto relevante en esta variable. En la siguiente gráfica se indica la participación por tipos de hallazgos.

**Grafica No. 6**
**Participación hallazgos de contratación**

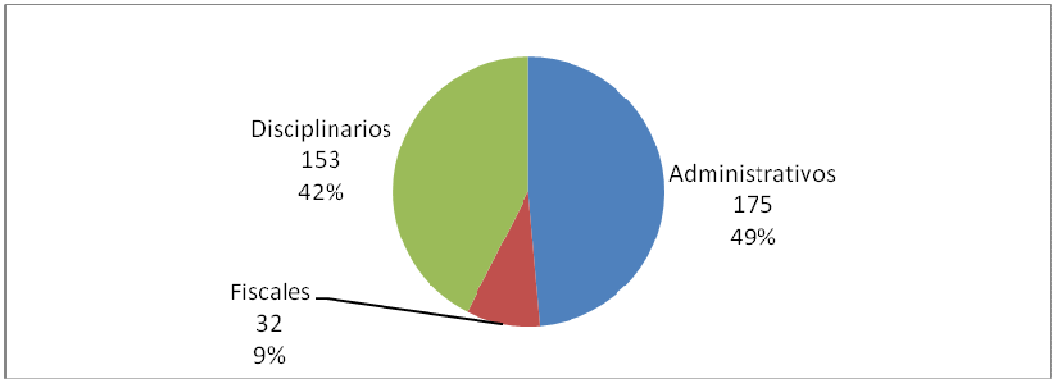


## Aspectos relevantes que sustentan la calificación otorgada

- ✓ Pese a la adopción por parte de todos los sujetos de control de un sistema de gestión de calidad, se olvida un elemento básicos de todo sistema consistente en la interrelación e interdependencia de las partes, desvinculando los procesos de contratación, omitiendo los procedimientos y afectando la gestión de las entidades.
- ✓ No se cumple con rigurosidad la normatividad relacionada con la contratación en la legislación colombiana, se omiten las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2434 de 2006, entre otras.
- ✓ En la etapa pre-contractual los estudios previos no son claros en su objeto contractual, dicha situación ocasiona la duplicidad en contratos con el mismo objeto. Esto muestra también una clara deficiencia en la planeación de la entidad, ocasionado prorrogas, adiciones presupuestales y otras a los contratos.
- ✓ Algunas entidades no soportan debidamente sus contratos, ubicándolos de manera ordenada y en un sitio específico, ni tienen control de la custodia de sus documentos.
- ✓ Algunas entidades no cuentan con el manual de contratación, contrario a lo previsto en el artículo 89 del Decreto 2474 de 2008[17], también se contraviene lo dispuesto en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993[18],

[17] Modificado por el artículo 5 del Decreto 3075 de 2009, el cual dispone: "Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación deberán contar con un manual de contratación, en el que se señalen, los funcionarios intervinientes, así como de la vigilancia y control de la ejecución contractual en los términos establecidos en el presente decreto".
[18] que señala en el artículo 4º.- Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:a).

La falta de procedimientos formalmente establecidos en el proceso de contratación eleva el riesgo de incurrir en conductas contrarias al ordenamiento jurídico. En la evaluación global de las metas de los proyectos de inversión se observan incumplimientos significativos, atribuibles principalmente a fallas en la planeación de proyectos por falta de diagnósticos ajustados y consecuentes con las necesidades reales del sector[19].

- ✓ La deficiente función de interventoría en la ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato es un común denominador en torno a las entidades distritales, constituyéndose en una grave amenaza a los recursos invertidos para desarrollar los diferentes objetos contractuales. Cuando un contrato no es objeto de seguimiento se abre la posibilidad de que el contratista omita e incumpla el objeto del mismo.

- ✓ En cuanto a la etapa pos-contractual, una de los aspectos críticos identificados guarda relación con la etapa de liquidación de los contratos. Estos no se liquidan oportunamente, no se gestionan acciones por parte del interventor para llevar a cabo este proceso, situación que es un indicio más de la falta de gestión de las entidades y que indica que no se ejerce control sobre el cumplimiento del objeto al término del contrato.

Conclusiones

La evaluación de la variable evidencia la necesidad de aplicar sistemas de control más contundentes que permitan una mayor transparencia en el manejo de los recursos y reducción de los hallazgos administrativos y disciplinarios.

Las etapas de la contratación (pre-contractual, contractual y pos contractual), muestran problemas en el control y custodia de los registros, coordinación, planeación, supervisión y ejecución, transgrediendo los principios fiscales de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad y economía.

---

Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios. b. Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos"

[19] Citado textualmente del Informe AGEI de la Secretaría Distrital de Hábitat – Ciclo 1 PAD 2010

### 1.3 PRESUPUESTO

El presupuesto distrital está conformado por el presupuesto anual[20], el de las Empresas Industriales del Estado y Comerciales del Distrito -EICD- (con participación del Distrito en 90% o más del capital accionario) y el presupuesto de las Empresas Sociales del Estado –ESEs.

Presupuesto general aprobado de $19.3 billones, de los cuales se tomó una muestra del 89.58% es decir $17.3 billones.

La variable obtuvo una calificación de 12.51 sobre 15.

Los componentes evaluados fueron: cierre presupuestal, modificaciones, normatividad, autorizaciones, reservas, cuentas por pagar, pasivos exigibles, planeación, cumplimiento, portafolio y deuda.

Evaluado el cierre presupuestal permitió concluir que las entidades objeto de muestra cumplieron con las instrucciones impartidas de acuerdo con la Circular de Cierre No. 032 de diciembre 15 de 2009 emanada de la Dirección Distrital de Presupuesto

Las modificaciones registradas en los presupuestos estuvieron orientadas a traslados, adiciones y ajustes en Secretaría de Hacienda, Lotería de Bogotá, Idipron, Secretaría General, Departamento administrativo del Servicio Civil, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hospital Simón Bolívar, hospital Santa Clara, hospital Meissen, Transmilenio, Secretaía de Educación, Universidad Francisco José de Caldas y Secretaría de Planeación.

La administración dio aplicabilidad a la normatividad, en cuanto a los principios fundamentales en el proceso de programación, registros, apropiaciones y en la generación de información.

Teniendo como meta de ciudad la reducción a 5% las reservas presupuestales[21] y una vez evaluadas las entidades objeto de la muestra, el comportamiento a la constitución de esta para el cierre de la vigencia 2009 fue el siguiente:

[20] El presupuesto anual esta integrado por el presupuesto de: Administración Central, Establecimientos Públicos, Universidad distrital y Contraloria de Bogotá. Para la vigencia 2009 el presupuesto anual fue aprobado a través del Acuerdo 340 de diciembre 19 de 2008 y liquidado según decreto Distrital 466 del 26 de diciembre de 2008.
[21] Circular 20 de 2008 emanada de la Dirección Distrital de Presupuesto.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**Cuadro 5**
**Reservas presupuestales entidades diciembre de 2009**

| Entidad | Presupuesto | Funcionamiento | Inversion | Reservas | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Foncep | 421.931,6 | 3.170,4 | 1.513,9 | 4.684,3 | 1,11 |
| Secretaría de Gobierno | 154.057,8 | 1.821,7 | 13.150,1 | 14.971,8 | 9,72 |
| Secretaría de Habitat | 123.952,3 | | | 79.916,9 | 64,47 |
| Caja de la Vivienda | 64.118,6 | 310,3 | 21.351,4 | 21.661,7 | 33,78 |
| Secretaría de Integracion Social | 514.925,0 | | | 76.476,0 | 14,85 |
| Idipron | 143.843,8 | | | 23.285,8 | 16,19 |
| Departamento Adtvo del Servicio Civil | 7.675,2 | 607,0 | 331,7 | 938,7 | 12,23 |
| Secretaría de Ambiente | 84.127,9 | 357,1 | 16.515,5 | 16.872,6 | 20,06 |
| Secretaria de Recreación | 38.935,0 | 455,8 | 3.994,1 | 4.449,9 | 11,43 |
| Secretaría de Salud-Fondo | 1.627.030,0 | | | 291.464,0 | 17,91 |
| Hospital de Kennedy | 109.346,6 | | | 24.717,9 | 22,61 |
| Secretaría de Educacion | 2.087.165,4 | | | 89.142,0 | 4,27 |
| Universidad Distrital FJDC | 249.070,4 | 8.479,3 | 11.815,9 | 20.295,2 | 8,15 |
| Secretaría de Planeacion | 79.059,8 | | | 9.330,5 | 11,80 |

Las obligaciones por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2009, se observan en el 6.

**Cuadro 6**
**Obligaciones por pagar entidades -2009**

| Entidad | Valor Obligaciones |
|---|---|
| Secretaría de Hacienda | 3.450 |
| Secretaríia de Gobierno | 6.679 |
| Fondo de vigilancia | No registró |
| Metrovivienda | 23.887 |
| Idipron | No registró |
| Departamentto Admon del Servicio Civil | 222 |
| Secretaría de Ambiente | 6.732 |
| Secretaría de Cultura | 1.836 |
| Hospital Simon Bolivar | *12.543,7 |
| Hospital Santa Clara | 17.189 |
| Secretaría de Educacion | 64.044 |
| Universidad FJDC | 609.497 |

*La administración del hospital efectuó operaciones continuas mes a mes por un valor acumulado y aproximado de $14.887,3 millones durante la vigencia 2009, sin el debido respaldo presupuestal, esto es sin la disponibilidad y sin el certificado de registro presupuestal correspondiente y posteriormente acude a los mecanismos de transacción y Conciliación para legalizar y pagar las obligaciones.

Fuente: Informes de auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad regular 2009

### 1.4 GESTION AMBIENTAL

Esta variable se evalúa teniendo en cuenta la gestión ambiental interna y externa de las entidades distritales.

El componente interno se basa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA -.[22]

El componente externo se soporta en el cuarto plan de gestión ambiental del distrito capital –PGA - 2009-2038 que establece objetivos de calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socio ambiental [23] .

Las entidades que integran el sistema ambiental del distrito capital -SIAC[24] -, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- son sus ejecutoras principales y las demás entidades organizadas por sector, son ejecutoras complementarias[25].

Otro instrumento operativo de planeación ambiental es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA- que busca la compilación de información relacionada con la inversión ambiental realizada por las entidades del Distrito[26].

En este contexto y mediante los instrumentos creados por la Contraloría de Bogotá para tal fin, las entidades distritales presentaron sus resultados ambientales en la cuenta fiscal anual 2009[27].

La variable gestión ambiental (componentes externo e interno), obtuvo una calificación de 6.86 sobre 10. Esta calificación se soporta con las siguientes observaciones.

---

[22] Análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, y de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos.
[23] Decreto 456 de 2008.
[24] Conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones, que regulan la gestión ambiental del distrito capital.
[25] Las entidades que integran el SIAC son: SDA. Secretaría de Ambiente, UESP. Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, FOPAE Fondo para la Atención de Emergencia, EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Salud, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DADEP, IDIPRON, Secretaría General.
[26] El acuerdo 9 de 1990, estipula que las entidades del Distrito deben destinar entre el 0.5% y el 3% de los recursos en inversión ambiental.
[27] Formatos CB1111, CB1112.

**Gestión ambiental interna**

Los PIGA existentes acordados con la autoridad ambiental de la ciudad fueron elaborados en el período 2005 a 2007. Actualmente, se encuentran en proceso de ajuste acorde con los lineamientos establecidos el último PGA.

En el marco de este instrumento las entidades establecieron la política ambiental, no obstante, no todas las entidades la han socializado. Se formularon compromisos de mejoramiento continuo al sistema de gestión ambiental, mediante la promoción de estrategias dirigidas a generar conciencia ambiental entre los funcionarios, uso eficiente de los recursos, energía, agua y aire, así como el adecuado manejo de residuos sólidos generados bajo los lineamientos establecidos por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos- UESP, cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, y prevenir impactos ambientales asociados a las actividades diarias de las entidades.

El PIGA del hospital Simón Bolívar fue concertado y aprobado en 2006. A la fecha no ha sido adoptado formalmente mediante acto administrativo, ni ha sido objeto de actualización, en cumplimiento de las nuevas normas expedidas por el Distrito.

*Componente hídrico*

En la vigencia 2009, se realizaron diferentes acciones para controlar, y ahorrar el consumo de agua[28].

Entre las acciones ejecutadas se encuentran convenios de uso eficiente del agua, instalación de economizadores, programas de mantenimiento de equipos y redes campañas de sensibilización sobre el ahorro de este recurso, promoción de la cultura del ahorro, jornadas de inspección de dispositivos de medición de consumo y demás componentes del sistema hidráulico, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y de aguas residuales, mantenimiento de motobombas y plantas purificadoras de agua en cafeterías, para su eficiente operación, reparación oportuna de fugas y daños de la red hidráulica.

En algunas entidades se instalaron dispensadores de jabón antibacterial sin enjuague en las oficinas, lo cual representa una reducción considerable en el consumo de agua y garantiza la salud de los servidores públicos de la entidad, utilización de los productos biodegradables para la limpieza de las áreas comunes, lo cual mitiga el impacto al medio ambiente.

[28] Actividades como mantenimiento de motobombas de la entidad, de las instalaciones hidráulicas, instalaciones de llaves ahorradoras en la batería de los baños, graduación de las llaves de los lavamanos, Campañas de sensibilización a través de la intranet

*Componente energético*

Se evidenció la realización de campañas institucionales, pactos ambientales[29], jornadas de inspección de los principales dispositivos de la red eléctrica, uso eficiente de los equipos eléctricos, incentivando a los funcionarios a apagar los equipos de computo después de terminada la jornada laboral, control diarios de apagado de luces después de las 8.00 p.m., cambio del sistema de iluminación,

Se verificó la realización de las acciones establecidas en el formulario electrónico para el uso eficiente y ahorro de energía.

*Residuos sólidos*

Las acciones frente a este componente se tomaron con base en el decreto 400 de 2004 que establece el aprovechamiento eficiente de los recursos sólidos producidos por las entidades distritales.

Las entidades dentro de programas de gestión integral de residuos sólidos realizaron actividades de sensibilización sobre separación de los residuos en los puestos de trabajo, almacenamiento, pesaje y registro de los residuos sólidos reciclables. Estos últimos fueron donados a organizaciones de recicladores y recuperadores ambientales avaladas por la UAESP.

Para darle cumplimiento, las entidades dispusieron canecas o "puntos ecológicos" para hacer separación por tipo de residuos.

Es evidente el mejoramiento continuo y compromiso frente a las acciones ambientales que hacen parte del PIGA, por parte de las entidades distritales, del mismo modo, han mejorado las acciones tendientes a generar una cultura ambiental en los funcionarios, por tanto, el avance en la gestión ambiental se refleja en los resultados obtenidos.

La gestión desarrollada por las entidades durante la vigencia 2009 frente al tema ambiental se consideró eficiente, por cuanto cumple con los procedimientos y requerimientos de la SDA y de la UAESP en el tema de reciclaje. Sse evidenció compromiso en el desarrollo de las acciones de los componentes como el programa de ahorro y uso del agua y energía, la recolección de residuos y la mitigación de la contaminación del medio ambiente al interior de la entidad de sus sedes.

[29] Se destacan la campañas de la Secretaría General "*"Encendamos la energía de la navidad y apaguemos la energía eléctrica"*.

En la SDP los objetivos y metas establecidas en proyectos ambientales y no ambientales muestran avance presupuestal pero un bajo avance físico.

La Universidad Distrital no diligenció la información solicitada por el ente de control sobre el PIGA, lo que generó hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

*Componente atmosférico*

Dentro del programa y las acciones para el mejoramiento del aire las entidades cuentan con el certificado de gases y la revisión tecnomecánica vigente para los vehículos de uso, propiedad o alquiler.

Existen inconsistencias en algunas entidades sobre la información reportada respecto a los consumos por componente, es impreciso e incompleto, dificultando su manejo, evaluación y seguimiento.

**Gestión ambiental externa**

Entidades como el IDRD trabajaron en el componente ambiental del Sistema Distrital de Parques –SDP desde la perspectiva del manejo y mantenimiento forestal, cuerpos de agua y educación ambiental; fortaleciendo acciones como la restauración ecológica, manejo de residuos sólidos, educación y divulgación ambiental, conocimiento e inclusión de fauna y flora y mejoramiento paisajístico.

Las actividades de recuperación de zonas verdes en parques se realizaron a través de la empradización de las mismas y su mantenimiento. En el diseño e implementación de proyectos de restauración y rehabilitación ecológica y manejo forestal en parques, se ejecutaron actividades mediante convenios interadministrativos entre entidades como la SDA, Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Secretaria Distrital de Integración Social.

**Gráfica 7**
**Endurecimiento o reducción de áreas verdes por desarrollo de parques**

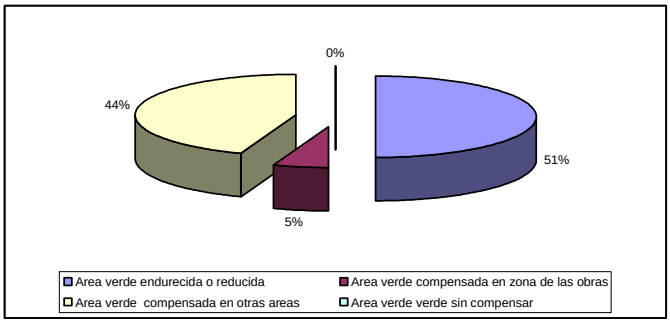


Los proyectos de infraestructura para el desarrollo de los parques originaron una significativa reducción del área verde por endurecimiento o reducción, en las zonas de influencia de las obras. Esta fue recuperada en otras zonas, no obstante es importante que los proyectos futuros de parques propendan por mayor área verde que dura.

Fuente: informe de auditoría 2009- elaboró: Economía y Finanzas

La SDP pertenece al SIAC, por lo tanto debe incorporar consideraciones ambientales en los procesos de zonificación y reglamentación de los usos del suelo y del espacio público en el Distrito Capital, estas se refieren a la inclusión de los componentes de la Estructura Ecológica Principal dentro de los instrumentos de planificación que son responsabilidad de la SDP[30].

La entidad formuló el proyecto *Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeamiento y gestión territorial para el suelo urbano y de expansión,* en su ejecución se elaboraron dos planes parciales de renovación urbana que al finalizar la vigencia se encontraban en proyecto de decreto para su adopción. Igualmente, la entidad revisó ocho UPZ y adoptó 6 planes maestros

La Secretaría General reportó que la construcción del Supercade 20 de julio (2.350 m2) no requirió de licencia ambiental, pero si del permiso para la tala de 1.090 árboles al interior del predio. Esta fue compensada con actividades ambientales. El Plan de manejo ambiental de la construcción fue implementado y monitoreado por el contratista y el interventor. De la misma manera, las entidades que realizaron obras pagaron los valores por compensación ambiental.

En el aspecto ambiental, la Universidad Distrital participó en la evaluación de la implementación de políticas y el establecimiento de diagnósticos en temas asociados con desarrollo rural, contaminación visual, manejo de lodos, entre otros, a través de convenios suscritos con la SDA.

[30] Sistema de áreas protegidas, parques urbanos, corredores ecológicos, área de manejo especial del rio Bogotá.

### 1.5 CONTROL INTERNO

La evaluación al sistema se realizó con base en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005.

Se evaluaron los diferentes componentes que conforman los tres subsistemas de control establecidos en el MECI: control estratégico, control de gestión y control de evaluación. Del análisis por componente se obtuvieron los resultados que permiten dar una imagen global del sistema y a la vez conceptuar sobre la calidad, eficiencia y nivel de confianza del mismo.

De conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la calificación del Sistema de Control Interno MECI 1000: 2005 contempla los siguientes rangos: De 1.0 a 1.9, de 2.0 a 2.9, de 3.0 a 3.9 y de 4.0 a 5.0. Para estos rangos se da una interpretación del diagnóstico del sistema de control interno de insuficiencia crítica, insuficiente, adecuado y satisfactorio, respectivamente.

El resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno MECI 2009 a las entidades que fueron objeto de auditoría regular en el primer ciclo del presente año, arrojó una calificación promedió de 3.32, considerado un rango de gestión *adecuado y de riesgo mediano*. –Anexo “Consolidado sistema de control interno MECI-vigencia 2009”.

El comportamiento por subsistema se observa en la siguiente gráfica, donde se aprecia que la mayoría de entidades oscilan entre un rango de 3.3. y 3.5, permitiendo manifestar que éstas aún se encuentran en un proceso de adaptación a la cultura de control o autocontrol a sus proceso y procedimientos administrativos.

**Gráfica 8**

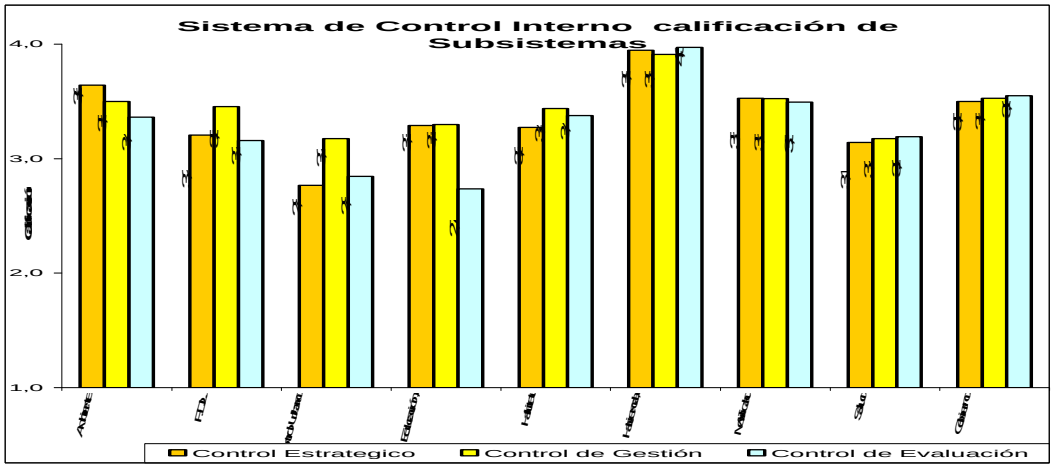


Fuente:Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas

**Análisis Subsistemas.**

**Subsistema de control estratégico:** la existencia y cumplimiento de acuerdos o protocolos éticos, control organizacional, control al planeamiento, control a la gestión humana y prevención de riesgos

De igual manera este subsistema evalúa ambiente de control, estructura organizacional y administración del riesgo.

**Gráfico 9**

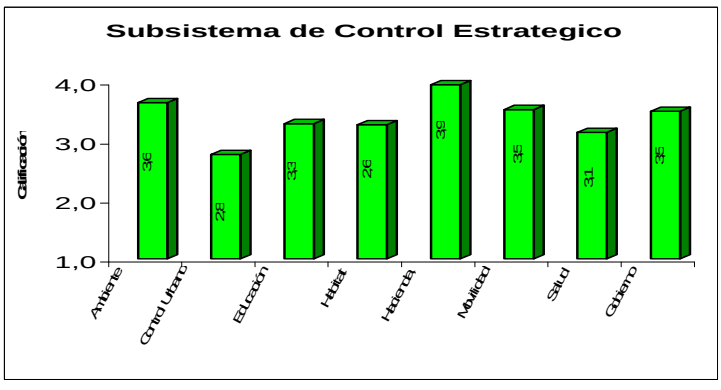


Fuente:Subdirección Sectorial Planes de Desarrollo y Políticas Públicas

Dos de los nueve sectores en que se han dividido las entidades distritales para la elaboración de las auditorías regulares, han tenido calificación insatisfactoria con

riesgo alto. El caso de Control Urbano (Secretaría Distrital de Planeación), Educación (IDRD) que incidieron sustancialmente en la calificación de sector, fue por la deficiente gestión en los componentes de cada uno de los subsistemas del Sistema de Control Interno. Las entidades con alto riesgo y gestión insatisfactoria fueron:

| ENTIDAD | SECTOR | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1- HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR | Salud | 1.90 |
| 2- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE IDRD | Educación | 2.45 |
| 6- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | Control Urbano | 2.77 |
| 7- METROVIVIENDA | Habitat y S. P. | 2.82 |
| 11- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS | Habitat y S. P. | 2.94 |

**Subsistema de Control de Gestión:** Generación de políticas de ejecución, control a la operación de la entidad, orientado al diseño y generación de acciones y mecanismos de autocontrol y auto-evaluación.

A pesar de las falencias encontradas en las auditorías regulares realizadas al 2009, se observa que los sectores tuvieron un comportamiento aceptable.

**Gráfica 10**

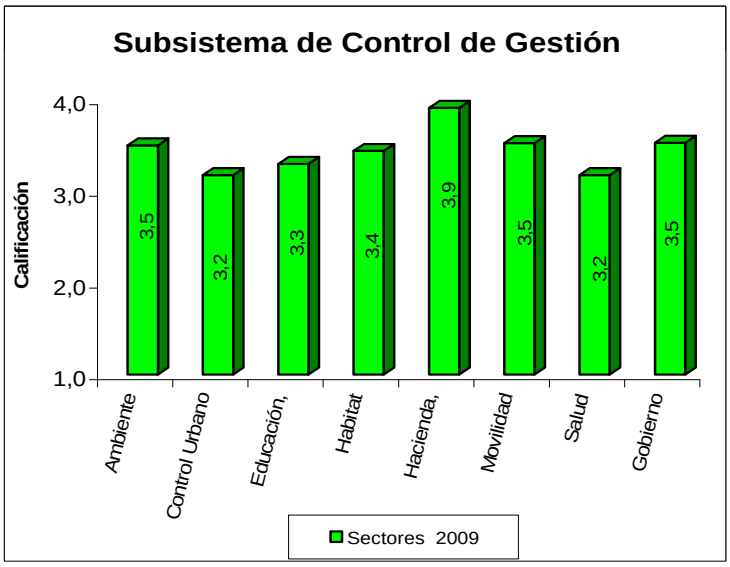


11 Fuente:Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas

Sin embargo hay entidades en diferentes sectores que arrojaron riesgo alto y gestión insatisfactoria, tales como:

| ENTIDAD | SECTOR | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Instituto distrital para la recreacion y el deporte | Educación | 2.46 |
| Hospital simon bolivar | Salud | 2.77 |
| Metrovivienda | Habitat y S. P. | 2.86 |

**Subsistema de Evaluación:** Seguimiento a la gestión, verificación y evaluación permanente de control interno, evaluación independiente del SCI y de auditoría interna, mejoramiento continuo de la gestión y capacidad de respuesta a los grupos de interés, integración de las observaciones de los órganos de control a las acciones de mejoramiento.

Los sectores Control Urbano y Educación obtuvieron la calificación más baja, con un nivel de riesgo alto y gestión insatisfactoria.

**Gráfica 11**

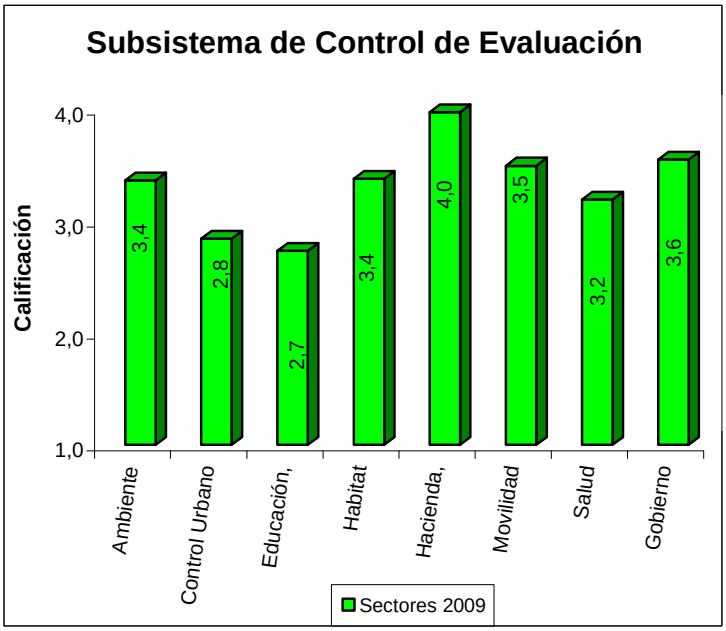


Fuente:Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas

En términos generales, la calificación del sistema de control interno MECI, para el Distrito Capital en el año 2009 fue de 3.32 sobre 5, que establece una gestión adecuada de riesgo mediano.

La calificación de la variable control interno en la metodología del proceso micro fue de 7.14 sobre 10. Esta la ubica en el rango de gestión favorable con observaciones.

Los sectores control urbano, educación y salud, estuvieron por debajo de la media para el Distrito, las cuales deben ser sujetas de un control más riguroso así como de mayor disposición en el seguimiento y control en cada proceso que allí se desarrollan, con el fin de generar mayor transparencia en la gestión de las entidades.

Conclusiones

- No obstante, existir manuales de procedimientos, estos no se aplican con rigor por parte de las diferentes dependencias y por consiguiente, la Oficina de Control Interno presenta deficiencias en cuanto hace relación al seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los procesos y procedimientos de instituto, así como el cumplimiento de las funciones establecidas.

- No existen indicadores de gestión que midan claramente el cumplimiento de los planes y programas

- Existen serias deficiencias en la planeación que oriente las actividades y ejecución de recursos, orientados al cumplimiento de su misión, visón y objetivos globales.

- Los mecanismos de control existentes en las entidades no garantizan una información ordenada, veraz, oportuna y procesada, que permita apreciar con claridad las actuaciones realizadas en cada proceso.

- Existe una cantidad significativa de contratos de prestación de servicio con funciones misionales y presenta una alta rotación de personal contratado bajo esta modalidad, poniendo en riesgo tanto la memoria institucional como el cumplimiento de metas y actividades.

La causa de estas falencias, no es otra que la falta de compromiso de la alta dirección en adoptar controles como instrumentos que garanticen entre otras, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Si falla el sistema de control interno institucional, falla toda la organización, por ello, no es sorpresivo encontrar objetivos y metas institucionales no materializados; falencias en los trámites de los DPC; sistemas de información que no generan confiabilidad y debilidad en los controles a los proceso y procedimientos.

### 1.6 TRANSPARENCIA

De acuerdo a la metodología para la evaluación de la gestión y resultados, la variable transparencia se fundamentó en la verificación de tres factores como son: visibilidad, los esfuerzos por el mejoramiento de la gestión y la participación ciudadana. En los tres casos se tuvo en cuenta la información solicitada y reportada por las entidades seleccionadas en el primer ciclo[31], como la información puesta a disposición de la ciudadanía en cada una de las páginas web.

Teniendo en cuenta los factores antes señalados, la variable transparencia obtuvo una calificación de 7.96 sobre 10[32]. Esta calificación la ubica en el rango de gestión favorable con observaciones. Se soportó en los siguientes hallazgos**.**

## Sector Salud

*Visibilidad*

Frente a la existencia y funcionamiento de la línea de atención al ciudadano, el hospital de Kennedy dispone de una dependencia para atender las quejas de la comunidad, al igual que a través de la línea 195 de la SDS, quien recepciona las inquietudes del ciudadano y hace el respectivo traslado para que se le de respuesta. Adicionalmente, se tramitan también mediante el modulo de la Alcaldía Mayor de Bogotá vía Internet.

En la pagina web del hospital hay un link donde la ciudadanía radica sus derechos de petición y una vez se realice el tramite, al usuario se le asigna un número de radicación para su seguimiento. De la misma forma, el hospital tiene dispuesto para recibir las quejas y reclamos interpuestos por la comunidad un callcenter, pbx, pagina web, buzones de sugerencias, asociaciones de usuarios, 33 carteleras, boletines, publicaciones, entre otros, medios mediante los cuales son depositadas las deficiencias en el servicio de salud y el trato y atención en general que se le da a los pacientes.

Igualmente en este factor, se evidenció que el hospital Santa Clara cuenta con página web, la cual no se actualiza constantemente, su estructura permite una navegación ordenada y rápida por diferentes niveles del sitio web, en esta página existe un link que permite acceder a la contratación que el hospital realiza a través

[31] Plan de Auditoría Distrital PAD 2010.
[32] Anexo. Variable Transparencia.

de invitaciones públicas. No obstante, la contratación directa o por comparación de ofertas no se puede consultar por este medio. La página contiene información general, normas básicas que regulan la actividad de la entidad. No contempla listado de funcionarios en donde se indique cargo y teléfono y/o extensión.

Existe en el Santa Clara, una oficina de atención al usuario y línea directa, el enlace contáctenos no funciona como tal para el envío de mensajes y/o radicación de peticiones, quejas y reclamos.

En el hospital Meissen se evidenció que la pagina contiene un información general; mapas de localización y acceso; imágenes de los distintos sitios y áreas del hospital; servicios ofrecidos; organigrama; funcionarios principales del hospital (directivos); contador de visitas a la página web; se registran temas de calidad; portal de noticias; se muestran los números telefónicos de atención al usuario, aparecen los números telefónicos y extensiones de las dependencias del hospital, hay normograma por procesos; servicios al usuario (citas, horarios de visitas, requisitos para ingreso y salida de pacientes, entre otros); servicios extramurales vacunaciones).

En el hospital Simón Bolívar no se publica información relativa a la ejecución del presupuesto, planes y proyectos, así como los informes de gestión del hospital, para que los usuarios puedan acceder a esta información y así contar con elementos de juicio, que les permitan tener mayor participación a través de propuestas y proyectos ante la alta dirección.

En el portal de los hospitales antes mencionados, no se registran el plan de compras, ni el registro de contratos superiores a 50 SMLV, toda vez que no están obligados a realizarlo por regirse por la contratación privada.

En materia contractual se evidenció en el hospital Santa Clara la aplicación de la resolución 131 de 2008 “Manual de Contratación“. No se identificó en las invitaciones públicas evaluadas la incorporación de términos que permitan dar aplicación a lo consagrado en la Ley 86 de 2003.

Con respecto a la rendición de cuenta de los hospitales, además de la Contraloría se rinde a Contraloría General, Revisoría Fiscal y Organismos de Vigilancia y Control como Secretaría Distrital de Salud, Contaduría General de la Nación, Ministerio de la Protección Social, entre otros.

*Mejoramiento de la gestión*

La implementación del MECI en el hospital Simón Bolívar, hace parte del Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad, el cual deben guardar armonía, en aras de

optimizar los recursos humanos y administrativos en beneficio de la gestión de la entidad. No obstante, realizada la evaluación se evidenció que el hospital cuenta con los productos exigidos en el MECI. Sus subsistemas, componentes y elementos continúan presentando deficiencias; se observa un sistema desarticulado del Sistema de Gestión de la Calidad.

En lo relacionado al mejoramiento de la gestión, el hospital Santa Clara presenta incumplimiento del 20.8% en la ejecución de acciones de los planes de mejoramientos.

En materia de riesgo antijurídico se evidenció en el hospital Simón Bolívar que no se ha implementado una política del riesgo antijurídico que contribuya a salvaguardar su patrimonio ante posibles demandas o litigios.

*Participación ciudadana*

El hospital Santa Clara no ha generado los suficientes espacios que permitan la participación activa de la ciudadanía en el control social y fiscal. A la fecha se evidenció que el comité de seguimiento a los pactos firmados, se encuentra en proceso de conformación.

En el caso del hospital Simón Bolívar el gerente suscribió un compromiso ético con el Secretario Distrital de Salud y el Contralor de Bogotá, no obstante no se evidenció seguimiento a las actividades contenidas en el mismo.

**Sector Educación**

*Visibilidad*

La Secretaría de Educación Distrital cuenta con una página web estructurada con información general y específica, permite una navegación ordenada, de fácil acceso y entendimiento. Sin embargo hay información que no ha sido actualizada, como es en la ventana de nuestra entidad, donde hay aspectos desactualizados como el archivo de noticias 2008, o carente de información como en el Sistema Integrado de Gestión en el cual aparece la instrucción “ingrese aquí al aplicativo del Sistema integrado de Gestión Isolución” donde no permite su acceso. No contiene el registro de funcionarios principales.

De la muestra seleccionada a la contratación en la SED, se evidenció que la mayor concentración en su celebración se dio en selección directa a través de contratos de prestación de servicios, le sigue la modalidad de selección licitación,

luego modalidad de selección abreviada y los convenios interadministrativos (contratación directa).

Se consultó en la pagina web “contratación a la vista” y las carpetas de procesos a cargo de la Dirección de Contratación respecto de convocatorias abiertas, se verificó el cumplimiento del principio de transparencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones teniendo en cuenta los cronogramas fijados, los datos mínimos de información: objeto a contratar, presupuesto, plazo de ejecución, lugar de entrega de pliegos, entidad –correo, etc.

De otra parte, la Secretaría cuenta y aplica los medios de publicidad en su actuación contractual, con la presencia de link de contratación en la página principal del sitio web, pagina intranet, portal único de contratación, portal SICE publicación del plan de compras de la vigencia 2009, además cuenta con un manual de contratación.

Finalmente, no se observa en la página web información detallada sobre procedimientos, documentación, plazos y dependencias ante las cuales los ciudadanos pueden adelantar los trámites que se realizan ante la entidad y no se recepciona PQRs a través de línea telefónica.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuenta con canales de comunicación entre la entidad, clientes, grupos de interés y organismos de control a través de la página web institucional, la intranet, la emisora la “UD estereo 90.4”, el correo institucional, la línea de atención gratuita al cliente, los sistemas de quejas y soluciones y la oficina de publicaciones.

El área de atención al usuario facilita el acceso a la información sobre los servicios que ofrece como son: centros e institutos, oficina de quejas, reclamos y atención al ciudadano, decanaturas de facultades, unidades de extensión de facultades, proyectos curriculares de pregrado y postgrado. Asimismo, la universidad da a conocer los resultados de su gestión a través del informe de evaluación institucional, los sistemas de evaluación de docentes y las encuestas de percepción.

**Sector Cultura Recreación y Deporte**

*Visibilidad*

En la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD, se evidenció que la pagina web, esta estructurada y actualizada de manera que aporta los elementos más importantes para garantizar el derecho a la información a los usuarios, lo mismo que suministra información sobre los trámites, directorio, horarios de

atención y convocatorias, entre otras. No obstante y aunque los contratos se han publicado en la pagina del portal del SICE, la pagina de la entidad carece de un enlace que conlleve a la publicación del plan de compras, esta deficiencia afecta la transparencia, toda vez que es mediante los procesos de contratación que se ejecutan los recursos públicos

En el caso del Instituto Distrital de Cultural de Recreación y Deporte –IDCRD, en el tema de contratación se señalo, que la capacidad jurídica es un requisito para contratar, es así como no se pueden celebrar contratos con personas jurídicas cuyo objeto social no corresponde con el objeto a contratar, no solo que se desconocen los principios de selección objetiva y transparencia, sino que indebidamente está celebrando un contrato, donde la experiencia, idoneidad y capacidad económica del contratista no pudo ser establecida, porque el objeto social no se lo permite. Por tanto, se desconoce el artículo 4º. de la ley 1150 de 2007 y los principios del artículo 209 de la Constitución Política. Así mismo se incumplen con las funciones como lo consagra el artículo 34 de la ley 734 de 2002.

*Mejoramiento de la Gestión*

En el caso del IDRD a pesar que se dio cumplimiento en un alto porcentaje al plan de mejoramiento, continúan presentándose irregularidades similares en cada vigencia.

*Participación Ciudadana*

La SDCRD suscribió el pacto de transparencia “Proclama de Integridad” con el propósito de evaluar la licitación del Planetario, en donde participó la Veeduría Distrital.

**Sector Integración Social**

*Visibilidad*

En el Idipron se evidenció que la pagina web está diseñada de tal forma que las personas pueden acceder fácilmente a cualquier tipo de información que requieran, ya que las ventanas contienen el acceso de acuerdo con la funcionalidad de la entidad. Se encuentra en ella lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Calidad, contratación a la vista, código de ética, así como las invitaciones públicas e informes de rendición de cuentas, los cuales remiten a la página de la Veeduría Distrital, así como un censo de habitante de calle.

En la pagina web se publicaron: pre-pliegos o pre-términos de referencia, pliegos definitivos, fechas claras de apertura y cierre, objeto, acta audiencia de aclaración, informe de evaluación de las propuestas, acta de adjudicación del contrato o acto administrativo de adjudicación, licitaciones declaradas desiertas.

Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios respectivamente.

En la Secretaría de Integración Social las actividades ejecutadas por el área de contratación en cada una de las etapas precontractual, contractual y poscontratual evidencian su cumplimiento, sin embargo desde la perspectiva del proceso de adquisiciones, en el subproceso contratación se observa que hubo incumplimiento de la actividad de seguimiento y control a cargo del responsable del proceso (Dirección Corporativa).

*Mejoramiento de la Gestión*

Al Idipron en la última vigencia auditada le fue fenecida la cuenta y se evidenció un cumplimiento en el plan de mejoramiento.

**Sector Planeación**

*Visibilidad*

La página web de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, no refleja para su consulta toda la información que debía haberse cargado para interés de la ciudadanía.

De otra parte, se evidenció que el informe ejecutivo anual que la oficina de control interno generó sobre el MECI dejó apreciar que su contenido es insuficiente.

En el tema de la contratación se estableció, que si bien todos los procesos contractuales y los actos que se desarrollaron se ciñeron a la normas establecidas por la Secretaría éstos no pueden caracterizarse por una adecuada gestión, planeación y conveniencia, al no acatar los principios de eficiencia y economía necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos, ni al cumplimiento de los objetivos programados, especialmente en las diferentes metas de los proyectos de inversión auditados.

*Mejoramiento de la Gestión*

En cuanto al seguimiento del plan de mejoramiento, en total fueron 65 acciones valoradas, resultando lo siguiente: treinta y siete (37) acciones se cumplieron totalmente, quedando cerradas y retiradas del plan de mejoramiento; veintiocho (28) aun quedan abiertas, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 68.46%.

**Sector Movilidad**

*Visibilidad*

Las actuaciones del IDU en materia de contratación ponen en peligro no solo la ejecución de las obras, objeto de la contratación, sino que esta figura de la adición contractual se podría estar utilizando para eludir el proceso licitatorio establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, desconociendo los principios que regulan la contratación pública como son la responsabilidad, transparencia y selección objetiva

En el caso de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio, se evidenciaron inconsistencias entre el objeto de la contratación y las labores adelantadas, determinándose la suscripción de contratos innecesarios

*Mejoramiento de la Gestión*

Como resultado de la evaluación al plan de mejoramiento en donde la administración de Transmilenio propuso trece (13) actividades de cumplimiento para subsanar los hallazgos presentados, se determinó el cumplimiento en un 100% de once (11) de ellas, las dos (2) restantes presentaron un cumplimiento parcial.

**Sector Hacienda**

*Visibilidad*

En la pagina de presentación del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –Foncep, se pudo ubicar de manera clara una sección donde se encuentra misión, visión, objetivos estratégicos, principios, valores y organigrama, que al ser desplegados muestran su contenido de manera fácil y sencilla. Igualmente se encuentran las direcciones de los puntos de atención, con sus respectivos horarios y trámites.

Si el usuario desea presentar una solicitud, queja o reclamación cuenta con cuatro alternativas en la página, la primera, por el vinculo “contáctenos” en donde accede directamente al sistema distrital de quejas y soluciones SDQS, el cual

está a cargo de los funcionarios del área administrativa del Fondo, la segunda es en la misma página principal en donde se encuentra una sección de tramites y servicios, la tercera a través de un correo[33] que no hace alusión a un PQR, y por último, la línea de atención.

No obstante a lo anterior, no se ubica información de los funcionarios por áreas, con correos electrónicos y números de contacto, vale la pena aclarar que mediante comunicación 2010EE8997 de 21 de abril de 2010, el Fondo manifiesta que la línea de atención es la 3078110 extensión 143 que no corresponde con la presentada en la página WEB.

De otra parte, se hizo evidente que el enlace de noticias está funcionando, sin embargo le falta actualización permanente toda vez que contiene noticias con más de un mes de antigüedad. Asimismo, la página no cuenta con un buscador que permita reducir los tiempos de averiguación de información pertinente a la entidad.

En el caso de la Lotería de Bogotá, se evidenció que la entidad cuenta con una página web bien estructurada, a la cual pueden acceder los ciudadanos fácilmente, ya que permite una navegación ágil y confiable. La página cuenta con un link de atención al cliente, al cual los usuarios pueden consultar y presentar sus inquietudes, solicitudes o quejas, evidenciando con el funcionario responsable del área, que lo que más predomina es la solicitud de información.

*Mejoramiento de la Gestión*

El Fondo, desde el área de control interno hace seguimiento a los riesgos y se identifican los mismos. Se feneció la última cuenta auditada. Así mismo, en cuanto al seguimiento de los planes de mejoramiento se ha dado un cumplimiento positivo.

La Lotería de Bogotá, mediante resolución No. 116 del 2006, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, dando cumplimiento a lo normado. No fue fenecida la cuenta en la última auditoría realizada.

En el tema de la prevención del daño antijurídico, se han implementado por parte del Fondo los procesos de acuerdo con lo previsto en la ley 23 de 1991, la ley 644 de 1998, ley 640 de 2001 y el decreto 1214 de 2002. Además cuentan con el comité de conciliación adoptado mediante resolución 108 de 09 de marzo de 2000, modificado parcialmente por el decreto 1716 de 14 de mayo de 2009, el cual opera como la única instancia administrativa en la formulación de políticas sobre la prevención.

[33] webmaster@FONCEP.gov.co

La Lotería, en cuanto a los riesgos antijurídicos, sigue las directrices de la Alcaldía Mayor para el manejo de los procesos judiciales.

Durante el año 2009 la contratación del Foncep como de la Lotería dieron cumplimiento al objeto misional.

*Participación Ciudadana*

El nivel de participación ciudadana en el Foncep está limitado a las asociaciones de pensionados y no se identificaron otros posibles escenarios que promuevan la participación ciudadana. De otra parte no se evidenció, que la ciudadanía participe en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencia pública.

La Lotería por su parte, suscribió pacto de transparencia con la Veeduría Distrital el 3 de octubre de 2006 dentro de la licitación pública No. 3 del citado año para la adjudicación de la concesión del contrato 055 del juego de apuestas permanentes.

Los mecanismos que promueven la participación ciudadana en la Loteria, están direccionados en la página web, mediante la cual se evidencia un link de atención al ciudadano, en el cual se puede identificar y hay un espacio en el que pueden plasmar sus inquietudes, también cuenta con la oficina de atención al ciudadano donde se le brinda atención personalizada y se tienen en cuenta las inquietudes que presentan.

**Sector Medio Ambiente**

*Visibilidad*

En la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA- se evidenció que existe información publicada en la página web que no se encuentra actualizada[34]. La página no cuenta con un directorio de funcionarios que contenga: nombre y apellidos, cargo, teléfono y/o extensión. Ni realiza trámites en línea.

El sistema de peticiones quejas y reclamos, no es alimentado con todas las actuaciones por parte de los responsables involucrados en cada una de las actividades. Además, se observa que los datos relativos a derechos de petición no coinciden con lo reportado en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal “SIVICOF”.

[34] “El Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre de la S.D.A. funciona ininterrumpidamente desde enero de 1996, habiendo recibido hasta el 31 de Diciembre de 2005, 21.720 animales provenientes de decomisos, entregas voluntarias y hallazgos espontáneos” y “Convocatoria de desempate al premio distrital a la cultura del agua 2009 - 2010 fecha: Jueves 11 de Marzo 2010 o Jueves 18 de Marzo 2010.”

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría en el "SIVICOF", para la vigencia 2009 se encontró que la tendencia en la modalidad de la contratación es directa, en razón a que de 1.440 actos jurídicos suscritos en la vigencia 2009; 1406 se efectuaron por contratación directa. Se evidenciaron fallas en el manejo y cuidado de las carpetas de los contratos como la falta de algunos soportes legales y en la ejecución de la supervisión se denota incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Revisados los registros contenidos en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal "SICE" se encontró que la administración dejó de reportar 1.741 contratos. Producto de este hecho, se generó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

*Mejoramiento de la Gestión*

En la SDA, el porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento de la última vigencia auditada fue del 90%.

Revisado el ítem de procesos judiciales en los que se involucra a la Secretaria se encontró que se reportan 301 procesos aperturados y 93 terminados, de estos últimos 80 fueron fallados en su favor y 13 en contra

*Participación Ciudadana*:

La Secretaría no ha firmado pactos por la transparencia, por lo tanto no se ha conformado un comité de seguimiento a los mismos.

De otra parte, la ciudadanía no participó en la elaboración y/o aprobación del presupuesto, de igual manera no se efectuaron jornadas de presupuesto participativo.

**Sector Gobierno**

*Visibilidad*

La Secretaría de Gobierno cuenta con una serie de mecanismos de información para comunicar su parte misional a la ciudadanía, como son: el programa de televisión "Bogotá territorio capital" que se emite por el Canal Capital, donde se desarrollan temas como derechos humanos, seguridad, atención de emergencias, poblaciones vulnerables. Así como el programa de radio "Buenas noches Bogotá", en la emisora Radio Santa Fe.

Esta diseñada la página institucional, además en ella se encuentra el boletín virtual “Gobierno al día”. Además, a través de ruedas de prensa, avisos y cuñas da a conocer campañas, así como información de interés general.

En cuanto al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se adoptó mediante la resolución 1130 del 30 diciembre de 2005, hacia el interior de la entidad ha desarrollando acciones y actividades que se han llevado conjuntamente con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

*Mejoramiento de la Gestión*

En el Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS, efectuado el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito producto de la auditoría regular realizada a la vigencia 2008, se concluyó que de un total de noventa y ocho (98) acciones correctivas establecidas, cuarenta y ocho (48) fueron cumplidas totalmente, veinte (20) no cumplieron y treinta (30) parcialmente.

*Participación Ciudadana*

En el caso del FVS, se destaca el trabajo mancomunado con las localidades, especialmente en el programa de “caminos seguros a la escuela”, sin embargo, no se evidenció presupuesto específico para los temas de participación.

**Sector Hábitat**

*Visibilidad*

La página web de la Secretaría Distrital del Hábitat-SDH contiene los elementos esenciales que permiten acceder a información relacionada con el hábitat, la información que allí se consigna es útil como medio de consulta, sin embargo no se discrimina por dependencias que permita identificar las funciones de cada una y los funcionarios responsables de las mismas.

La Secretaría cuenta con líneas de atención al ciudadano y un sistema para la atención de peticiones, quejas y reclamos, en el sitio “contacto al ciudadano”, se encuentra el link quejas y soluciones a través del cual la ciudadanía puede presentar quejas y desde luego recibir soluciones, sin embargo al intentar acceder al mismo, aparece el siguiente mensaje: “internet explorer no puede mostrar la página web”.

Con respecto a la contratación en la página principal del sitio web, se encuentra el link denominado “contratación a la vista” que es un portal de la Alcaldía Mayor en

el cual se publican los contratos suscritos por las distintas entidades del Distrito al igual que el plan de compras para la vigencia 2010.

A través de pruebas selectivas se verificó la publicación de pre-pliegos, pliegos definitivos, evaluación de propuestas, actas de audiencia pública y en general los documentos que hacen parte integral de un proceso de selección contractual. Sin embargo, a la fecha no cuenta con un manual de contratación propio debidamente adoptado. Se estableció que la entidad debe implementar medidas administrativas referentes a la liquidación de los contratos de prestación de servicios, debido a que en la muestra evaluada se detectaron algunos que carecen de este requisito.

En el caso de Metrovivienda cuenta con página web donde se encuentran las noticias del sector hábitat, información sobre los proyectos urbanísticos, los subsidios distritales de vivienda, los centros hábitat, las ciudadelas, la contratación y la gestión de suelo, entre otras. Así mismo, orientó su gestión contractual de la vigencia observando las diferentes modalidades de contratación y cumplió lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

En el tema de las peticiones, quejas y reclamos, a partir de enero de 2009, mediante el Sistema de Gestión Documental implementado por la entidad, los DPCs son radicados directamente en la entidad a través del aplicativo -Acappella de Metrovivienda.

En la Caja de Vivienda Popular –CVP, los procesos de divulgación sobre las estrategias, planes y políticas al interior y al exterior de las dependencias se efectúan mediante página web, correo electrónico, cartillas informáticas, atención del usuario, así como sensibilización sobre usos de los distintos mecanismos legales y administrativos de participación ciudadana. Así mismo, se pública el “boletín hábitat” y en las localidades se da una comunicación continua a través de mesas de participación, situación que evidencia que las actividades programadas y los proyectos de inversión sean conocidos por la comunidad.

En la CVP, referente a la contratación se observó que cumple con las normas, procedimientos y principios establecidos en las diferentes etapas, sus objetos contractuales están direccionados al cumplimiento de la misión y en especial a los programas y proyectos ejecutados por ésta al cumplir con los requerimientos en materia de apropiaciones presupuestales.

*Mejoramiento de la Gestión*

La cuenta rendida por la SDH con corte a 31 de diciembre de 2008, no fue fenecida. Las acciones de mejora del plan de mejoramiento suscrito fueron cumplidas; la entidad realizó seguimiento al modelo estándar de control interno, se

tienen establecidas políticas para prevenir el riesgo antijurídico y la tendencia en la modalidad de contratación se orienta a la contratación directa.

En relación al plan de mejoramiento de Metrovivienda, la evaluación arrojó que de cuarenta y dos (42) observaciones formuladas por la Contraloría, cumplió treinta y cinco (35), las siete (7) restantes no se cumplieron; sin embargo, la auditoria pudo establecer que en el desarrollo de las actividades a las cuales se comprometió se presentan acciones que son competencia de otras entidades, situación que la misma entidad no valoró ni previó en el momento de suscribir el plan.

*Participación Ciudadana*

La SDH no ha firmado pactos de transparencia y por consiguiente no hay comités de seguimiento a los mismos. No se evidenció la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto, sin embargo tienen la oportunidad de participar a través de las mesas de hábitat local implementadas como mecanismo para promover la participación ciudad.

**Sector Gestión Pública**

*Visibilidad*

En la Secretaría General de la Alcaldía-SG, existen mecanismos y estrategias que facilitan el acceso a la información tales como: la página web, el sistema de quejas y soluciones, la línea 195, la rendición de cuentas ante la comunidad; la información que se remite a los entes de control y el noticiero virtual.

En lo relacionado con la comunicación organizacional la Secretaría cuenta con la intranet actualizada, en donde se puede consultar toda la información institucional, la normatividad, entre otros. Existen canales que permiten difundir la información de la entidad como es el periódico en donde informa sobre los logros del año y los retos para el año siguiente.

En el tema de la contratación una vez verificando el cumplimiento de lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se determinó que la Secretaría cumplió con el principio de transparencia, igualmente con la publicación del proceso en la página web de la entidad, en el portal único de contratación a la vista y en el portal SICE, además se dio aplicación a los manuales de contratación e interventoría de la entidad [35].

[35] Salvo las situaciones que fueron consignadas en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regulas. Secretaría General-Alcaldía Mayor. Vigencia 2009.

No ocurrió lo mismo en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, toda vez que las inconsistencias más repetitivas se originaron por la ausencia de la documentación soporte, control y seguimiento al objeto contractual, hechos que denotan la trasgresión del estatuto contractual y sus normas reglamentarias.

*Mejoramiento de la Gestión*

La Secretaría suscribió el plan de mejoramiento con la Contraloría como resultado del informe de auditoría de la vigencia 2008, al cual se hizo seguimiento y evaluación de las acciones de mejora, ubicándolo en un cumplimiento parcialmente eficaz en razón a que el plazo de terminación de la mayoría de las acciones de mejoramiento aún no se ha terminado.

## II. CALIFICACION GESTIÓN FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

La calificación de la gestión de los Fondos de Desarrollo Local – FDL- en la vigencia 2009 fue de **61.52**, discriminado por localidades como se observa en el cuadro 7.

**Cuadro 7**
**Calificación Gestión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL-**

| Localidades | Presupuesto de inversión (millones de pesos) | % participación en el presupuesto local | Calificación ponderada micro | Calificación Ponderada por el factor presupuesto |
|---|---|---|---|---|
| USAQUEN | 21.586,1 | 4,28 | 49,77 | 1,92 |
| CHAPINERO | 12.200,1 | 2,42 | 60,96 | 1,25 |
| SANTAFE | 19.652,9 | 3,90 | 64,60 | 2,23 |
| SAN CRISTOBAL | 46.528,3 | 9,23 | 71,20 | 6,53 |
| USME | 30.060,3 | 5,96 | 67,20 | 3,52 |
| TUNJUELITO | 17.919,1 | 3,55 | 57,54 | 1,91 |
| BOSA | 36.218,9 | 7,18 | 53,48 | 3,80 |
| KENNEDY | 42.541,4 | 8,44 | 59,40 | 5,40 |
| FONTIBON | 20.135,5 | 3,99 | 69,97 | 2,57 |
| ENGATIVA | 43.280,7 | 8,58 | 58,40 | 4,47 |
| SUBA | 41.453,3 | 8,22 | 53,87 | 4,35 |
| BARRIOS UNIDOS | 12.811,9 | 2,54 | 70,08 | 1,81 |
| TEUSAQUILLO | 13.478,5 | 2,67 | 59,36 | 1,40 |
| MARTIRES | 9.193,1 | 1,82 | 55,20 | 0,88 |
| ANTONIO NARIÑO | 11.686,8 | 2,32 | 57,65 | 1,28 |
| PUENTE ARANDA | 22.982,5 | 4,56 | 66,18 | 2,81 |
| CANDELARIA | 5.734,5 | 1,14 | 60,60 | 0,51 |
| RAFAEL URIBE U. | 35.564,3 | 7,05 | 65,40 | 4,51 |
| CIUDAD BOLIVAR | 58.539,6 | 11,61 | 59,63 | 7,10 |
| SUMAPAZ | 2.741,5 | 0,54 | 70,00 | 3,29 |
| Total | **504.309,3** | **100,00** | **61,52** | **61,52** |
| **Concepto de Gestión** | **Favorable con observaciones** | | | |

Fuente: Contraloría de Bogotá -estadísticas fiscales, informes de auditoría 2009

**Cuadro 8**
**Calificación variables de gestión FDL-2009**

| Variable | Calificación (ponderada) | Peso de la variable /100 |
|---|---|---|
| Plan de desarrollo y balance social | 14,68% | 35,00% |
| Contratación | 15,01% | 20,00% |
| Presupuesto | 12,42% | 15,00% |
| Gestión Ambiental | 7,14% | 10,00% |
| Sistema de Control Interno | 5,89% | 10,00% |
| Transparencia | 6,50% | 10,00% |
| **Sumatoria** | **61,64%** | **100,00%** |

Fuente: Informes de auditoría 2009

En el anexo 3 "Calificación de la gestión de los FDL por variable" se discriminan las calificaciones de cada FDL.

### 2.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

La calificación de la variable en los FDL, fue de 14.54 sobre 35. Esta calificación la ubica en el rango de gestión desfavorable.

*Armonización planes de desarrollo local con plan de desarrollo distrital*

Para el caso de las localidades del Distrito Capital, los nuevos planes de desarrollo iniciaron su ejecución en el 2009, la Contraloría de Bogotá efectuó evaluación a la armonización de los planes de desarrollo local con el Distrital[36], los cuales incorporaron los mismos principios y objetivos estructurantes, con excepción de Descentralización y Finanzas Sostenibles.

Se determinó que en las localidades no se efectuó priorización de los proyectos, teniendo como referente las necesidades de la población y la disponibilidad de los recursos para atenderlas.

De los 46 programas que conforman el Plan de Desarrollo Distrital, la adopción de los mismos en los planes de desarrollo local, fue la siguiente:

[36]Contraloría de Bogotá Informes de Auditoría Gubernamental modalidad regular de los Fondos de Desarrollo Local Vigencia 2009, Capítulo de Análisis Sectorial.

- ✓ 8 Localidades incluyeron entre el 55% y el 60% de los programas
- ✓ 9 Localidades incluyeron entre el 61% y el 40% de los programas.
- ✓ 2 Localidades incluyeron entre el 71% y el 80% de los programas.
- ✓ 1 Localidad incluyó el 98% de los programas.

Los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, fueron incluidos en los nuevos Planes de Desarrollo de las Localidades bajo diferentes connotaciones, entre los se destacan:

**Cuadro 9**
**Programas con continuidad entre los planes de desarrollo local**

| PLAN DE DESARROLLO 2004-2008 | | PLAN DE DESARROLLO 2009-2012 | |
|---|---|---|---|
| EJE | PROGRAMA | OBJETIVO ESTRUCTURANTE | PROGRAMA |
| SOCIAL | Bogotá sin hambre | CIUDAD DE DERECHOS | Bogotá bien alimentada |
| | Salud para la vida digna | | Bogotá Sana |
| | Más y mejor educación para todos y todas | | Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor |
| | Escuela ciudad y ciudad escuela: | | Acceso y permanencia a la educación para todas y todos |
| URBANO REGIONAL | Hábitat desde los barrios y las UPZ | DERECHO A LA CIUDAD | Alianzas por el hábitat |
| | Sostenibilidad urbano- rural | | Bogotá rural |
| | Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos | | Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias |
| | Región integrada para el desarrollo | CIUDAD GLOBAL | Región capital |
| | Participación para la decisión | | Ahora decidimos juntos |
| | Atención Integral de violencia, delincuencia y orden público | CIUDAD DE DERECHOS | Toda la vida integralmente protegidos |
| RECONCILIACIÓN | Comunicación para la reconciliación | GESTIÓN PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE | Comunicación al servicio de todas y todos |
| | Comunicación para la solidaridad | | |
| OBJETIVO GESTIÓN PUBLICA HUMANA | Sistema Distrital de Información | | Tecnología de la información y comunicación al servicio de la ciudad |
| | Administración Moderna y Humana | | Desarrollo institucional integral |
| | Localidades modernas y eficaces | DESCENTRALIZACIÓN | Localidades efectivas |

FUENTE: Planes de Desarrollo Local 2004-2008 y 2009-2010

## Avance Presupuestal

El análisis presupuestal realizado a los FDL cuya asignación de recursos fue de $528.978.3 millones muestra una alta ejecución, 92.2% ($487.874.4 millones); sin embargo, el porcentaje de los giros fue solo del 36.63%, registrando un valor alto en los compromisos, posponiendo su cumplimiento para la vigencia 2010, especialmente en:

- ✓ En el FDL de Usaquén el proyecto 356 “Apoyo a programas de nutrición y seguridad alimentaria” por $3.186.8 millones, concentra el 29.42% de los recursos del objetivo estructurante Ciudad de Derechos y presenta el 9.54% de avance de giros al finalizar la vigencia. El proyecto 383 “Fortalecimiento de la capacidad operativa” por valor de $1.618.2 millones y el 69.85% de lo asignado al objetivo, presenta giros del 46.39%.

- ✓ En el FDL Chapinero lo girado con respeto a lo comprometido durante la vigencia 2009 no llego al 50%, además, se observa que la ejecución presupuestal por objetivo no fue eficiente, a excepción del objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente, la cual fue mayor al 50%.

- ✓ En el FDL Kennedy los giros se encuentran directamente relacionados con el cumplimiento real de las metas físicas propuestas; la inversión directa efectuada no sobrepasa el 9,5%.y no el 37% como se refleja en la ejecución presupuestal presentada; en el objetivo estructurante Derecho a la Ciudad (malla vial) no presenta una ejecución real mayor al 3.6% y no 76.1% reportado, el cual seria muy bajo y refleja una ineficiente gestión en atención al logro efectivo de las metas físicas formuladas en el plan de desarrollo.

- ✓ El rezago de la inversión incide directamente en el cumplimiento de las metas y en el beneficio social que se pretende brindar.

- ✓ Durante la vigencia 2009 el FDL de Suba apropió recursos por $41.453.25 millones para atender los programas contemplados en los cinco (5) objetivos estructurantes, con compromisos presupuestales de $40.508.46 millones (97.71%) sin embargo, los giros efectuados durante la vigencia evaluada, la administración local alcanzó el 37.68% equivalentes a $15.621.56 millones, con un importante atraso en las actividades contempladas dentro de los diferentes programas y proyectos y un evidente incumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo.

- ✓ El FDL de Engativá apropió recursos por $43.280.6 millones y se comprometieron $38.907.9 millones, es decir el 89.9% sin embargo, lo realmente girado durante la vigencia fue del 35.2% ($13.687,7 millones), quedando un 64.8% pendiente para ser ejecutado en la vigencia 2010 y quedando registrados como reservas presupuestales.[37]

[37] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoria gubernamental con enfoque integral del Fondo de Desarrollo Local de Engativa. vigencia 2009

El concepto que se puede tener en el análisis de la gestión de los FDL acorde con el manejo presupuestal dado a diferentes proyectos ejecutados del plan de desarrollo, sobresalen los siguientes comportamientos:

- ✓ En el FDL de Usaquén los recursos asignados a los proyectos se encuentran rezagados con respecto a los formulados dentro del objetivo de gestión pública, está situación afecta la gestión puesto que los servicios no se están entregando en forma oportuna, mostrando ineficiencia e ineficacia en su gestión por el bajo cumplimiento de metas y ejecución en los giros.

- ✓ El FDL de Chapinero, debido al bajo nivel de ejecución presupuestal en giros 37.09%, el cumplimiento de 3 metas de 55 formuladas, equivalentes al 5.45% y teniendo en cuenta que la población propuesta en 15 proyectos fue 21.476 personas residentes y flotantes, solo se beneficiaron 1.631 a 7.59%, reflejando una ejecución presupuestal y física ineficiente. [38]

- ✓ El FDL de Ciudad Bolívar, para la vigencia 2009 comprometió recursos para inversión directa por $55.880.0 millones (95.46%) para atender los proyectos contemplados en los cinco objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo, porcentaje elevado que contrasta con el bajo nivel de giros los cuales alcanzaron el 57.49% evidenciando que a pesar de que el fondo dispone de presupuesto presentan rezago en la ejecución pasiva reflejando inoportunidad en la ejecución de los proyectos, además, de que la mayor parte de los compromisos fueron suscritos en los últimos días de la vigencia.

- ✓ El FDL de Suba, para cumplir con el proyecto 190 –Jóvenes de la localidad con mayor oportunidad de educación superior, aprobó un presupuesto del $866.6 millones, con un compromiso del 100%, a pesar de presentar una ejecución total al cierre de vigencia de 2009 no registró giros.

- ✓ El FDL de Engativá, la gestión desarrollada con relación al Plan de Desarrollo permite observar que aunque presupuestalmente se comprometieron los recursos para la ejecución de los diferentes proyectos (90.1%) con una ejecución de giros del 13.2% y los restantes recursos se reservaron para ser ejecutados en la vigencia 2010.

**Avance físico**

Con relación al grado de participación que tienen los objetivos estructurantes, en los distintos planes de desarrollo local, el de mayor representación es el objetivo

[38] Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. vigencia 2009

de Ciudad de Derechos con un promedio de 12 programas y los de menor contribución son Participación y Ciudad Global.

**Grafica 12**
**Participación promedio de Programas por Objetivo Estructurante**

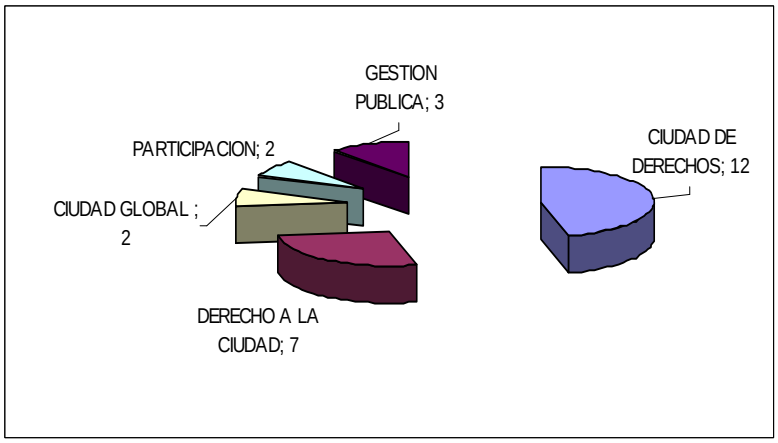


Cada Plan de Desarrollo Local cuenta con 27 programas, que se ejecutan a través de 38 proyectos en promedio.

Fuente: Informes de Auditoría de los Fondos de Desarrollo Local e Informe de Estadísticas Fiscales vigencia 2009

Con relación al avance físico de los proyectos a cargo de los fdl, en promedio se inscribieron 38 proyectos[39], los cuales tuvieron una ejecución efectiva que no supera el 35.4%, hecho que tiene repercusión directa en el avance físico de las metas, en especial las que tienen relación con Hábitat y Seguridad, que fueron las tomadas como muestra de evaluación, por parte de la Contraloría de Bogotá.

Lo anterior, se ve reflejado en la baja capacidad para atender oportunamente las necesidades de la comunidad durante la vigencia objeto de estudio, mostrando ineficiencia e ineficacia en la gestión local. También se observó que en varios de los FDL, a pesar de haberse comprometido los recursos, la celebración de los contratos se efectuó finalizando la vigencia, situación que repercute en la gestión administrativa, lo cual genera la falta de atención oportuna de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de las localidades y retarda la ejecución de los planes de desarrollo local.

Algunos ejemplos de la situación descrita son: Chapinero en materia de seguridad ciudadana al dejar de favorecer a 11.365 habitantes residentes y flotantes de la localidad, los cuales se beneficiaran en el 2010 de acuerdo con la fecha del acta de inicio de los compromisos contractuales suscritos. En Santa Fe y Tunjuelito los procesos de contratación se realizaron en su mayoría durante la última semana

[39] El promedio de proyectos se obtuvo de los Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de los Fondos de Desarrollo Local y del Informe de Estadísticas Fiscales de la Vigencia 2009.

del mes de diciembre y su implementación tarda entre uno y cuatro meses, por falta de diligencia en la suscripción de actas de inicio. Para el caso de Bosa, se verificaron convenios y contratos cuyos objetos están relacionados con financiar 8.400 canastas alimentarias complementarias para familias en condición de vulnerabilidad[40] y establecer una plataforma logística y comercial de Bosa, actividad dentro del Plan Maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá[41], con cumplimiento del 100% pero las actas de iniciación se suscribieron iniciando el 2010.

En el caso específico de Kennedy, se verificó que la información reportada a este ente de control sobre el avance de la ejecución del plan de acción local, existen inconsistencias en lo reportado, frente a los resultados, no se evidencio un proceso coherente y organizado de seguimiento a la gestión que permita dar cuenta de manera clara y precisa acerca del cumplimiento de las metas establecidas, impidiendo determinar con certeza el beneficio social de la inversión.

Esta situación permite afirmar que la información reportada no es confiable, obstaculiza el conocimiento real de los resultados de la gestión producto de la inversión realizada e identificar los beneficiarios. Situación similar se determino en FDL de Suba.

Otro fondo que presenta rezago significativo es Teusaquillo, de 13 proyectos seleccionados con 45 metas, sólo 5 metas tuvieron ejecución, demostrando ineficacia en la ejecución de la inversión. Igualmente Suba con respecto al programa Bogotá Segura y Humana, busca solucionar problemas de violencia, hurto a personas, conflictos familiares y lesiones comunes, la gestión de la administración local fue desfavorable, al alcanzar 5.56% de avance físico. Similar situación se presentó en Puente Aranda de donde 14 proyectos seleccionados con 58 metas el comportamiento fue: 11 tuvieron una ejecución mayor del 50%, 24 de ellas ninguna ejecución y 23 registraron una ejecución inferior al 50%.

**Evaluación del balance social**

La Contraloría de Bogotá evidenció en el 85% de los FDL, deficiencias en la presentación del informe de balance social. Comprobó inconsistencias en la formulación de los problemas, ineficacia de los instrumentos desde las alcaldías locales esencialmente de la ejecución presupuestal -significativamente baja y como tal la ejecución de las actividades-bajo cumplimiento de metas de los proyectos y programas, siendo esta la principal herramienta de intervención frente

[40] Convenio 4120 de 2009 con la Unión Temporal Alimentaria
[41] En el contrato 4089/09 celebrado con la Unión Temporal CARREFOUR – COLSUBSIDIO

a las problemáticas de la comunidad. En el componente relativo a la transformación del problema en muchos casos se redujo a la trascripción de actividades realizadas o a las metas formuladas de los programas y proyectos y no a los efectos de la gestión realizada, tampoco se precisó el diagnóstico final de la problemática.

Se observó que los FDL con mayor asignación de recursos presupuestales, tuvieron calificaciones bajas sobre el techo del 35% establecido para esta variable. Además a cuatro de los cinco FDL más grandes no se les feneció la cuenta, como consecuencia de su gestión desfavorable.

**Cuadro 10**

**RESULTADOS DE CONTROL FISCAL - LOCALIDADES**

| | Localidades | Plan de Desarrollo, plan estratégico y balance social (35) | Concepto Gestión | Fenecimiento |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CIUDAD BOLIVAR | 16,62% | DESFAVORABLE | NO |
| 2 | SAN CRISTOBAL | 25,90% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | SI |
| 3 | KENNEDY | 12,30% | DESFAVORABLE | NO |
| 4 | SUBA | 6,12% | DESFAVORABLE | NO |
| 5 | ENGATIVA | 10,80% | DESFAVORABLE | NO |

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental modalidad regular FDL vigencia 2009

Los cinco FDL con menor presupuesto presentan deficiencias con características similares al anterior grupo, dado que a tres de ellos tampoco se les feneció la cuenta y sus calificaciones son muy bajas, como se observa a continuación:

**RESULTADOS DE CONTROL FISCAL - LOCALIDADES**

| | Localidades | Plan de Desarrollo, plan estratégico y balance social (35) | Concepto Gestión | Fenecimiento |
|---|---|---|---|---|
| 16 | TEUSAQUILLO | 6,00% | DESFAVORABLE | NO |
| 17 | ANTONIO NARIÑO | 14,25% | DESFAVORABLE | NO |
| 18 | CHAPINERO | 6,92% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | SI |
| 19 | MARTIRES | 12,60% | DESFAVORABLE | NO |
| 20 | CANDELARIA | 17,10% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | SI |

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental modalidad regular FDL vigencia 2009

En los FDL de más altas calificaciones en esta variable, se destaca la coherencia de las problemáticas con sus causas y la debida contextualización, la adecuada focalización respecto del espacio geográfico de la Localidad y los avances puntuales en la transformación del problema.

**Resultados de Control Fiscal - FDL**

| | | Variables | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Localidades** | Plan de Desarrollo, plan estratégico y balance social (35) | Contratación (20) | Presupuesto (15) | Gestión ambiental (10) | S.C.I (10) | Transparencia (10) | Sumatoria |
| 16 | PUENTE ARANDA | 19,83% | 17,85% | 11,60% | 4,10% | 3,60% | 9,20% | 66,18% |
| 17 | BARRIOS UNIDOS | 23,74% | 14,75% | 11,92% | 6,50% | 7,17% | 6,00% | 70,08% |
| 18 | FONTIBON | 24,75% | 16,00% | 10,60% | 6,85% | 6,15% | 5,62% | 69,97% |
| 19 | SAN CRISTOBAL | 25,90% | 12,80% | 11,70% | 6,50% | 7,20% | 7,10% | 71,20% |
| 20 | USME | 30,70% | 13,50% | 10,28% | 2,07% | 6,13% | 4,54% | 67,21% |
| | NOTA PONDERADA | 24,98% | 14.98% | 11.22% | 5.2% | 6,05% | 6,50% | 68,9 % |

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental modalidad regular FDL vigencia 2009

## Conclusiones

Los planes locales de desarrollo, han sido fruto de una rica experiencia de participación ciudadana, que recogen en muy buena medida las aspiraciones y necesidades de la comunidades. Sin embargo, estos instrumentos de planeación y gestión local que cuentan con importantes recursos; contrastan con las debilidades administrativas, el modelo FDL-UEL de viabilización de los proyectos a contratar y las dinámicas de entidades del sector central de las cuales en muchas ocasiones dependen estudios, coordinaciones y demás prerrequisitos para el inicio de los programas y proyectos.

Esto conlleva a que las necesidades de seguridad, movilidad, ingresos y equidad, atención en salud entre otras, no se solucionen oportunamente, por lo tanto se agraven las problemáticas, desfasen los proyectos y se tenga como en esta vigencia 2009, una ejecución ineficiente tanto presupuestal como física.

En general, existe baja satisfacción en la ciudadanía por el no cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en los Planes de Desarrollo, repercutiendo

en la calidad de vida de los ciudadanos. La responsabilidad social, fue negativa, al no lograr intervenir oportunamente en la solución de las problemáticas formuladas.

En la gran mayoría de los FDL, se comprometieron los recursos con la celebración de los contratos, pero su ejecución efectiva se prevé en el 2010 y por ende el beneficio de los mismos. Así las cosas el balance social de los FDL es pobre en cuanto a la transformación de los problemas, amén de las debilidades que presentan la mayoría de estos en la formulación, utilización de los instrumentos operativos e intervención tardía ante los problemas sociales. En consecuencia se requiere superar el cuello de botella del modelo de viabilización de proyectos y programas, ejecutar los recursos en función de las demandas de solución a las problemáticas, y aplicar la metodología de balance social hasta el final para determinar el avance en la solución de las mismas.

### 2.2 CONTRATACIÓN

La variable obtuvo una calificación de 15.11% de un máximo de 20%. Esta señala una gestión favorable. [42]

**Grafica 3**
**Calificaciones Componente de Contratación**

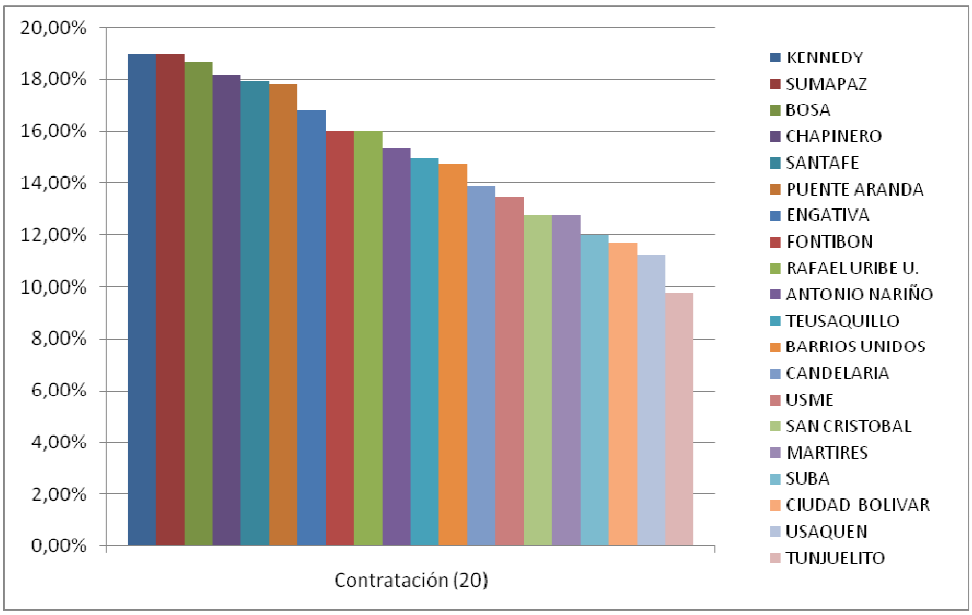


Fuente: Informes AGEI – Ciclo I – PAD 2010

[42] Para mayor ilustración sobre la calificación de este componente dirigirse a los anexos.

En términos generales y comparado con la contratación del Distrito los datos se encuentran menos dispersos, solo 3 entidades no superaron la calificación (obtuvieron menos de 12 puntos), y además el rango en el que se encuentran los datos es más cerrados, disminuyendo la variabilidad de la calificación y por ende aumentando la confiabilidad de los datos.

**Grafica No. 14**
**Participación FDL en contratación distrital**

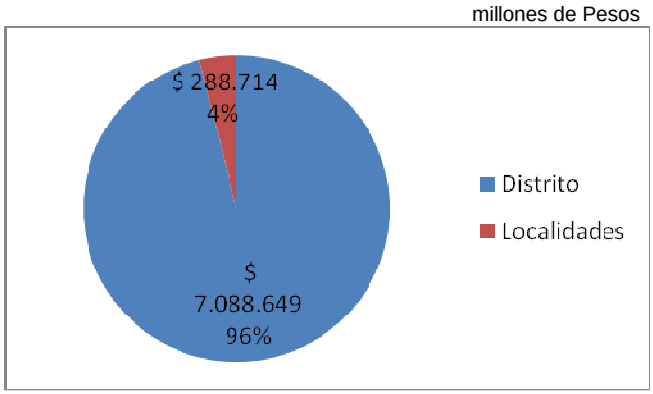


Fuente: Sistema de Vigilancia y Control - SIVICOF – Contraloría de Bogotá

En las siguientes gráficas se identifica la participación de los sectores en la contratación distrital.

**Grafica 15**
**Participación FDL en contratación local**

En millones de Pesos

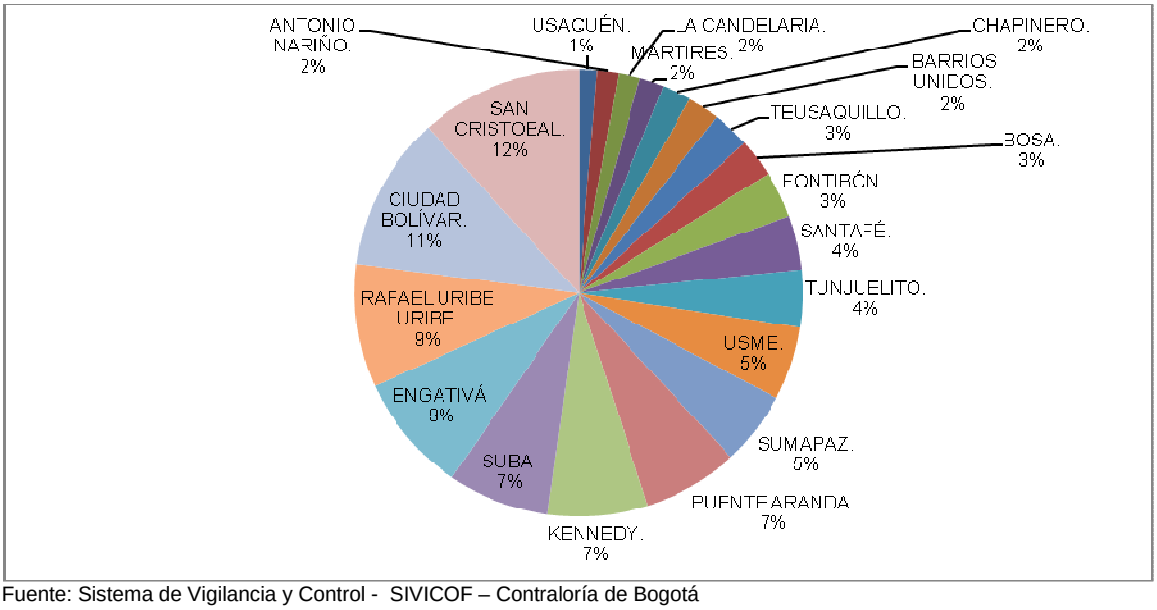


Fuente: Sistema de Vigilancia y Control - SIVICOF – Contraloría de Bogotá

**Tabla 11**
**Participación de los FDL en contratación**

| Localidad | Monto contratción ( millones de pesos) |
|---|---|
| **USAQUÉN** | 3.845 |
| **ANTONIO NARIÑO** | 4.413 |
| **LA CANDELARIA** | 4.517 |
| **MÁRTIRES** | 5.065 |
| **CHAPINERO** | 6.056 |
| **BARRIOS UNIDOS** | 6.575 |
| **TEUSAQUILLO** | 7.853 |
| **BOSA** | 8.007 |
| **FONTIBÓN** | 9.716 |
| **SANTAFÉ** | 11.292 |
| **TUNJUELITO** | 11.930 |
| **USME** | 15.366 |
| **SUMAPAZ** | 15.416 |

| | |
|---|---|
| **PUENTE ARANDA** | 19.894 |
| **KENNEDY** | 20.842 |
| **SUBA** | 21.220 |
| **ENGATIVÁ** | 24.844 |
| **RAFAEL URIBE URIBE** | 25.705 |
| **CIUDAD BOLÍVAR** | 32.267 |
| **SAN CRISTOBAL** | 33.890 |
| **TOTALES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL** | 288.714 |

Las principales observaciones a la contratación de los FDL son:

✓ Pese a la adopción por parte de todos los sujetos de control de un sistema de gestión de calidad, se olvida uno de los elementos básicos de todo sistema y éste es el consistente en la interrelación e interdependencia de las partes, haciendo de un lado y desvinculando del mismo los procesos de contratación, omitiendo los procedimientos y por ente afectando la gestión de las entidades, obstaculizando el cumplimiento de su misión y ralentizando el efecto de las acciones.

- ✓ En la etapa precontractual, hay falencias en la estructuración de los estudios previos.

- ✓ No hay claridad en el objeto contractual, se cae en ambigüedades respecto a la necesidad que se busca satisfacer con la celebración del contrato y a la forma de llevarse a cabo el objeto. Dicha situación origina duplicación de contratos con el mismo objeto, sin que la misma entidad se percate de ello.

- ✓ La función de supervisión y control sobre los contratos se realiza inoportunamente al no estar debidamente enmarcados los parámetros de ejecución de los contratos.

- ✓ Las entidades no cuentan con todos los soportes de los contratos en una carpeta o ubicación específica, además no tienen un control sobre la documentación que en ellos reposa y no garantizan su custodia, se encontraron una gran cantidad de casos en que la documentación estaba en manos de terceros sin ningún tipo de formalidad que garantizara la integridad de los documentos.

- ✓ Se evidencia falta de organización y coordinación interinstitucional en la planeación, lo que ocasiona suspensiones, prórrogas, ajustes y adiciones al valor inicial pactado, donde los términos de los contratos que se pactan en

meses terminan ejecutándose en años, circunstancias que indican deficiencias en la gestión contractual.

- ✓ La débil función de interventoría y/o supervisión en la ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato es un común denominador en torno a los f.d.l. Este hecho constituye una grave amenaza a los recursos invertidos para desarrollar los diferentes objetos contractuales, dándole la contratista la facultad de saltar, omitir e incumplir con sus funciones sin que sea controlado o requerido por quienes deben ejercer esa vigilancia al cumplimiento del contrato, perjudicando gravemente los avances en materia de ejecución y reduciendo el impacto de las acciones de esas entidades hacia sus clientes y/o partes interesadas, por ende afectando a toda la ciudadanía en general.

- ✓ En cuanto a la etapa poscontractual, una de los aspectos críticos identificados guarda relación con la etapa de liquidación de los contratos, estos no se liquidan en el tiempo reglamentario, ni se gestionan acciones por parte del interventor para llevar a cabo este proceso, situación que es un indicio más de la falta de gestión de las entidades y que deja entrever que no se ejerce control sobre el cumplimiento del objeto al término del contrato.

### 2.3 PRESUPUESTO

La evaluación presupuestal adelantada en los fondos de desarrollo local se orientó a determinar la legalidad de las operaciones efectuadas, de acuerdo a la metodología establecida para la evaluación y los resultados[43] , la variable de presupuesto tuvo una calificación de 12.40% sobre 15% que la ubica en el rango favorable con observaciones. Esta evaluación se realizó con base en los componentes: cierre presupuestal, modificaciones, normatividad, autorizaciones, reservas, cuentas por pagar, pasivos exigibles, planeación y cumplimiento.

El cierre presupuestal permite concluir que los fondos de desarrollo local dieron aplicabilidad a la normatividad vigente[44], excepto por la observación generada en la evaluación al Fondo Local de Santa Fe, el cual mostró falta de gestión en la

[43] Resolución 029 de 2009
[44] Circular 032 DE 2009 expedida por el Director Distrital de Presupuesto, el Decreto Distrital número 1139 por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local y el Decreto Distrital número 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

depuración de los saldos correspondientes a sus obligaciones; en razón a que incluyó en estas saldos irreales al reflejar compromisos ya finiquitados; demostrando también, que no está realizando un adecuado seguimiento y control a sus obligaciones.

Los presupuestos en principio aforados presentaron modificaciones como adiciones, disminuciones y traslados, entre los que se cuentan: los Fondos de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Bosa, Fontibón, Barrios Unidos, Mártires y Sumapaz, las cuales se sustentaron en acuerdos y actos administrativos efectuados acorde con el concepto de ajuste presupuestal.

El Fondo Local de Tunjuelito presentó modificación en el rubro de Obligaciones por Pagar del de alrededor del 78.7% del total de éstas, lo que indica que la planeación inicial no fue eficiente en cuanto a los recursos estimados, teniendo en cuenta que éste es un rubro que se debe consolidar al final del año, y en el transcurso de la vigencia no debería presentar modificaciones.

El Fondo Local Antonio Nariño, presentó modificaciones presupuestales contracreditando recursos de proyectos que no se realizaron y se acreditaron para otros que no requerían de estos.

La administración cumplió durante la vigencia 2009 con la normatividad presupuestal, en cuanto a los principios fundamentales en el proceso de programación, registros y apropiaciones como en la generación de información.

Realizada la evaluación al comportamiento en la ejecución de las obligaciones por pagar**,** se determinó que las localidades carecen de control sobre los saldos presupuestales correspondientes a vigencias anteriores, los cuales no presentan liberación de reservas, ni efectuado giro presupuestal alguno, desconociendo así gestiones administrativas tendientes a disminuir o subsanar inconsistencias si las hay, dado que estas en su mayoría corresponden a convenios o contratos; situación que permite que año tras año la cancelación real de estas obligaciones no supere lo presupuestado para el cubrimiento de las obligaciones totales.

**Cuadro 12**
**Obligaciones por pagar FDL vigencias 2002-2008**

Millones $

| Fondo de desarrollo Local | Vigencias | Monto |
|---|---|---|
| Usaquen | 2003 - 2008 | 3.604,0 |
| Santa Fe | | 694,1 |
| San Cristobal | 2004 - 2008 | 4.772,4 |
| Usme | 2002 - 2006 | 5.351,0 |
| Tunjuelito | 2002 - 2007 | |
| Fontibon | | |
| Engativa | 2002 - 2007 | 2.839,3 |
| Suba | 2002 - 2008 | 6.279,1 |
| Teusaquillo | | 1.611,2 |
| Antonio Nariño | | 9.326,0 |
| Piente Aranda | | 5.351,5 |
| Ciudad Bolivar | | 13.470,7 |

Fuente: Informes de auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad regular 2009

Como resultado de la validación de los saldos de las apropiaciones presupuestales correspondientes a “Obligaciones por pagar”, registradas en años anteriores, este ente de control lo configuró como hallazgos administrativos.

Hacen parte de las observaciones efectuadas por la Contraloría en cumplimiento de su función, las siguientes:

Fondo de desarrollo local de Usaquén - los saldos de las apropiaciones presupuestales de las obligaciones por pagar registradas en los años: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 corresponden a 169 compromisos pendientes de liquidar o liberar reservas que ascienden a la suma de $3.604 millones, se evidenció que no han contado con giro presupuestal como támpoco se han adelantado gestiones administrativas , para disminuir o subsanar esta inconsistencia

Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe - en el acta de fenecimiento remitida por la Secretaria de Salud se incluye un saldo de $65.100.000 que no aparece en la relación de obligaciones por pagar del Fondo, además, de registrar un compromiso por $50.6 millones correspondientes a la Secretaria Distrital de Integración Social.

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - No está cumpliendo con los criterios para la programación de los ingresos determinados por la Secretaría de Hacienda. El Fondo debe potenciar los actuales conceptos de ingresos corrientes no tributarios mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo, fiscalización y recaudo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda.

No se efectúo el trabajo integral que exige la planeación y ejecución presupuestal de las diferentes áreas de gestión del fondo en la definición, programación, ejecución contractual, seguimiento de metas establecidas, y control con indicadores, generando que la gestión presupuestal a diciembre 31 de 2009 mantuviera niveles altos de rezago presupuestal y de PAC no ejecutado.

No se siguieron los lineamientos de política presupuestal en la proyección de ingresos ni de gastos, por cuanto no se controlaron adecuadamente las obligaciones por pagar.

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy - Si bien los indicadores presentan un resultado satisfactorio en el comportamiento presupuestal, también lo es que la calificación de los renglones de autorizaciones de giro y cumplimiento de PAC es deficiente dando como resultado hallazgos administrativos.

Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe – Cabe resaltar la observación referente al proyecto 0547 "Reconstrucción de la Memoria Local" del Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad el cual conto durante la vigencia con presupuesto disponible de $147.8 millones sin presentar al cierre de vigencia ejecución alguna.

Adicionalmente, en el cierre presupuestal de la vigencia 2009, se observó que el porcentaje de ejecución presupuestal de los últimos 3 días con relación a la ejecución del mes de diciembre fue de $6.742.0 millones equivalente al 76%, lo que demuestra que durante todo el año no hubo una adecuada ejecución del presupuesto.

Fondo de Desarrollo Local Sumapaz – Es importante observar que los contratos de obra Nº 128 de 2005 y 20 de 2007 presentan un saldo por girar por valor de $787.8 millones y $819.9 millones respectivamente, debido a que se encuentran suspendidos desde hace 4 años, lo que genera un evidente riesgo en los recursos públicos; situación que contraviene los literales a) y b) del articulo 2 de la Ley 87 de 2003.

### 2.4 GESTION AMBIENTAL

Esta variable se evalúa teniendo en cuenta la gestión ambiental interna y externa de las alcaldías locales. El componente interno se basa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA -.[45]

[45] Análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, y de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar

El componente externo se soporta en el plan de gestión ambiental del distrito capital –PGA - 2008-2038 que establece objetivos de calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socio ambiental [46] .

En este contexto y mediante los instrumentos creados por la Contraloría de Bogotá para tal fin, los fondos de desarrollo local presentaron la gestión ambiental de las alcaldías locales en la cuenta fiscal anual 2009[47].

La calificación obtenida por las 20 alcaldías locales, (componente externo e interno), fue de 7.064% sobre 10%. Esta calificación establece la gestión ambiental como favorable con observaciones.

**Gestión interna**

Desde 2006 las alcaldías locales concertaron con la autoridad ambiental los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA. Estos contemplan las acciones relacionadas con la gestión ambiental interna.

El PIGA tiene como objetivo diseñar una herramienta de gestión ambiental, que oriente las actuaciones en materia ambiental de las personas que desarrollan sus actividades dentro de las instalaciones de las alcaldías. Los temas más relevantes dentro del documento son el cuidado y uso racional de los recursos naturales, la disminución en la generación de residuos sólidos y la gestión integral de los residuos peligrosos que genera la entidad.

Recurso Hídrico

En la vigencia 2009, se realizaron diferentes acciones para controlar, y ahorrar el consumo de agua[48].

Las alcaldías iniciaron jornadas de sensibilización capacitación y actividades que permitieran que los servidores públicos de las entidades realizaran un uso eficiente del agua y la energía, se instalaron bombillos ahorradores de energía, sensores de movimiento en baños y zonas de escaleras y acciones para encontrar fugas de agua.

---

los proyectos y acciones ambientales conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos.

[46] Decreto 456 de 2008.

[47] Formatos CB1111, CB1112

[48] Actividades como mantenimiento de motobombas de la entidad, de las instalaciones hidráulicas, instalaciones de llaves ahorradoras en la batería de los baños, graduación de las llaves de los lavamanos, Campañas de sensibilización a través de la intranet

*Energía*

Se evidenció la realización de campañas institucionales, pactos ambientales[49], jornadas de inspección de los principales dispositivos de la red eléctrica, uso eficiente de los equipos eléctricos, incentivando a los funcionarios a apagar los equipos de computo después de terminada la jornada laboral, control diarios de apagado de luces después de las 8.00 p.m., cambio del sistema de iluminación,

Para el uso adecuado del recurso se han efectuado actividades para el uso racional de la misma, evidenciando un ahorro en el consumo.

*Residuos sólidos*

Las localidades cuentan con un plan de gestión integral de manejo de residuos sólidos evidenciando eficiencia y efectividad en su ejecución., Se realiza selección de papel, cartón y demás material potencialmente reciclable. Los residuos biodegradables son depositados separadamente. Los residuos peligrosos como los toners se entregan a fundaciones u organizaciones de recicladores.

**Gestión externa**

Corresponde a las alcaldías locales, en coordinación con la autoridad ambiental, y con el Apoyo de la Policía Nacional, adelantar el control al cumplimiento de las normas ambientales en su jurisdicción, especialmente las que se refieren al uso del espacio público, el control del ruido, la contaminación visual y el tráfico ilegal de fauna y flora, y coordinar con las demás entidades distritales la realización de los planes y trabajos que en materia ambiental se desarrollen en su jurisdicción [50].

Se observó que las obras en ejecución cumplen con las normas y requerimientos de la autoridad ambiental, en cuanto la evaluación externa en Infraestructura y tienen los permisos para su ejecución.

Dentro de las acciones ambientales que se han desarrollado se evidencian pactos de seguridad y convivencia que tienen como principales componentes el autocontrol del ruido por parte de los establecimientos que por su función lo producen y el adecuado manejo de los residuos sólidos. Estas actividades se realizaron en articulación con entidades distritales y mediante acuerdos con las

[49] Se destacan la campañas de la Secretaría General ""*Encendamos la energía de la navidad y apaguemos la energía eléctrica*".

[50] Acuerdo 19 de 1996.

partes involucradas. De esta forma se ha realizado un control ambiental sin tener que realizar inversiones.

Se han adoptado planes ambientales locales como instancias coordinadoras de las actividades propuestas dentro de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mismos.

Se han nombrado gestores ambiental locales. Estos tienen como funciones apoyar en la formulación e implementación de la reducción de los costos ambientales en la alcaldía local, gestionar la armonización de los proyectos ambientales o con componente ambiental entre otros.

### 2.5 CONTROL INTERNO

Para prevenir o mitigar los riesgos de los fondos no se mide su efectividad, porque aún no se ha llegado a ese nivel de desarrollo del proceso de administración del riesgo, a pesar de lo antiguo del proceso que desarrolla la Secretaría de Gobierno.

La calificación de la variable fue de 3.27.

Los fondos de desarrollo local han surtido un proceso de mejoramiento en cuanto a la utilización del Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión que facilita el cumplimiento de los procesos y procedimientos, disminuyendo los altos riesgos que venían teniendo en el desarrollo de los objetivos establecidos.

**Gráfico 16**

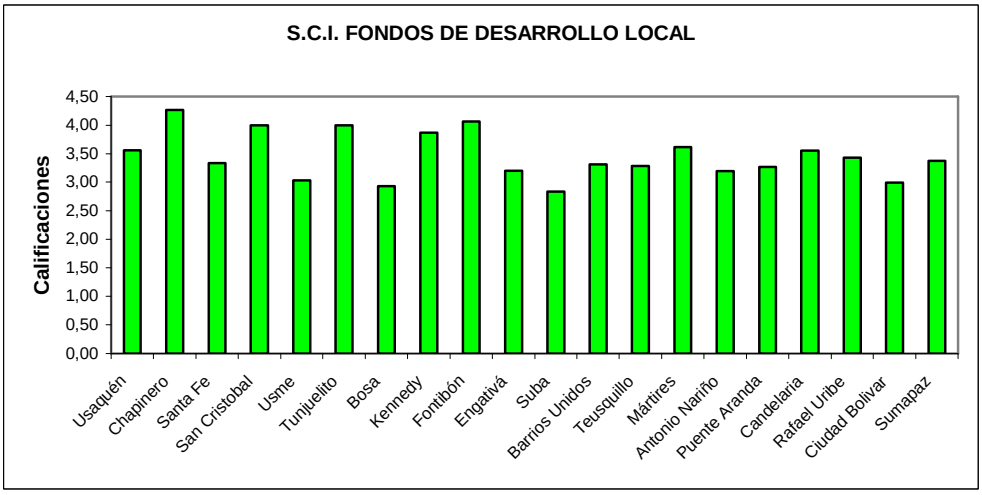


Los fondos que tuvieron en la vigencia de 2009, un riesgo alto acompañada de una gestión insatisfactoria fueron:

| F. D. L. | Calificación |
|---|---|
| 3- Suba | 2.83 |
| 5- Bosa | 2.93 |
| 6- Ciudad Bolívar | 2.99 |

En cuanto a los sistemas de información, a pesar de contar con la herramienta SPSE manejado por la Secretaría de Gobierno, en el cual las localidades reportan trimestralmente el avance y/o cumplimiento de metas, trazados a comienzo de año, se ha convertido es en un reporte de actividades mas no de seguimiento por parte de la Secretaría, con un análisis cualitativo frente a los objetivos trazados.

**Subsistema de Evaluación:** seguimiento a la gestión, verificación y evaluación permanente de control interno. Evaluación independiente del SCI y de auditoría interna. Mejoramiento continúo de la gestión y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Integración de las observaciones de los órganos de control a las acciones de mejoramiento.

No se encuentra evidencia de planes de mejoramiento relacionados con informes o análisis internos de gestión, ni se toman medidas efectivas para que las observaciones no sean reiterativas. A continuación los fondos con calificación baja riesgo alto en este subsistema.

| ENTIDAD | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Bosa | 2.00 |
| Usme | 2.49 |
| Engativa | 2.87 |
| Ciudad Bolívar | 2.88 |
| Usaquén | 2.91 |
| Candelaria | 2.92 |

Los FDL carecen de capacitación y acompañamiento frecuente de los funcionarios que les permitan identificar, analizar, valorar y administrar los riesgos, para determinar los eventos negativos internos y externos, así como de las funciones asignadas a cada uno de ellos, afectando de esta manera el logro de objetivos institucionales.

Estos fondos son los que obtuvieron una calificación con un riesgo alto.

| ENTIDAD | SECTOR | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1- SUBA | F.D.L. | 2.67 |
| 2- F.D.L. BOSA | F.D.L. | 2.77 |
| 3- BARRIOS UNIDOS | F.D.L. | 2.89 |
| 4- PUENTE ARANDA | F.D.L. | 2.90 |
| 5- F.D.L. USME | F.D.L. | 2.94 |
| 6- F.D.L CIUDAD BOLIVAR | F.D.L. | 2.96 |
| 7- ENGATIVA | F.D.L. | 2.97 |

### 2.6 TRANSPARENCIA

De acuerdo a la metodología de calificación establecida para la variable transparencia, los Fondos de Desarrollo Local tuvieron una calificación de 6,27% sobre 10%. Esta ubica la variable en rango favorable con observaciones. Sus principales hallazgos se soportan por cada uno de los factores así:

*Factor Visibilidad:*

Las alcaldías locales cuentan con su respectiva página web, normada de acuerdo a las directrices de la guía para sitios web del Distrito Capital[51], se logró evidenciar que no se cuelga en ellas la normatividad básica que las rige, ni los informes de ejecución presupuestal, de gestión o demás documentos que describan el cumplimiento o avance de las metas de los planes de desarrollo local. Por lo demás, las páginas cuentan con un buen esquema de navegación pero con un

[51] Se da cumplimiento al lo establecido en los Decretos 2235 y 485 de 1995 y 1996 respectivamente y a la Resoluciones 0921 y 378 de 2001 y 2008.

bajo contenido de información general y en algunos casos no se encuentra actualizada.

Existe la oficina de servicio al ciudadano en donde se atienden los requerimientos de los habitantes de las localidades, recibiéndoles sus quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, además se orienta al ciudadano y se tramitan sus peticiones con las áreas o entidades competentes.

Se utiliza el aplicativo SQS para tramitar las peticiones, quejas o reclamos[52]. Estas pueden presentarse de manera escrita o verbal, con los respectivos soportes en dado caso, para lo cual cuentan con 15 días hábiles para su respuesta; sin embargo por el tipo de quejas y la gran cantidad de éstas, pueden tomarse más tiempo, o cuando son solicitudes que requieran respuesta de otras entidades, sin embargo, siempre se da respuesta.

En el tema de la contratación, la posibilidad de acceder a la información relacionada con los procesos contractuales que adelantan los Fondos de Desarrollo Local, resulta parcialmente adecuada, dado que todos los procesos contractuales de las diferentes entidades públicas distritales son compilados y publicados por la página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que puede ser consultada permanentemente por toda la ciudadanía. Sin embargo, se requiere de un conocimiento técnico en exploración de páginas web, a fin de obtener una información certera sobre la búsqueda que en ellas se realicen, lo cual podría estar generando una barrera a la ciudadanía que no posea este grado de conocimiento, por consiguiente el acceso a la información estaría materialmente restringido para diferentes sectores de la población interesada.

Los procesos de rendición de cuentas de los alcaldes locales, frente a la gestión de los recursos asignados a los Fondos, integran la política pública del distrito, sin embargo no hacen parte de la planeación anual de actividades de la administración local, solamente se realizan actividades de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía cuando los alcaldes son convocados por la administración distrital[53] y no como efecto de una buena práctica administrativa, aunado al hecho que en las páginas web no se encuentren informes de rendición de cuentas.

La información correspondiente a aspectos generales, actividades, realización de eventos en el marco de la ejecución de los diferentes proyectos que componen los planes de desarrollo locales, debería estar disponibles en los link de cada localidad, integrados en la página web de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, estos links o se encuentran fuera de funcionamiento, o no han sido integrados o

[52] Vía página Web, (www.bogota.gov.co / del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones).
[53] Este proceso se adelantó en le mes de marzo bajo la coordinación de la Veeduría Distrital.

conducen a páginas desestructuradas que no cumplen con la función de integrar y poner a disposición la información referida a la gestión local, que resulta relevante para la ciudadanía.

*Mejoramiento de la Gestión*

Durante la vigencia 2009 de los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local a siete (7) les fue fenecida la cuenta (Usaquén, Chapinero, Tunjuelito, Engativá, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Puente Aranda), a los trece (13) restantes no.

En el tema de la contratación, a pesar que el Consejo de Estado en diferentes providencias ha venido señalando que la regla general en la administración pública, es que para preservar el principio de transparencia la contratación estatal debe ejecutarse mediante procesos licitatorios, y que como consecuencia la contratación directa es una excepcionalidad a la cual apela el ordenador del gasto por razones técnicas, artísticas o científicas, en los Fondos de Desarrollo Local, la regla general es la contratación directa, con lo cual los principios contractuales como la selección objetiva del contratista, se vuelven puramente retóricos y se pone en peligro la obtención del objetivo de una gestión pública efectiva y transparente.

En lo que respecta al seguimiento al MECI, se hizo evidente a partir de la aplicación de entrevistas a funcionarios de diferentes dependencias [54] como a la verificación a los procesos, que en la mayoría de los Fondos se ha avanzado en la implementación del modelo, no obstante siguen siendo evidentes debilidades en los procesos de planeación, contratación y en el manejo de las relaciones con la ciudadanía, aspectos que han afectado la gestión y los resultados de los mismos.

*Participación Ciudadana*

Las autoridades locales promueven la participación ciudadana en los procesos de planeación, a través de los Consejos Territorial de Planeación y Locales de Planeación[55]. No obstante se ha hecho evidente la distancia que hay entre lo finalmente formulado en los Planes de Desarrollo, los cuales en su gran mayoría no plantean soluciones de fondo a problemas estructurales, como a la atención de necesidades reales de la comunidad.

En el caso de Chapinero, la ciudadanía participa en la elaboración y aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, citadas por la JAL con el fin de conocer el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia respectiva.

[54] Las dependencias variaron de acuerdo a la auditoría.
[55] Mediante los encuentros ciudadanos

En el caso de la Localidad de Usaquén, el Alcalde firmó un pacto de transparencia con la Contraloría[56], con el fin de buscar la participación ciudadana y que las actuaciones de la administración local fuesen transparentes. No obstante, no existe un comité de seguimiento a lo pactado.

En la Localidad de Suba, se observó desarticulación entre el Fondo y el IDPAC. Esta se evidencia en la falta de gestión administrativa y canales de comunicación idóneos por parte de las dos entidades que permitan a los beneficiarios de los proyectos conocer los avances de los contratos. Igualmente, se identificaron mecanismos que promueven la participación ciudadana donde además de exponer sus inquietudes, problemas, inconformidades, se presentan propuestas de solución a los mismos, incluyendo demostración y exposición de talentos, habilidades, aptitudes, destrezas profesionales, artesanales y culturales de la comunidad local [57].

Se destaca que en la Localidad de Sumapaz, pese a las dificultades para interactuar constante y directamente con la comunidad, la administración, procura integrar a la ciudadanía en los procesos de veeduría ciudadana mediante la convocaría que se realiza para que asistan a los diferentes instancias establecidas por lo menos una vez al mes, procurando una participación generalizada.

## 3. CONCLUSIONES GENERALES

- Se evidenció falta de planeación y de controles efectivos al interior de algunas entidades del Distrito, así como el incumplimiento de las obligaciones de los gerentes de los proyectos y demás servidores públicos. Estas situaciones no permiten realizar una óptima ejecución física de los proyectos de inversión.

- Se reitera la necesidad de contar por parte de la administración con sistemas de información de los proyectos: ágiles, oportunos y confiables que permitan soportar los niveles de cumplimiento de los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

- Teniendo en cuenta que la información relacionada con la programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los planes de acción de las entidades distritales, se captura a través del sistema de información

[56] El 28 de julio de 2008
[57] Audiencias públicas, conversatorios comunales, foros, conferencias, cursos, talleres, ferias culturales y artesanales

SEGPLAN, y que la información registrada en este sistema es la que se considera oficial [58]. Se observaron casos representativos donde difiere la información, repercutiendo significativamente en la evaluación del cumplimiento físico del plan de desarrollo.

- El conjunto de problemáticas sociales diagnosticadas, ha generado en varias de las entidades formulación de estrategias más enérgicas y sistemáticas con los gobiernos de la región central y el propio gobierno nacional. Problemáticas como el desplazamiento forzado, la pobreza y el desempleo, la movilidad y la inseguridad, la protección de la estructura ecológica principal, obligan a perfeccionar los instrumentos de planeación, coordinación y gestión que hoy se tienen. La naturaleza y causas de estos problemas también se convierten en una limitante para la acción de la administración distrital, pues sus orígenes están en el contexto cercano de la ciudad y en los problemas estructurales del país; volviendo en buena medida ineficaz, la acción social de la administración distrital.

- No obstante los avances sociales en algunas áreas, siguen siendo preocupantes las problemáticas referidas a la inequidad, la inseguridad, la convivencia, la calidad de la educación, el deterioro ambiental, las afectaciones negativas por las obras de renovación urbana de la ciudad y el déficit de vivienda, situaciones que están en la percepción ciudadana y que no cuentan con la suficiente respuesta de la administración distrital.

[58] Circular 001 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

## III. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Avance y cumplimiento del POT

La población urbana ha aumentado en forma considerable en nuestro país, dadas las circunstancias de violencia vividas en las últimas décadas. Este proceso que debería ir ligado a mejores condiciones de vida, de desarrollo y de salud, no se ha dado en toda su dimensión y, en las principales ciudades de la región, la brecha de las desigualdades es muy grande. En Bogotá como en otras ciudades del país (Barranquilla y Cali), así como en Suramérica y Lagos en Nigeria, y Chiangmai y Udonthani en Tailandia, presentan la brecha económica más aguda del mundo: todas obtienen una gran disparidad de ingresos en el coeficiente de Gini, por encima de 0,55[59].

Bogotá no sólo ha cambiado físicamente sino que ha experimentado transformaciones en las formas de vivir, percibir, planear y gobernar la ciudad. El centro como espacio y concepto es más amplio, complejo e incluso se multiplica a través de las denominadas nuevas centralidades; cada vez son más los proyectos de espacio público que destacan por su calidad arquitectónica; los discursos sociales e institucionales hacen referencia a la cultura ciudadana, a los derechos y a la inclusión social y en términos generales, se perciben mejoras en la calidad de vida urbana, a pesar del desbordante crecimiento el caos urbano, la imagen de ciudad inhabitable e insegura.

Con más de 7.2 millones de habitantes con que cuenta la ciudad, parece estar descubriendo, con algo de retraso, la aventura de la modernidad que supone acortar distancias a través de medios rápidos de transporte, lo que se traduce en una disminución del tiempo dedicado a los desplazamientos entre el hogar y el lugar de trabajo, ganando horas para el descanso y para la realización de otras actividades. Sin embargo este tiempo que se gana representa un nuevo reto para la ciudad: ofrecer alternativas, condiciones y espacios de calidad que permitan al ciudadano ocupar ese nuevo tiempo libre; y ahí nos encontramos nuevamente con las transformaciones físicas de la ciudad por la vía de los centros comerciales como una forma de responder y fomentar nuevas dinámicas de ocio y consumo; pero al mismo tiempo nos encontramos con los espacios públicos recuperados para el disfrute colectivo y para las actividades y programaciones culturales cada vez más frecuentes y variadas.

[59] Hernando Villamizar – presidente Alape -2009

Con las transformaciones de los últimos años, Bogotá parece estar sacudiéndose de sus propias limitantes entre ellas la no planeación, el crecimiento desbordado, el caos urbano, la imagen de ciudad inhabitable y la desbordante inseguridad en las calles de la ciudad, así como los recursos limitados ha llevado a que los compromisos prioritarios definidos en el POT no se hayan cumplido a cabalidad han dificultando considerablemente su ejecución de los programas y proyectos de la ciudad.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva 2008-2012", al apuntar al modelo de ordenamiento territorial, debe contar, entre otros aspectos, con un Sistema Integrado de Transporte Masivo, estrategias en sostenibilidad ambiental, integración regional, desarrollo humano, productividad, competitividad y movilidad. Temas importantes que incluyen proyectos de gran trascendencia para la ciudad como lo es el Metro, Tren de cercanías y Transmilenio.

Se estima que la Administración Distrital, en desarrollo de estos proyectos, deberá asumir mecanismos e instrumentos de planeación, gestión del suelo y financiación, con el fin de lograr un óptimo avance en ejecución de las metas planteadas.

Es así, como se permite establecer que el Distrito carece de herramientas fundamentales para hacer el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial como lo es el Expediente Distrital[60], que de acuerdo con lo previsto en la Ley 388 de 1997, Artículo 112, es el que permite definir, formular y diagnosticar políticas de mejoramiento urbano. Por lo tanto, una vez se confluya a la revisión del POT, éste deberá ser prioritario y cumplido por la Secretaría de Planeación Distrital.

Otro factor preponderante en el POT es el Subsistema de integración ciudad-región *Proyecto de Ciudad – Región*, actuación que la administración ha sido indulgente en el desarrollo y ruptura del mismo, por cuanto el sistema hace que aún se vean los distanciamientos y toma de decisiones unilaterales sin contar con la región, hoy no se manejan políticas de mejoramiento como lo establece la estructura en la Ley 388 de 1997 en su capítulo III, art. 11 Y 12.

[60]El expediente Distrital tiene como objeto contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

**Cumplimiento del POT 2009**.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se incorporaron 81 proyectos de POT de los 201 contemplados en el acuerdo 308 de 2008, enmarcados en 3 de los 7 grandes objetivos estructurantes de Bogotá Positiva, de los cuales 7 proyectos no tuvieron ejecución en la vigencia en estudio.

El siguiente cuadro resume el comportamiento presupuestal y físico que presentaron los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), contemplados en tres ejes estructurantes del actual Plan de Desarrollo.
(ver anexo)

**Cuadro 13**
**Ejecución Presupuestal y Avance Físico POT 2009 (millones de pesos)**

| Objetivo Estructurante | Presupuesto Programado (Millones de pesos) | Presupuesto Ejecutado | % de Ejec. | % Promedio Avance Físico |
|---|---|---|---|---|
| Ciudad de Derechos | 219.255,0 | 179.754,8 | 82.0 | 76.7 |
| Derecho a la Ciudad | 1.285.414.2 | 1.190.354,5 | 92.6 | 75.8 |
| Ciudad Global | 79.413,0 | 45.788,0 | 57.7 | 75.4 |
| Total | 1.584.809,2 | 1.416.606.3 | 89.9 | 76.0 |

Fuente: Segplan 2009.

La ejecución presupuestal de 74 de los 81 proyectos evaluados en el POT, para el año 2009, arroja una ejecución presupuestal del 89.9%, con un avance promedio para los tres objetivos estructurantes de 76%.

En el año 2009, de un presupuesto programado de $1.584.809,2 millones se ejecutaron $1.416.606.3 millones con un avance físico promedio para los tres objetivos estructurantes de 76.0%. Porcentaje alto si se tiene en cuenta las escasas herramientas con que cuenta la administración distrital para realizar seguimiento al cumplimiento del POT a corto y mediano plazo.

En el presente cuadro resumen, se observa el comportamiento en su ejecución, por objetivo del número de proyectos de los 81 que fueron objeto de seguimiento:

**Cuadro 14**
**Resumen de Proyectos y su ejecución – 2009**

| | Número de Proyectos | Proyectos ejecución de 86 al 100% | Proyectos ejecución del 51 al 85% | Proyectos ejecución de 1 al 50% | Proyectos con CERO de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Ciudad de Derechos | 18 | 12 | 4 | 1 | 1 |
| Derecho a la Ciudad | 60 | 40 | 9 | 5 | 6 |
| Ciudad Global | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 81 | 52 | 15 | 6 | 8 |

Fuente: Segplan - 2009

De los 81 proyectos del POT a los que se le hizo seguimiento, se observa que 52 equivalentes al 64%, tuvieron una ejecución entre el 86 y 100%, los proyectos con baja o nula ejecución fueron 14 proyectos equivalentes al 17% tuvieron ejecución por debajo del 50%, contemplando 8 sin ejecución.

Importante destacar las dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros, como es el caso de la Secretaría Distrital de Salud así:

- Baja asignación de los recursos asignados a los proyectos para el cumplimiento del Plan, donde por ejemplo para el proyecto No 633 que le asignaron inicialmente $94.600 millones, para cumplir con las metas del año, sufrió una disminución presupuestal de $48.014,7millones equivalente al 51%, quedando con la suma de $46.585.3 millones.

- Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura física en salud en varias de las localidades.

- Problemas de legalización de predios.

- Demoras en los trámites ante el Ministerio de la Protección Social, Secretarías Distrital de Planeación, Patrimonio Urbano, Espacio Público, y Curadurías.

- Desconocimiento de las UPZ sobre los resultados del diagnóstico sectorial del PMES y sobre las necesidades de la población objeto de las empresas sociales del estado.

- Alta rotación de directivos en la SDP que generan retrasos en los proceso.

La Secretaría de Educación con los proyectos Nos 7369, 559, 1121, 4150 y 0563 apuntan al cumplimiento del POT, de los cuales dentro de la muestra evaluada se encuentran los proyectos 1121 y 563, los cuales han tenido un avance por encima del 100%

En la Secretaría de Movilidad para el año 2009 el logro de las metas fue:

Para la organización de las rutas del transporte público se cumplió con la meta programada de contar con la organización de las rutas de transporte público, con la revisión y ajuste del diseño técnico y operacional del Sistema Integrado de Transporte Público, el cual incluye la definición de la arquitectura de rutas jerarquizadas, el modelo de operación por zonas, la forma de integración y las características básicas de tipología vehicular, teniendo como principio garantizar la cobertura del sistema así como la accesibilidad al mismo.

Para la integración del sistema de transporte público colectivo masivo e individual: En el primer semestre de 2009 se expidió el decreto 309 por el cual se adopta el SITP: Para el segundo semestre del mismo año, se publicó el prepliego de condiciones para la licitación y adjudicar 13 contratos de concesión la explotación preferencial y no exclusiva, de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP…", Y a finales del mismo año se obtuvo el diseño del sistema integrado de recaudo, control e información al usuario.

Con respecto al sistema de semaforización, el avance fue satisfactorio, cumpliendo un funcionamiento efectivo de 99.52%. Además se instalaron nuevos dispositivos de control semafórico en 29 nuevos puntos críticos en la ciudad, distribuidos en 12 localidades de Bogotá, siendo Kennedy y Engativá las localidades con mayor número de intersecciones semafóricas instaladas. Se estructuró el proyecto Sistema Inteligente de Administración de Tráfico (SIAT), cuyo objetivo principal es la modernización del sistema semafórico. Se complementaron 34 intersecciones existentes con pasos peatonales, de las cuales 6 incluyeron pasos seguros para invidentes. Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema semafórico para garantizar su funcionamiento

Con respecto a la Fase III, el IDU, y el mismo alcalde Samuel Moreno, insisten en que el cronograma de los trabajos marcha sobre ruedas, La Contraloría se ha manifestado asegurando que hay "enormes retrasos" en el mismo.
"
En el Museo Nacional no se evidencian acciones. No se ha intervenido ningún puente vehicular, falta el de la 13 y el de la 7ª, y hasta ahora se inició la demolición del puente de la 26 con Caracas, que forma parte de la obra de la estación central, la cual presenta retrasos por la falta de adquisición de 62 predios". También se

registran atrasos en la Avenida los Comuneros entre los 8 a 17 meses, generando sobrecostos que pueden estar en el orden de los $300.000,0 millones

**Conclusiones**

La ciudad ha dejado de percibir ingresos por los efectos de la plusvalía por ejecución de obra pública por incremento de los precios de los predios adyacentes a los citados corredores, tal es el caso de la construcción de la avenida Boyacá entre las avenidas Suba y San José, la cual presentó gran valorización sobre los predios y un potencial en cuanto al desarrollo urbanístico del sector que no fue aprovechado con el cobro de la plusvalía[61].

Otro factor preponderante es el sistema de información "SEGPLAN" que se institucionalizó en la Secretaría de Planeación Distrital, para llevar a cabo el seguimiento a los proyectos del Plan de Desarrollo, sin embargo no se encuentra estructurado para los proyectos del POT, por lo que la consolidación de la información se hace a través de matrices diseñadas en Excel, que son actualizadas con una periodicidad irregular dependiendo el reporte de información de las entidades. Finalmente el tema de la gestión Institucional se realizó a partir de la consolidación.

La débil coordinación interinstitucional del Distrito con los ámbitos regionales y nacionales, ha repercutido en el poco avance en la ejecución de proyectos regionales. La coordinación interinstitucional ha sido puntual y no sistemática. En el mismo sentido, la falta de comunicación entre Bogotá y los municipios vecinos impide avanzar en la planeación ambiental de los ecosistemas compartidos, como el parque regional La Florida, los Cerros Orientales, el río Bogotá, el bosque subxerofítico del Tunjuelo, el páramo de Sumapaz.

El cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial es de carácter obligatorio para ser ejecutadas en los siguientes y con los planes de desarrollo. Sin embargo, por la falta de recursos, quedan proyectos con escasos recursos o en algunos casos desfinanciados.

61 Parágrafo del artículo 39 y Artículo 87 de la Ley 388 de 1997.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**ANEXOS**

**METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**

Según Resolución Reglamentaria 029 de 2009, para evaluar la favorabilidad de la gestión de los sujetos de control, dentro de cada Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular, se contrasta el puntaje total obtenido, resultado de la suma individual de la nota de cada una de las variables con la siguiente tabla:

| CONCEPTO DE GESTIÓN | PUNTUACIÓN |
|---|---|
| Mayor o igual 75 | Favorable |
| Menor 75, mayor o igual a 60 | Favorable con Observación |
| Menor a 60 | Desfavorable |

Todos los informes de auditoría, correspondientes al primer ciclo PAD 2010, contienen este cuadro con los puntajes otorgados a cada variable una vez concluida la auditoría, con base en la ponderación que se presenta en la siguiente tabla:

| MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL | |
|---|---|
| **VARIABLE** | **PONDERACIÓN (Nota máxima)** |
| Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social | 35% |
| Contratación | 20% |
| Presupuesto | 15% |
| Gestión Ambiental | 10% |
| Sistema de Control Interno | 10% |
| Transparencia | 10% |
| **SUMATORIA** | **100%** |

Con el objeto de utilizar como insumo los informes del proceso micro y ser consecuentes con los resultados plasmados en estos, se llevaron éstas calificaciones individuales a la calificación total del Distrito. Igualmente en los fondos de desarrollo local, a través de lo que sería el valor esperado de cada variable, siendo este la media ponderada, con factores acordes al peso de cada entidad y su representación comparada con el total. Para la ponderación se

seleccionaron como consistentes el presupuesto total del distrito, el presupuesto de inversión y los montos de contratación de las entidades.

Luego de obtener la nota de cada una de las variables, estas fueron sumadas y el total fue la nota para las entidades del distrito y para el caso especial de los fondos de desarrollo local

Lo mencionado anteriormente en notación matemática es:

$$Cj = \sum_{i=1}^{n} Xi * Wi$$

Cj= calificación de cada variable
Wi= Factor o peso relativo de la entidad
Xi= Calificación de la entidad para ese componente en el informe de auditoría
n= Número de Entidades

$$DC = \sum_{j=1}^{k} Cj$$

DC= Puntaje Total del Distrito o Fondos de Desarrollo Local
Cj= Calificación de cada variable
k= número de variables (para este caso: 6)
Dicha calificación se someterá a la escala propuesta en micro.

Limitaciones del procedimiento

- La selección de diversos factores de ponderación para cada variable, intenta ajustar el modelo a un escenario más realista, caso tal el PD y Balance Social al usar la ponderación por "presupuesto total" se aleja de la realidad dado que las entidades que registran pesos altos no tiene inherencia en proyectos y/o metas.
- Empresas de economía mixta como la ETB no están contempladas dentro del presupuesto Distrital, aún así es una de las entidades con mayores montos de contratación con todo y eso en los informes no se evalúa la variable de contratación

El anexo 1, de esta metodología es el consolidado de las notas obtenidas por las entidades según los informes de auditoría para las entidades de orden Distrital. Los anexos 2 al 7, registran la evaluación de cada variable. El anexo 8 es el

consolidado de las localidades, incluyendo la calificación de las seis variables y el anexo 9 consiste contiene la calificación total para el distrito y para los fondos de desarrollo local.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

# Anexo 2

## Notas reportadas en los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral por cada entidad y variable.

| SECTOR | ENTIDAD | Plan de Desarrollo | Contratación | Presupuesto | Gestión Ambiental | Sistema de Control Interno | Transparencia | Sumatoria | Concepto de Gestión | Dictamen Estados Contable | Fenecimiento Cuenta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HACIENDA | HACIENDA | 26,67% | 16,84% | 13,70% | 8,00% | 7,90% | 7,80% | 80,91% | FAVORABLE | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | FONCEP | 28,30% | 16,60% | 12,65% | 8,50% | 8,99% | 7,26% | 82,30% | FAVORABLE | RAZONABLES | SE FENECE |
| | LOTERÍA | 10,85% | 11,30% | 14,10% | 8,50% | 8,75% | 9,50% | 63,00% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | RAZONABLES | SE FENECE |
| GOBIERNO | SECRETARIA DE GOBIERNO | 22,07% | 16,40% | 13,20% | 5,00% | 8,06% | 9,48% | 74,21% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD | 21,35% | 9,89% | 12,60% | 7,00% | 6,50% | 7,00% | 64,34% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| SÉCTOR HÁBITAT | SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT | 19,14% | 15,60% | 9,42% | 3,50% | 7,00% | 6,98% | 61,64% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | METROVIVIENDA | 20,50% | 15,50% | 7,00% | 7,50% | 5,70% | 7,40% | 63,60% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | NO RAZONABLES | NO FENECE |
| | UAESP | 18,16% | 12,70% | 10,40% | 7,00% | 5,90% | 7,54% | 61,70% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | EAAB | 25,50% | 14,00% | 11,70% | 7,20% | 2,15% | 8,00% | 68,55% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR | 19,00% | 18,80% | 11,00% | 8,60% | 7,90% | 9,40% | 74,70% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | RAZONABLES | SE FENECE |

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| SECTOR | ENTIDAD | Plan de Desarrollo | Contratación | Presupuesto | Gestión Ambiental | Sistema de Control Interno | Transparencia | Sumatoria | Concepto de Gestión | Dictamen Estados Contable | Fenecimiento Cuenta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **ETB** | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 64,00% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| **INTEGRACIÓN SOCIAL** | **SECRETARIA DE INTEGRACION** | 24,80% | 10,60% | 13,90% | 2,00% | 6,95% | 10,00% | 68,25% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | RAZONABLES | SE FENECE |
| | **IDIPRON** | 27,91% | 17,50% | 14,40% | 8,00% | 8,25% | 10,00% | 86,06% | FAVORABLE | RAZONABLES | SE FENECE |
| **GESTIÓN PÚBLICA** | **Secretaría General** | 32,00% | 18,00% | 15,00% | 10,00% | 9,00% | 9,00% | 93,00% | FAVORABLE | RAZONABLES | SE FENECE |
| | **Departamento Administrativo del Servicio Civil** | 30,00% | 13,00% | 12,00% | 9,00% | 7,50% | 8,00% | 79,50% | FAVORABLE | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| **CULTURA** | **Secretaría Cultura, Recreación y Deporte** | 24,65% | 11,40% | 14,10% | 5,00% | 8,22% | 8,31% | 71,68% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | **Instituto Distrital de Recreación y Deporte** | 14,00% | 9,40% | 11,00% | 7,50% | 5,70% | 6,70% | 54,30% | DESFAVORABLE | CON SALVEDADES | NO FENECE |
| **AMBIENTE** | **SDA** | 21,22% | 11,50% | 12,70% | 6,85% | 8,90% | 6,81% | 67,98% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | NO RAZONABLES | NO FENECE |
| **SALUD** | **SDS** | 25,09% | 15,80% | 11,05% | 5,85% | 7,75% | 8,88% | 74,42% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDAD | SE FENECE |
| | **HOSPITAL SIMON BOLIVAR** | 16,50% | 10,00% | 11,80% | 7,00% | 4,10% | 2,50% | 51,90% | DESFAVORABLE | NO RAZONABLES | NO FENECE |
| | **HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III** | 24,00% | 16,00% | 11,00% | 6,00% | 8,40% | 8,73% | 74,13% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | NO RAZONABLES | NO FENECE |

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| SECTOR | ENTIDAD | Plan de Desarrollo | Contratación | Presupuesto | Gestión Ambiental | Sistema de Control Interno | Transparencia | Sumatoria | Concepto de Gestión | Dictamen Estados Contable | Fenecimiento Cuenta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOSPITAL SANTA CLARA | 31,00% | 11,00% | 11,00% | 5,30% | 7,00% | 6,30% | 71,60% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | HOSPITAL MEISSEN | 25,06% | 13,46% | 10,60% | 7,73% | 7,73% | 7,73% | 72,31% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| MOVILIDAD | IDU | 19,00% | 5,00% | 15,00% | 10,00% | 10,00% | 10,00% | 69,00% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | TRANSMILENIO | 29,30% | 14,60% | 12,50% | 8,90% | 7,00% | 7,39% | 79,69% | FAVORABLE | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| EDUCACIÓN | SED | 19,99% | 10,00% | 12,95% | 6,05% | 6,50% | 8,82% | 64,31% | FAVORABLE CON OBSERVACIONES | CON SALVEDADES | SE FENECE |
| | UDFJC | 25,80% | 16,00% | 12,40% | 6,00% | 7,00% | 8,38% | 75,58% | FAVORABLE | RAZONABLES | SE FENECE |
| PLANEACIÓN | SDP | 18,00% | 8,00% | 13,00% | 5,00% | 6,00% | 7,00% | 57,00% | DESFAVORABLE | NO RAZONABLES | NO FENECE |

## Anexo 3
## Calificación de los Fondos de desarrollo local por variable

| Localidades | Plan de Desarrollo, plan estratégico y balance social (35) | Contratación (20) | Presupuesto (15) | Gestión ambiental (10) | S.C.I (10) | Transparencia (10) | Sumatoria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| USAQUEN | 10,76% | 11,20% | 10,88% | 3,00% | 7,75% | 6,18% | 49,77% |
| CHAPINERO | 6,92% | 18,20% | 10,24% | 9,00% | 9,60% | 7,00% | 60,96% |
| SANTAFE | 8,13% | 17,93% | 15,40% | 11,18% | 6,95% | 5,01% | 64,60% |
| SAN CRISTOBAL | 25,90% | 12,80% | 11,70% | 6,50% | 7,20% | 7,10% | 71,20% |
| USME | 30,70% | 13,50% | 10,28% | 2,07% | 6,13% | 4,54% | 67,21% |
| TUNJUELITO | 17,87% | 9,80% | 10,12% | 6,95% | 6,75% | 6,05% | 57,54% |
| BOSA | 5,43% | 18,67% | 13,80% | 8,24% | 2,00% | 5,34% | 53,48% |

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

| Localidades | Plan de Desarrollo, plan estratégico y balance social (35) | Contratación (20) | Presupuesto (15) | Gestión ambiental (10) | S.C.I (10) | Transparencia (10) | Sumatoria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| KENNEDY | 12,30% | 19,00% | 12,00% | 4,70% | 6,40% | 5,00% | 59,40% |
| FONTIBON | 24,75% | 16,00% | 10,60% | 6,85% | 6,15% | 5,62% | 69,97% |
| ENGATIVA | 10,80% | 16,80% | 11,50% | 6,50% | 5,60% | 7,20% | 58,40% |
| SUBA | 6,12% | 12,00% | 13,00% | 12,70% | 3,05% | 7,00% | 53,87% |
| BARRIOS UNIDOS | 23,74% | 14,75% | 11,92% | 6,50% | 7,17% | 6,00% | 70,08% |
| TEUSAQUILLO | 6,00% | 14,97% | 17,60% | 11,96% | 3,35% | 5,48% | 59,36% |
| MARTIRES | 12,60% | 12,80% | 11,50% | 6,00% | 6,70% | 5,60% | 55,20% |
| ANTONIO NARIÑO | 14,25% | 15,40% | 10,86% | 3,50% | 6,88% | 6,76% | 57,65% |
| PUENTE ARANDA | 19,83% | 17,85% | 11,60% | 4,10% | 3,60% | 9,20% | 66,18% |
| CANDELARIA | 17,10% | 13,90% | 12,10% | 4,50% | 7,00% | 6,00% | 60,60% |
| RAFAEL URIBE U. | 14,00% | 16,00% | 11,30% | 8,70% | 8,30% | 7,10% | 65,40% |
| CIUDAD  BOLIVAR | 16,62% | 11,70% | 12,68% | 6,20% | 6,18% | 6,25% | 59,63% |
| SUMAPAZ | 7,00% | 19,00% | 19,00% | 12,00% | 6,00% | 7,00% | 70,00% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOTA PONDERADA** | **14,68%** | **15,01%** | **12,42%** | **7,14%** | **5,89%** | **6,50%** | **61,64%** |
| PROMEDIO SIMPLE | 14,54% | 15,11% | 12,40% | 7,06% | 6,14% | 6,27% | 61,53% |

**TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes)**

| No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|
| | | | |

| PLAN DE DESARROLLO (2) | | | | | | | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Program. | ejec. | % | | | | | |
| CIUDAD DE DERECHO | DESARROLLO ECONOMICO | Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud | Ejecutar el 40% de las Obras del Plan Maestro de Equipamientos en Salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos | 636- Plan Maestro de Equipamientos de Salud. (Seguimiento a la ejecución) | 319,0 | Realizar 100% Seguimiento Anual a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos en Salud. | 319,0 | 237,0 | 74,4 | 25,0 | 25,0 | 100,0 | | 1 | | | |
| | | | | 633- Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria. (Ejecución proyectos) | 34.419,0 | 1- Ejecutar 100% de los recursos asignados para los proyectos definidos a corto y mediano plazo en el Plan Maestro de Equipamientos en Salud | 32.687,0 | 12.449,0 | 38,1 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 2 | | | 1 |
| | | | | | | 2- Ejecutar y dotar 27 obras y dotaciones para la Secretaria Distrital de Salud.( 12obras y 15 dotaciones) | 1.732,0 | 589,0 | 34,0 | 6,0 | 0,0 | 0,0 | Demora en la presentación por parte de las E.S.E. en la actualización de los proyectos de inversión en el componente de dotación, el cual se | | | 1 | 2 |
| | | Bogotá bien alimentada | Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos | 442 - Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaría de Bogota, D. C., PMASAB | 2.763,0 | 1 Construir 2 Plataformas Logísticas Para El Abastecimiento Alimentario De La Ciudad | 2.763,0 | 2.763,0 | 100,0 | 0,4 | 0,4 | 97,5 | | | 1 | | |
| | | Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables | Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público | 7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público | 14.136,0 | 1- Apoyar la Consolidación de 4000 alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación, y gestiiión de los centros Comerciales | 7.868,0 | 7.604,0 | 96,6 | 2,671.00 | 2,563.0 | 95,9 | | | 2 | | |
| | | | | | | 2- Ofrecer 8000 alternativas comerciales a personas del sector informal en ferias comerciales | 3.660,0 | 3.537,0 | 96,6 | 4.100,0 | 4.100,0 | 100,0 | | 3 | | | |
| | | | | | | 3- Brindar 9000 alternativas comerciales a vendedores informales en el marco del plan maestro de espacio público | 2.608,0 | 2.520,0 | 96,6 | 1.349,0 | 1.349,0 | 100,0 | | 4 | | | |
| | EDUCACION | | Dotar y Articular a Bibliored 100 Bibliotecas escolares | 7369- Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá - Biblored | 117,0 | Articular 100 Bibliotecas escolares en cuanto el préstamo Interbibliotecario, la asesoría y atención de estudiantes de los colegios oficiales, de servicios de promoción de lectura, escritura y culturales, la integración de | 117,0 | 117,0 | 100,0 | 30,0 | 30,0 | 100,0 | | 5 | | | |
| | | Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor | Reducir a 16 la relación alumnos por computador | 559 -Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios | 8.332,0 | 1- Adecuar en 370 colegios los elementos necesarios para alcanzar una conectividad de 1 megabite, de acuerdo con los parametros tecnicos en los colegios desarrollar 9 subsitemas de acuerdo con los requerimientos o los procesos que se detecten y que sean susceptibles de automatizar. adquirir 12000 equipos de computo para la Secretaría de educación distrital | 8.332,0 | 0,0 | 0,0 | 5.111,0 | 5.057,0 | 98,9 | | | 3 | | |
| | | Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor | Garantizar una conexión a internet igual o superior a 1 Megabyte en 370 colegios oficiales | 1121 - Administración de la Red de Participación Educativa de Bogotá - REDP | 20.587,0 | 1- Adecuar en 370 colegios los elementos necesarios para alcanzar una conectividad de 1 megabite, de acuerdo con los parametros tecnicos en los colegios | 19.860,0 | 19.155,0 | 96,4 | 94,0 | 147,0 | 156,4 | | | | | |
| | | | | | | 2- Desarrollar 9 subsitemas de acuerdo con los requerimientos o los procesos que se detecten y que sean susceptibles de automatizar. | 727,0 | 709,0 | 97,6 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | | | | |
| | | Mejoramiento de la Infraestructura y dotación de colegios | Construir 9 colegios | 563 Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial | 59.225,0 | Construir y/o conservar 48 plantas físicas que cumnplan con los estandares de infraestructura eductiva, sismoresitencia o que generen ampliacion de cobertura | 22.577,0 | 20.866,0 | 92,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | segplan | | | 2 | |
| | | | Reforzar la infraestructura de 35 colegios | | | 1-Realizar 48 consultoria para construir, conservar, ampliar y reforzar las plantas | 9.897,0 | 9.836,0 | 99,4 | 37,0 | 28,0 | 75,7 | | | | | |
| | | | | | | 2- Construir y/o conservar 48 plantas físicas que cumnplan con los estandares de infraestructura eductiva, sismoresitencia o que generen ampliacion de cobertura | 26.751,0 | 26.751,0 | 100,0 | 5,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 3 | |
| | HABITAT | Derecho a un Techo | Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable | 3075 - Reasentamiento de Hogares ubicados en zonas de alto riego no mitigable | 37.153,0 | 1- Reasentar 4545 Hogares Localizados En Zonas De Alto Riesgo No Mitigable | 37.153,0 | 36.073,0 | 97,1 | 900,0 | 920,0 | 102,2 | | | | | |
| | | | Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas | 644 - Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento | 15.723,0 | 1-Otorgar y desembolsar 4000 subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de | 15.723,0 | 10.383,0 | 66,0 | 1.272,0 | 30,0 | 2,4 | Dificultad en contactar a las mismas familias que recibieron subsidio en la nación | | | | |
| | | | | | | 2- Asignar 4000 Subsidios De Vivienda A Familias Desplazadas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.272,0 | 1.066,0 | 83,8 | Dificultad en contactar a las mismas familias que recibieron subsidio en la | | | 4 | |
| | | | Titular 6.000 predios | 471- Titulación de predios y ejecución de obras de urbanismo | 1.531,0 | 1-Obtener 5559 Títulos De Predios | 1.531,0 | 1.531,0 | 100,0 | 1.315,0 | 2.199,0 | 167,2 | | | | | |
| | | | Reconocer 8.000 viviendas de estrato 1 y 2 | 7328- Mejoramiento de vivienda en sus condiciones fisicas | 5.614,0 | Reconocer 7680 Viviendas De Estratos 1 Y 2 | 303,0 | 266,0 | 87,7 | 1.800,0 | 325,0 | 18,1 | | | | | |
| | | | Mejoradas las condiciones estructurales de 2.000 viviendas | | | 1- Mejorar 1884 Viviendas En Sus Condiciones Estructurales C.V.P. | 1.140,0 | 1.140,0 | 100,0 | 400,0 | 117,0 | 29,2 | | | | | |
| | | | | | | 2- Capacitar 1050 Maestros De Obra En Técnicas Constructivas | 350,0 | 400,0 | 114,3 | 105,0 | 105,0 | 100,0 | | 6 | | | |
| | | | Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas | | | Mejorar 1884 Viviendas en sus condiciones estructurales capacitar 1100 maestros de obra en técnicas constructivas mejorar 7468 Viviendas en sus condiciones de Habitabilidad | 1.045,0 | 1.007,0 | 96,3 | 2.000,0 | 896,0 | 44,8 | | | | | |
| | | | Mejorar 900 viviendas en zona rural | | | Mejorar 900 Viviendas En Zona Rural | 596,0 | 587,0 | 98,5 | 300,0 | 45,0 | 15,0 | 1 -Dificultades en la localización de las personas ubicadas en las zonas rurales 2- Resistencia de las familias a los procesos de | | | | |
| | | | Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio | | | Construir 5947 Soluciones De Vivienda En Sitio Propio | 2.180,0 | 2.143,0 | 98,3 | 2.000,0 | 29,0 | 1,5 | Retrazo en los procesos de contratación para la ejecución de las obras | | | | |
| | | | Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva | 487 - Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario | 1.774,0 | Promover La Construcción De 44553 Soluciones De Vivienda Nueva | 919,0 | 833,0 | 90,6 | 8.100,0 | 8.853,0 | 109,3 | No se han presentado retrazos en el desarrollo de la meta | 7 | | | |
| | | | Habilitar 440 hectáreas. de suelo para construcción de vivienda | | | 1- Gestionar 100% la habilitación de suelo para construcción de VIS y Vip | 855,0 | 767,0 | 89,7 | 35,0 | 30,0 | 85,7 | | | 5 | | |
| | | | | | | 2- Habilitar 334.25 hectareas de suelo para la construcción de VIS y VIP | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | Se han presentado demoras en la entrega de información por parte de las entidades generadoreas de | | | 4 | |

TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes)

| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | PLAN DE DESARROLLO (2) Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico Program. | ejec. | % | Comentarios o información adicional (9) | No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AMBIENTE | | En Bogotá se vive un mejor Ambiente | Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007 | 574- Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje | 4.500,0 | 1- Implementar el 60 % de las acciones del plan decenal de descontaminación. | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 5 | |
| | | | | | | 2- Reducir al 50% los días con excedencia de contaminación de material | 2.427,0 | 2.358,0 | 97,1 | 21,0 | 21,0 | 100,0 | | 8 | | | |
| | | | | | | 3- Evaluar el cumplimiento 100% de reducir a 50ppm el contenido de azufre | 20,0 | 20,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 9 | | | |
| | | | | | | 4- Formular 1 plan decenal de descontaminación atmosférica | 1,0 | 0,8 | 80,0 | 4,0 | 4,0 | 100,0 | | 10 | | | |
| | | | | | | 5- Emitir 37000 conceptos técnicos de seguimiento y control frente al cumplimiento | 2.052,0 | 2.052,0 | 100,0 | 10.700,0 | 13.704,0 | 128,1 | | 11 | | | |
| | | | Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo | 569 Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre | 927,0 | Evaluar Técnicamente 135000 Arboles Como Estrategia De Manejo Y Mitigaci¿N Del Riesgo | 927,0 | 927,0 | 100,0 | 45.600,0 | 45.639,0 | 100,0 | | 12 | | | |
| | | | Garantizar el 100% de manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre bajo custodia del Secretaría Distrital de Ambiente. | 549 Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del Distrito Capital | 2.929,0 | Manejar técnicamente 100% de los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la sda. | 751,0 | 750,0 | 99,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 13 | | | |
| | | | Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 Has. De la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural | | | Restaurar, recuperar o rehabilitar 400 hectáreas de la estructura ecológica | 2.178,0 | 2.164,0 | 99,4 | 60,0 | 33,1 | 55,2 | | | | | |
| | | | Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana | 7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat | 7.776,0 | Diseñar y adoptar 1 plan distrital de arborización y jardinería urbana para Bogotá D.C. | 295,0 | 295,0 | 100,0 | 0,4 | 0,4 | 100,0 | | 14 | | | |
| | | | Plantar 100.000 nuevos árboles | | | Plantar 100000 árboles nuevos en espacio público de la ciudad, Institucional e Iniciativas de arborización con participación comunitaria. | 2.740,0 | 2.739,0 | 99,6 | 20.966,0 | 20.966,0 | 100,0 | | 15 | | | |
| | | | Mantener 300.000 árboles | | | Mantener 300000 Árboles Jóvenes, En Condiciones Adecuadas Para Su Desarrollo. | 3.412,0 | 3.412,0 | 100,0 | 216.672,0 | 216.672,0 | 100,0 | | 16 | | | |
| | | | Sembrar 35.000 $m^2$ de jardines | | | Plantar 35000 $m^2$ de Jardines en el espacio Público de la ciudad | 374,0 | 374,0 | 100,0 | 9.795,9 | 9.795,9 | 100,0 | | 17 | | | |
| | | | Mantener 105.000 $m^2$ de jardines | | | Mantener 105000 $m^2$ de jardines en el espacio Público de la ciudada. | 955,0 | 952,0 | 99,7 | 74.310,0 | 74.310,0 | 100,0 | | 18 | | | |
| | | Bogotá viva | Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva | 564 Deporte con Altura | 2.157,0 | Consolidar 140 Escuelas de Formación deportiva | 2.157,0 | 2.157,0 | 100,0 | 118,0 | 121,0 | 102,5 | | 19 | | | |
| | 18 | | | Total proyectos POT= 18 CIUDAD DE DERECHO | 219.982,0 | | | | | | | 77,3 | | | | | |
| TOTAL OBJETIVO CIUDAD DE DERECHOS | | | | | | | 219.982,0 | 180.463,8 | 82,0 | | | | | | | | |
| OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS | | Mejoremos el Barrio | Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización resueltos | 532 Ordenamiento y articulación de las áreas de origen informal, en el marco del modelo de ciudad; 435 - Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal | 642,0 | Aumentar en 17 los barrios con trámites de legalización resueltos | 642,0 | 642,0 | 100,0 | 11,0 | 1,0 | 9,1 | Esta meta es reportada por la SDP y presenta retrazo por que la documentación allegada por la Secretaría Distrital de Hábitat, ha presentado deficiencias y | | | | |
| | | | Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral | 435 - Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal | 8.606,0 | 1- Ejecutar 63 obras menores de espacio | 6.406,0 | 6.221,0 | 97,1 | 19,0 | 15,0 | 79,0 | | | | | |
| | | | | | | 2- Coordinar 100% las acciones para las intervenciones de mejoramiento integral de Barrios | 1.841,0 | 1.748,0 | 94,9 | 80,0 | 80,0 | 100,0 | | 20 | | | |
| | | | | | | 3- Hacer 73 expedientes urbanísticos para la legalización de asentamientos de origen informal | 359,0 | 359,0 | 100,0 | 17,0 | 30,0 | 176,5 | | 21 | | | |
| | | | Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados | 46 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto y 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto. - EAAB | 21.756,0 | 1- Renovar o rehabilitar 323.87 Kms de redes locales de acueducto | 20.786,0 | 20.764,0 | 99,8 | 98,5 | 81,4 | 92,8 | | | 6 | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la renovación o rehabilitación del sistema local de | 970,0 | 918,0 | 94,6 | 100,0 | 93,3 | 93,3 | | | 7 | | |
| | | | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados | 20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario EAAB | 16.070,0 | 1- Construir 148.31 Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario | 15.970,0 | 10.170,0 | 63,7 | 17,2 | 10,7 | 62,4 | | | | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la construcción del Sistema Local de | 100,0 | 85,4 | 85,4 | 2.310,0 | 1.811,0 | 78,4 | | | | | |
| | | | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados | 19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial EAAB | 38.279,0 | 1- Construir 195.11 kms de redes locales de alcantarillado pluvial | 35.405,0 | 30.606,0 | 86,4 | 29,8 | 25,4 | 85,2 | | | 8 | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la construcción del sistema local de alcantarillado | 2.874,0 | 2.690,0 | 93,6 | 100,0 | 85,6 | 85,6 | | | 9 | | |
| | | | Rehabilitar o renovar 165 km de redes de alcantarilado local | 47 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario. | 27.808,0 | 1-Renovar o rehabilitar 158.93 Km de redes locales de alcantarillado sanitario | 26.328,0 | 25.948,0 | 98,6 | 9,3 | 3,2 | 34,7 | | | | | |
| | | | | | | 2-Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la renovación o rehabilitación del sistema local de | 1.480,0 | 1.352,0 | 91,3 | 100,0 | 96,4 | 96,4 | | | 10 | | |
| | | | | 48 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial. | 11.578,0 | 1- Renovar o rehabilitar 8.56 Kms de redes locales de alcantarillado pluvial | 11.478,0 | 10.892,0 | 94,9 | 2,2 | 1,1 | 49,3 | | | | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la renovación o rehabilitación del sistema local de alcantarillado pluvial | 100,0 | 90,9 | 90,9 | 881,0 | 772,0 | 87,6 | | | 11 | | |
| | | | | 49 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado. | 249,2 | 1- Renovar o rehabilitar 7.34 Kms de redes locales de alcantarillado | 1,2 | 1,2 | 100,0 | 3.886,0 | 3.881,0 | 99,9 | | | 12 | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la renovación o rehabilitación del sistema local de | 248,0 | 244,0 | 98,2 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 22 | | | |
| | | | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alumbrado público en barrios legalizados | 582 Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D. C. | 1.871,0 | 1- Analizar El 100% las solicitudes de expansión del servicio de alumbrado público | 64,0 | 64,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 23 | | | |
| | | | | | | 2- Controlar la prestación de 1 servicio de alumbrado público | 1.807,0 | 1.754,0 | 97,1 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 24 | | | |
| | MOVILIDAD | | Construir 52 km.-carril de malla vial local | 234 – Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura Local | 29.034,0 | 1- Construir 52 km-carril de Vías locales | 29.034,0 | 29.034,0 | 100,0 | 20,6 | 7,6 | 37,1 | Hay retrazo, por la etapa de diagnóstico y verificación de vías | | | | |
| | | | Rehabilitar 300 km.-carril de malla vial local | | | 1-Rehabilitar 35.4 Km-Carril De Malla Vial Local | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,9 | 0,4 | 41,9 | | | | | |
| | | | Mantener 3.000 km.-carril de malla vial local | 408- Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial | 104.104,0 | Ejecutar 2094 km-carril de rRecuperacion y mantenimiento de vias locales | 96.225,0 | 61.131,0 | 63,5 | 447,0 | 244,2 | 54,6 | La ejecución de metas se afecta por demora en desembolso procedentes | | | | |

TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes)

| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico Program. | Avance Físico ejec. | Avance Físico % | | | | | |
| | PLANEACION | Transformación Urbana Positiva | Intervenir 2 áreas de renovación urbana | 25 Mecanismos para la formulación e implementación de operaciones de renovación urbana | | Gestionar 2 áreas para adelantar proyectos de Renovación Urbana | 7.879,0 | 4.143,0 | 52,6 | 0,5 | 0,4 | 80,0 | | | 13 | | |
| | | | Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación | 31- Semillero de proyectos de renovación urbana | 30,0 | 1- Apoyar 1 Prefactibilidad de una operación urbana integral de renovación dentro del anillo de innovación | 30,0 | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,2 | 50,0 | | | | | |
| | AMBIENTE | | Construir 14 km. del Corredor Ecológico y Recreativo de Cerros Orientales | 489 - Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales | 287,0 | Adecuar 14 kms del corredor ecológico y recreativo de los cerros Orientales | 287,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | Hay retrazo | | | 6 | |
| | | | Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro | 45 - Programa Multifase de revitalización del Centro de Bogotá | 3.003,0 | 1- Elaborar prefactibilidad 50 Hects suelo de tratamiento de renovación urbana dentro del ambito Ddl plan zonal Centro de Bogotá. | 2.143,0 | 2.080,0 | 97,1 | 28,0 | 25,4 | 90,6 | | | 14 | | |
| | | | | | | 2- Gestionar suelo 50 Hects suelo de tratamiento de renovación urbana en el ámbito del Plan Zonal Centro de Bogotá | 860,0 | 796,0 | 92,6 | 28,0 | 27,4 | 97,7 | | | 15 | | |
| | | | | | | 3- Gestionar la etapa de desarrollo en 15 Hects de suelo de tratamiento de renovación urbana en el ambito sel plan zonal Centro. | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | 7 | | |
| | | | Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad | 58 - Gerencia y Gestión de Proyectos Urbanísticos | 0,0 | Desarrollar 600 Hectáreas al sur de la Ciudad | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 300,0 | 317,0 | 105,1 | * Demoras en la concertación para la aprobación de los planes paricales, se | 25 | | | |
| | | | Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme | 577 Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D. C. | 361,0 | Desarrollar 100% del componente ambiental de la operacion de Nuevo Usme | 361,0 | 361,0 | 100,0 | 15,0 | 15,0 | 100,0 | | 26 | | | |
| | HABITAT | | Mantener la continuidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (99%) | 50 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto | 23.277,0 | 1- Renovar o rehabilitar 33.22 Kms de redes del sistema de abastecimiento y de distribución matriz y secundaria de acueducto | 20.806,0 | 20.667,0 | 99,4 | 16,1 | 12,7 | 78,6 | | | | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para renovación o rehabilitación del sistema de abastecimiento y distribución matriz de Acueducto | 2.471,0 | 2.431,0 | 98,4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 27 | | | |
| | | | Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana | 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región | 2.630,0 | 1- Controlar la prestación de 2 servicios de aseo en todos sus componentes-ordinario y especial | 1.650,0 | 1.550,0 | 93,9 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | 28 | | | |
| | | | | | | 2- Establecer 4 modelos para el manejo de los residuos sólidpos generados en el Distrito | 205,0 | 198,0 | 96,6 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 29 | | | |
| | | | | | | 3- Implementar 100% estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los Habitantes del Distrito Capital. | 775,0 | 758,0 | 97,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 30 | | | |
| | | | Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá | 572 - Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano (SDA) | 3.077,0 | 1- Implementar 100% estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos | 775,0 | 758,0 | 97,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 31 | | | |
| | | | | | | 2- Analizar 100% información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial | 203,0 | 187,0 | 92,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 32 | | | |
| | | | | | | 3- Planear y coordinar 100% la recuperación de los materiales susceptibles de | 42,0 | 42,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 33 | | | |
| | | | | | | 4- Realizar 2 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional. | 2.057,0 | 2.021,0 | 98,3 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | 34 | | | |
| | AMBIENTE | | Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos | 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región | 5.707,0 | 1- Controlar la prestación de 2 servicios de aseo en todos sus componentes-ordinario y especial | 1.650,0 | 1.550,0 | 93,9 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | 35 | | | |
| | | | | | | 2- Establecer 4 modelos para el manejo de los residuos sólidpos generados en el Distrito | 205,0 | 198,0 | 96,6 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 36 | | | |
| | | | | | | 3- Implementar 100% estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los Habitantes del Distrito Capital. | 775,0 | 758,0 | 97,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 37 | | | |
| | | | | | | 1- Implementar 100% estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos | 775,0 | 758,0 | 97,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 38 | | | |
| | | | | | | 2- Analizar 100% información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial | 203,0 | 187,0 | 92,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 39 | | | |
| | | | | | | 3- Planear y coordinar 100% la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento. | 42,0 | 42,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 40 | | | |
| | | | | | | 4- Realizar 2 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional. | 2.057,0 | 2.021,0 | 98,3 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | 41 | | | |
| | | | Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad distrital | 583- Gestión para los servicios funerarios distritales | 13.748,0 | 1-Controlar Los Servicios Funerarios En 4 Equipamientos De Propiedad Del Distrito | 1.675,0 | 1.540,0 | 92,0 | 4,0 | 4,0 | 100,0 | | 42 | | | |
| | | | | | | 2- Adecuar 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales. | 10.997,0 | 9.914,0 | 90,2 | 3,0 | 3,0 | 100,0 | | 43 | | | |
| | | | | | | 3- Diseñar E Implementar 100% los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital. | 70,0 | 70,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 44 | | | |
| | | | | | | 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. | 540,0 | 138,0 | 25,6 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | | | 8 | 3 | |
| | | | | | | 5- Analizar 100% la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los Equipamientos de propiedad del Distrito Capital. | 309,0 | 81,0 | 26,3 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 45 | | | 4 |
| | | | | | | 6- Realizar 2 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital. | 157,0 | 70,0 | 44,8 | 2,0 | 0,0 | 0,0 | | | 9 | | |
| | | Alianzas por el hábitat | Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat | 417 - Control Administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital | 1.110,0 | Diseñar E Implementar 100% El Sistema De Control Del Habitat, con la información de Vivienda Urbana | 1.110,0 | 954,0 | 85,9 | 40,0 | 40,0 | 100,0 | | 46 | | | |
| | | | Ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la | 7341 Adecuación de humedales, protección | | 1- Adecuar 29.02 Hectáreas De Humedales Y Áreas Protegidas | 174,0 | 174,0 | 99,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | 10 | | |

| TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes) | | | | | | | | | | | | | | No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO (2) | | | | | | | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | | | | |
| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Program. | ejec. | % | | | | | |
| D E R E C H O A L A C I U D A D | Habitat y servicios públicos | Ambiente vital | recuperación y protección de los 12 humedales | 7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental | 9.909,0 | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la adecuación de Humedales, protección y | 9.735,0 | 6.150,0 | 63,2 | 100,0 | 66,7 | 66,7 | retrasos por los tiempos tan largos que toman los diversos permisos y licencias que se requieren para la ejecución de las obras | | | | |
| | | | Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo) | 21 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario | 138.667,0 | 1- Construir 56.32 kms de interceptores (Redes Troncales y Secundarias de Alcantarillado | 125.495,0 | 123.041,0 | 98,0 | 20,0 | 13,5 | 67,5 | | | | | |
| | | | | | | 2- Ejecutar 100% de actividades complementarias planificadas para la construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario | 13.172,0 | 10.470,0 | 79,5 | 100,0 | 80,9 | 80,9 | | | | | |
| | | | Proteger 92,1 hectáreas contra eventos de inundación | 22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones | 111.750,0 | 1- Construir 6.56 kms de canales y obras para control de crecientes e inundaciones | 25.260,0 | 25.177,0 | 99,4 | 2,1 | 1,4 | 63,1 | Hábitat y Ambiente | | | | |
| | | | | | | 2- Construir 25.9 kms de colectores de aguas lluvias | 44.412,0 | 42.145,0 | 94,9 | 8,3 | 5,4 | 65,7 | | | | | |
| | | | | | | 3- Construir 4.38 kms de adecuación Hidráulica de quebradas | 19.085,0 | 18.808,0 | 98,6 | 1,6 | 1,2 | 76,0 | | | | | |
| | | | | | | 4- Adecuar hidráulicamente 235200 $m^3$ de los Humedales y pondajes (Cuerpos de Agua Amortiguadores de Crecientes) | 5.227,0 | 5.206,0 | 99,6 | 14.451,0 | 35.720,0 | 247,2 | | | | | |
| | | | | | | 5- Ejecutar 100% actividades complementarias necesarias para la construcción del Sistema Troncal y Secundario de alcantarillado pluvial | 17.766,0 | 13.611,0 | 76,6 | 100,0 | 63,1 | 63,1 | | | | | |
| | | | Desarrollar el 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo | 572 - Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano | 4.595,0 | Desarrollar 100% elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de los rios Salitre, Torca, Fucha y Tunjuelo. | 1.121,0 | 1.108,0 | 98,8 | 47,0 | 47,0 | 100,0 | | 47 | | | |
| | | | Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua | | | Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de Agua. | 2.993,0 | 2.942,0 | 98,3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 | | 48 | | | |
| | | | Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del distrito | | | Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo Hídrico del Distrito | 177,0 | 172,0 | 100,0 | 0,2 | 0,2 | 95,0 | | | 16 | | |
| | | | Implementar 1 sistema de modelamiento hidrogeológico | | | Implementar 1 sistema de modelamiento hidrogeológico. | 244,0 | 244,0 | 100,0 | 0,2 | 0,2 | 95,0 | Retrasos en los procesos de contratación en la SDA y la EAAB y ha que no se inició la adecuación física de los pozos de la red de monitoreo | | 17 | | |
| | | | Ejecutar 1 programa de seguimiento y monitoreo a efluentes | | | Ejecutar 3 fases del programa de seguimiento y monitoreo a fluentes y afluentes | 60,0 | 60,0 | 100,0 | 0,5 | 0,5 | 88,9 | | | 18 | | |
| | | | Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales | 296 - Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital | 4.310,0 | Ejecutar 9 proyectos de manejo ambiental de Humedales. | 676,0 | 679,0 | 100,4 | 2,0 | 1,5 | 74,5 | | | | | |
| | | | Ejecutar 10 acciones de la política de manejo del suelo de protección | | | Ejecutar 10 proyectos de La política de manejo del suelo de protección. | 158,0 | 158,0 | 100,0 | 2,0 | 3,0 | 150,0 | | 49 | | | |
| | | | Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas | | | Implementar 3 Planes de ordenación y manejo de Cuencas | 206,0 | 206,0 | 100,0 | 0,5 | 0,5 | 100,0 | | 50 | | | |
| | | | Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros | | | Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los Cerros Orientales del D.C. | 191,0 | 190,0 | 99,6 | 100,0 | 0,3 | 50,0 | | | | | |
| | | | Formular 10 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital | | | Formular 10 Planes de manejo Ambiental de áreas protegidas de orden Distrital | 593,0 | 592,0 | 99,9 | 8,0 | 7,0 | 87,5 | | | 19 | | |
| | | | Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital | | | Implementar 10 Proyectos de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del Orden Distrital. | 2.486,0 | 2.479,0 | 99,7 | 2,0 | 2,0 | 100,0 | | 51 | | | |
| | | | Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental | 567- Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital | 2.233,0 | 1- Desarrollar y evaluar 4 instrumentos de ordenamiento ambiental, para la gestión de procesos de planeamiento urbano. | 521,0 | 521,0 | 100,0 | 1,6 | 1,6 | 97,5 | Con la formulacion de los diferentes instrumentos de planeación se promueve la armonizacion, articulacion y coherencia de las acciones y de la gestion de la administración pública distrital asociada a la gestion ambiental. PACA: | | 20 | | |
| | | | | | | 2- Estructurar y aplicar 1 instrumento para el seguimiento al cumplimiento de las metas ambientales del plan de desarrollo. | 54,0 | 54,0 | 100,0 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 52 | | | |
| | | | | | | 3- Formular e implementar 3 instrumentos para la gestión ambiental en el Distrito Capital. | 864,0 | 865,0 | 98,9 | 1,6 | 1,6 | 100,0 | | 53 | | | |
| | | | | | | 4- Desarrollar 1 herramienta integrada al SIAi sobre políticas e instrumentos de planeación ambiental | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | 11 | | |
| | | | | | | 5- Diseñar e implementar 2 instrumentos económicos ambientales | 361,0 | 34,0 | 94,4 | 0,5 | 0,4 | 78,0 | | | | | |
| | | | | | | 6- Administrar 1 observatorio ambiental de Bogotá D.C. | 58,0 | 58,0 | 100,0 | 0,5 | 0,5 | 100,0 | | 54 | | | |
| | | | | | | 7- Construir 1 herramienta para el manejo y validación de los indicadores de Gestión ambiental ecoeficientes del D.C., a partir de los resultados obtenidos con los pigas. | 131,0 | 131,0 | 100,0 | 0,7 | 0,7 | 97,1 | | | | | |
| | | | | | | 8- Definir 1 línea base para establecer requerimientos de investigación ambiental en el Distrito Capital y el entorno regional. | 30,0 | 30,0 | 100,0 | 0,5 | 0,5 | 100,0 | | 55 | | | |
| | | | | | | 9- Compilar y sistematizar 100% de la información para alimentar el sistema de Información ambiental de Bogotá -Sia. | 35,0 | 35,0 | 100,0 | 30,0 | 30,0 | 100,0 | | 56 | | | |
| | | | Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso | | | Implementar 2 instrumentos para estimular la conservación del uUso sostenible de los recursos naturales. | 179,0 | 179,0 | 100,0 | 0,4 | 0,4 | 100,0 | | 57 | | | |
| | | | Ejecutar 3 acciones de construcción de borde de cuidad | 577 - Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D. C. | 0,0 | Ejecutar 100% de las tres acciones de contruccion de borde de Ciudad | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 12 | |
| | | | Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas | 565- Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del Distrito Capital | 1.147,0 | Cubrir 6500 Has rurales con acciones de capacitacion, investigacion, validacion, ajuste o transferencia de tecnologia adecuadas | 1.147,0 | 1.047,0 | 93,6 | 1.700,0 | 1.645,0 | 96,8 | | | 21 | | |

| TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes) | | | | | | | | | | | | | | No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO (2) | | | | | | | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | | | | |
| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Program. | ejec. | % | | | | | |
| MOVILIDAD | | Bogotá Rural | Mantener 115 km.-carril de malla vial rural | 247 – Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural | 4.974,0 | Mantener 115 km-carril de Vías Rurales | 4.974,0 | 4.974,0 | 100,0 | 328,0 | 328,0 | 100,0 | | 58 | | | |
| | | | Construir 27 km.-carril de malla vial rural | | | Construir 27 km-carril de Vías Rurales | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 13 | |
| | | | Reglamentar 18 áreas mediante instrumentos de planeación del suelo rural | 308 - Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeación para el desarrollo rural sostenible en el Distrito Capital | 1.060,0 | Reglamentar 18 Áreas Mediante Instrumentos De Planeamiento Del Suelo Rural | 629,0 | 629,0 | 100,0 | 4,3 | 0,0 | 0,0 | El retraso es por razones de orden público que han dificultadd la socialización del documento.Una vez | | | 14 | |
| | | | Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales | | | Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre los bordes rurales | 84,0 | 84,0 | 100,0 | 4,0 | 4,0 | 100,0 | | 59 | | | |
| | | | Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad | | | Atender 60% de las veredas del D.C. a Través de la Política pública De Ruralidad | 347,0 | 347,0 | 100,0 | 22,0 | 22,0 | 100,0 | | 60 | | 15 | |
| | | Sistema Integrado de Transporte Público | Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente | 339 - Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá | 17.439,0 | Integrar 100% El sistema yarifario de transporte Público colectivo y masivo | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 16 | |
| | | | Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo | | | Unificar 100% el sistema de recaudo del sistema de transporte Público colectivoel sistema de recaudo del Sistema de Transporte | 2.751,0 | 2.751,0 | 100,0 | 50,0 | 50,0 | 100,0 | | 61 | | | |
| | | | Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual | | | Contratar 100% de los diseños de detalle de la primera Línea del Metro | 14.688,0 | 1.428,0 | 9,7 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 62 | | | 5 |
| | | | Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público | | | 1- Democratizar 100% del Sistema Integrado de Transporte Público | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 17 | |
| | | | | | | 2- Implementar 100% el sistema integrado de información de movilidad urbano regional | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 18 | |
| | | | Implementar una tarifa diferencial para el transporte público colectivo para los jóvenes estudiantes, adultos mayores y discapacitados | | | Movilidad | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | La implementación de las tarifas depende de los resultados de la culminación del diseño del SITP. | | | 19 | |
| | | | Contratar la primera fase del proyecto metro | | | Contratar 100 Porciento La Construcción De La Primera Fase Del Proyecto Metro | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | Se encuentra en etapa de prefactibilidad | | | 20 | |
| | | | Operar 9 troncales | 7223 Operación y control del sistema de transporte 7251 - Gestión de Infraestructura | 40.513,0 | 1- Operar 9 Troncales del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio | 2.340,0 | 2.289,0 | 97,8 | 7,0 | 7,0 | 100,0 | | 63 | | | |
| | | | | | | 2- Movilizar 30% de los viajes en transporte público en el Sistema de Transporte Masivo Transmilenio | 23.196,0 | 22.939,0 | 98,9 | 28,0 | 28,0 | 100,0 | | 64 | | | |
| | | | | | | 3- Controlar 1580 Vehículos Troncales y alimentadores para la operación del Sistema Transmilenio | 10.086,0 | 9.911,0 | 98,3 | 1.580,0 | 1.638,0 | 103,7 | | 65 | | | |
| | | | | | | 4- Operar 139 estaciones del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio | 4.891,0 | 4.164,0 | 85,1 | 114,0 | 114,0 | 100,0 | | 66 | | | |
| | | | Construir de 20 km. de troncales de la fase III (carrera 10 - calle 26) | 543 - Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público | 37.209,0 | Construir 21.71 Km De Troncal | 13.073,0 | 13.073,0 | 100,0 | 4,6 | 4,2 | 90,2 | | | 22 | | |
| | | | Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio (456 km.-carril) | | | Mantener 820.99 Km-Carril De Troncal | 24.136,0 | 24.136,0 | 100,0 | 288,1 | 285,3 | 99,0 | | | 23 | | |
| | | Vías para la movilidad | Construir 207,21 km.-carril de malla vial arterial | 520- Infraestructura para la movilidad | 413.386,0 | Construir 207.21 km-carril de Vías arterias | 236.086,0 | 235.689,0 | 99,8 | 70,8 | 34,3 | 48,5 | | | | | |
| | | | Rehabilitar 97,9 km.-carril de malla vial arterial | | | Rehabilitar 97.9 Km-Carril de vías Arterias | 8.661,0 | 8.572,0 | 99,0 | 51,6 | 47,2 | 91,5 | | | 24 | | |
| | | | Mantener 1560,2 km.-carril de malla vial arterial | | | Mantener 1560.2 Km-Carril de vías Arterias | 52.355,0 | 52.355,0 | 100,0 | 525,8 | 510,3 | 97,1 | | | 25 | | |
| | | | Construir 7 km.-carril de malla vial intermedia | | | Construir 5.69 Km-Carril de vías Intermedias | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,7 | 1,1 | 65,1 | | | | | |
| | | | Rehabilitar 195,9 km.-carril de malla vial intermedia | | | Rehabilitar 195.9 Km-Carril de vías Intermedias | 16.990,0 | 16.990,0 | 100,0 | 33,6 | 19,0 | 56,6 | | | 26 | | |
| | | | Mantener 1087,8 km.-carril de malla vial intermedia | | | Mantener 1087.8 Km-Carril de vías Intermedias | 17.636,0 | 17.636,0 | 100,0 | 90,9 | 86,9 | 95,6 | | | 27 | | |
| | | | Construir 20 km. de ciclorruta | | | Construir 20 Km De Ciclorutas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 4,2 | 2,5 | 59,2 | | | | | |
| | | | Mantener 100% de la red de ciclorrutas | | | Mantener 1040 Km De Ciclorutas | 2.214,0 | 2.214,0 | 100,0 | 44,0 | 44,0 | 100,0 | | 67 | | | |
| | | | Construir 17 puentes vehiculares | | | Construir 17 Puentes Vehiculares en la Ciudad | 79.444,0 | 79.444,0 | 100,0 | 9,0 | 5,0 | 55,6 | | | | | |
| | | Tráfico eficiente | Mantener 99% del sistema de semaforización | 7254 -Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito | 19.130,0 | Garantizar en un 99% la operación del sistema de semaforización electrónica de Bogotá D.C. | 6.576,0 | 5.447,0 | 82,8 | 99,0 | 99,5 | 100,5 | | 68 | | | |
| | | | Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal | | | Instalar 60000 Señales Verticales ve Tránsito en la malla vial de la ciudad | 5.978,0 | 5.233,0 | 87,5 | 13.000,0 | 6.214,0 | 47,8 | | | | | |
| | | | Demarcar 3.300 km.-carril | | | Demarcar 3300 kms-carril en las Vías de la ciudad | 6.576,0 | 2.278,0 | 34,6 | 822,3 | 286,8 | 34,9 | | | | | 6 |
| | | Espacio Público para la inclusión | Construir 473.200,2 m2 de espacio público | 541 - Infraestructura para el espacio público | 111.573,0 | Construir 125.644.55 $M^2$ de Espacio Público | 64.331,0 | 64.130,0 | 99,7 | 161.429,0 | 7.895,0 | 4,9 | | | | | |
| | | | Mantener 10.648.584 m2 de espacio público | | | Mantener 3.382.173.48 $M^2$ de Espacio Público | 7.399,0 | 7.399,0 | 100,0 | 645.173,5 | 645.173,5 | 100,0 | | 69 | | | |
| | | | Construir 33 puentes peatonales | | | Construir 25 Puentes Peatonales en la ciudad | 39.843,0 | 39.528,0 | 99,2 | 19,0 | 2,0 | 10,5 | | | | | |
| PLANEACION | | | Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo | 305- Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeamiento y gestión territorial para el suelo urbano y de expansión (SDP) | 56,0 | Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo | 56,0 | 56,0 | 100,0 | 28,4 | 73,9 | 260,1 | | 70 | | | |
| | | | Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques | 306 -Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad (SDP). | 199,0 | Diseñar 58 Parques Nuevos A Trav¿S De Planes Directores De Parques | 199,0 | 199,0 | 100,0 | 9,0 | 4,0 | 44,4 | | | | | |
| GOBIERNO | Espacio público como lugar de conciliación de derechos | | Suscribir 1 pacto ético sobre el espacio público | 590 - Pacto ético sobre el espacio público | 155,0 | Realizar 1 Pacto Ético Sobre El Espacio Publico | 11,0 | 11,0 | 100,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 21 | |
| | | | Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio | | | Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público | 144,0 | 105,0 | 72,6 | 3,0 | 2,0 | 66,7 | | | | | |
| | | Bogotá esp | Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación | 472 - Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia (SCRD). | 7.716,0 | Construir 3 Equipamientos Culturales Adecuados Y Pr¿Ximos Para La Diversidad Y La Convivencia A Nivel Distrital | 7.716,0 | 7.716,0 | 100,0 | 0,6 | 0,5 | 75,0 | | | | | |
| | | | Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamiento | 519- Fortalecimiento de la infraestructura | 6.240,0 | 1- Garantizar la estabilidad de 5 Escenarios Culturales del Distrito Capital. | 5.273,0 | 5.261,0 | 99,8 | 2,0 | 60,0 | ? | | | | | |

TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes)

| No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|
| | | | |

| PLAN DE DESARROLLO (2) | | | | | | | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Program. | ejec. | % | | | | | |
| | CULTURA | acio de vida | deportivos y culturales | física de los escenarios culturales(IDPC). | 0.240,0 | 2- Realizar el Mantenimiento a 3 Escenarios Culturales | 967,0 | 967,0 | 100,0 | 3,0 | 3,0 | 100,0 | | 71 | | | |
| | | | Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques | 619 - Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios | 9.578,0 | Realizar en 1500 parques de escala vecinal acciones de mantenimiento | 9.578,0 | 10.010,0 | 104,5 | 1.500,0 | 1.061,0 | 70,7 | | | | | |
| | | | Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural | 450 - Mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura cultural pública | 2.788,0 | Adecuar y mantener 4 Escenarios Culturales de la ciudad, garantizando su operación | 2.788,0 | 2.788,0 | 100,0 | 4,0 | 4,0 | 100,0 | | 72 | | | |
| | PLANEACION | Armonizar para ordenar | Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo | 305 -Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeamiento y gestión territorial para el suelo urbano y de expansión. | 349,0 | Viabilizar 500 Hectáreas adicionales de suelo de desarrollo mediante la adopción de planes parciales de desarrollo | 349,0 | 349,0 | 100,0 | 14.666,0 | 447,3 | 305,0 | | 73 | | | |
| | | | Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación | | | Reglamentar 397.1 Hectareas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 22 | |
| | | | Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano | 531- Articulación de las políticas socioeconómicas en los instrumentos de planeación en el Distrito Capital. | 0,0 | Implementar 3 Instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 0,2 | 20,0 | | | | | |
| | | | Lograr inversión privada efectiva para 6 áreas de oportunidad de la ciudad, en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades | 662 - Articulación,seguimiento,instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territoria | 92,0 | Lograr Inversión privada efectiva para 4 áreas de oportunidad de la ciudad en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades | 92,0 | 92,0 | 100,0 | 4,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 23 | |
| | | | Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos | 305. Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeamiento y gestión territorial para el suelo urbano y de expansión | 823,0 | Actualizar y articular 54 upz de consolidación a las directrices de los planes maestros de Equipamentos | 748,0 | 748,0 | 100,0 | 8,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 24 | |
| | | | Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral | | | Actualizar y realizar seguimiento 26 Upz de mejoramiento integral | 75,0 | 75,0 | 100,0 | 5,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 25 | |
| | | | Implementar 1 sistema distrital de equipamientos | 306- Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad. | 1.749,0 | Implementar 1 Sistema Distrital De Equipamientos | 1.749,0 | 1.749,0 | 100,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 26 | |
| | | | Implementar 1 sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos | 662 - Articulación, seguimiento,instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial | 0,0 | Implementar 1 Sistema De Información Y Seguimiento A Los Planes Maestros De | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 27 | |
| | | | Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro | 306- Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad. | 205,0 | Estructurar para el 100% de la primera Línea del Metro, instrumentos de planeación y gestión | 205,0 | 205,0 | 100,0 | 15,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 28 | |
| | | | Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial | 305 - Formulación y seguimiento a los instrumentos de planeamiento y gestión territorial para el suelo urbano y de expansión | 925,0 | Revisar Y Ajustar 1 Plan De Ordenamiento Territorial | 925,0 | 925,0 | 100,0 | 0,6 | 0,6 | 100,0 | | 74 | | | |
| | | | Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación | 304- Implementación del Sistema Distrital de Planeación | 174,0 | 1-Desarrollar 6 Instrumentos que faciliten el análisis de las etapas del sistema distrital de planeación | 174,0 | 174,0 | 100,0 | 2,0 | 1,5 | 75,0 | | | | | |
| | GOBIERNO | Bogotá segura y humana | Construir 6 nuevos CAI | 264 - Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la policía metropolitana | 3.054,0 | Construir 6 Cai En Diferentes Localidades De Bogota | 970,0 | 751,0 | 70,4 | 5,0 | 5,0 | 100,0 | Una de las mayores dificultades presentadas fue la eleccion de los cai | 75 | | | |
| | | | Mantener y operar el 100% de las estaciones de policía y adecuar la de Usaquén | | | 1- Garantizar 100% mantenimiento y sostenimiento de las Estaciones de Policia de Bogota | 1.968,0 | 1.968,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 76 | | | |
| | | | | | | 2- Garantizar 100% la adecuacion de la Estacion de Policial de Usaquen | 116,0 | 116,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | | 77 | | | |
| | | Amor por Bogotá | Crear el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia | 601- Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación | 3.400,0 | Crear 1 centro del bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación | 3.400,0 | 689,0 | 20,3 | 0,4 | 0,3 | 82,5 | Finalización de estudios técnicos para la primera etapa constructiva. Atraso en trámite de licencia por tiempo de rediseño y demora en firmas para el Decreto sobre el Plan | | 28 | | 7 |
| | | Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias | Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos | 561- Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y manejo del riesgo | 2.300,0 | Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos | 1.732,0 | 1.710,0 | 98,7 | 15,0 | 7,0 | 46,7 | Demoras por parte de la consultoría en los ajustes del informe final. | | | | |
| | | | Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial | | | Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial | 568,0 | 543,0 | 97,4 | 525,0 | 545,0 | 103,8 | Disminución de solicitudes de conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por remoción en masa FASE I y | 78 | | | |
| | | | Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable | 570 - Recuperación de la zona de alto riesgo del sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar | 9.286,0 | 1- Intervenir 110 Hs mediante la coordinación de la ejecución de obras de mitigación presentadas en el sector de altos de la | 9.058,0 | 8.852,0 | 97,1 | 24,0 | 20,8 | 86,7 | Retrasos por parte de la CVP, en la entrega de la viviendas de reposición a las familias identificadas en la manzana 36 Barrio La Carbonera. Procedimientos jurídicos en la adquisición del lote vacío denominado manzana 36, lote 6 del Barrio La Carbonera. | | | | |
| | | | | | | 2- Evacuar 811 unidades habitacionales del sector de alto riesgo no mitigable de altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolivar. | 228,0 | 199,0 | 87,2 | 300,0 | 188,0 | 62,7 | | | | | |
| | | | | | | 3- Construccion de 1 plan de intervención para la estabilización del sector denominado Altos de la Estancia en la localidad Ciudad Bolivar | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 29 | |
| | | Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias | Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo | 560- Reducción del riesgo publico en los ámbitos urbano y regional | 875,0 | Gestionar 10 Hs Gestionar la recuperación de 10 Has afectadas por riesgos | 875,0 | 624,0 | 79,6 | 8,0 | 6,7 | 83,1 | | | 29 | | |
| | | | Mejorar el equipamiento y la dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos | 412- Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos | 4.328,0 | Adelantar 100% un programa de dotación para el servicio de Bomberos de la UAECOB. | 4.328,0 | 4.279,0 | 98,9 | 100,0 | 98,9 | 98,9 | Las demoras presentadas en el primer semestre, fueron solucionadas y se adelantaron y culminaron los procesos | | 30 | | |
| 60 | | | | Total proyectos POT= 53 DERECHO A LA CIUDAD | 1.285.414,2 | | 1.285.414,2 | 1.190.354,5 | 92,6 | | | 75,8 | | | | | |
| TOTAL OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD | | | | | | | 1.285.414,2 | 1.190.354,5 | 92,6 | | | 75,84 | | | | | |
| OBJETIVO CIUDAD GLOBAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Crear la región administrativa de planificación especial | | | Diseñar 2 instrumentos (actos administrativos) que fortalezcan la institucionalidad y garanticen la continuidad del proceso | 351,0 | 294,0 | 83,8 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 79 | | | |
| | | | | | | 1- Desarrollar 1 Mecanismo De Trabajo De Conjunto Para La Mesa Intersectorial | 18,0 | 18,0 | 100,0 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | Se cuenta con documentos técnicos y estudios, los cuales contienen: | 80 | | | |

**TITULO IV. Acuerdo 308 de 2008.(Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para Vivir mejor 2008-2012") POGRAMA DE EJECUCION DEL POT (millones de pesos corrientes)**

| PLAN DE DESARROLLO (2) | | | | | | | | | | | | | Comentarios o información adicional (9) | No Proy. 100% | NO de P. con Avance mayor a 85% | No Proy.con Avance CERO | No P. Menor a 50% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Sector | Programa | Metas Plan de Desarrollo | Proyecto de Inversión donde se ejecuta la Meta del PM o del POT | valor proyecto | Metas proyectos de Inversión asociadas al P.D. Metas | Valor Program. | Valor ejec. | % ejec | Avance Físico Program. | ejec. | % | | | | | |
| | PLANEACION | Región Capital | Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital | 309 - Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital | 896,0 | 2- Elaborar 100% de agenda concertada Por los actores que responda a las necesidades y prioridades de la región | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 50,0 | 50,0 | 100,0 | identificacion y analisis preliminar de viabilidad e idoneidad de distintas figuras institucionales como fiducias, empresas, asociación, agencia, etc., para crear una instancia para la gestión y ejecución de proyectos regionales. | 81 | | | |
| | | | | | | 3- Desarrollar 1 mecanismo de trabajo conjunto para identificar, formular y gestionar proyectos con los actores de la región capital y con otras ciudades | 226,0 | 226,0 | 100,0 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 82 | | | |
| | | | Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital | | | 1-Fomentar 3 instrumentos de cooperación distrital | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | Estudio: Bogotá es posible un modelo regional desconcentrado; identifica un portafolio de proyectos para la Región Capital,que le permiten desarrollar un modelo regional de desconcentración articulado a otros departamentos y ciudades de 1er y 2do orden en la región | | | | |
| | | | | | | 2-Formalizar 5 convenios de cooperación nacional e internacional | 18,0 | 18,0 | 100,0 | 1,0 | 2,0 | 200,0 | | 83 | | | |
| | | | | | | 3-Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento de la planeación y la gestión regional | 111,0 | 111,0 | 100,0 | 1,0 | 1,0 | 100,0 | | 84 | | | |
| | | | Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto | | | Implementar 1 acción para desarrollar el macroproyecto urbano regional aeropuerto Eldorado | 90,0 | 90,0 | 100,0 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | | | | 30 | |
| | | | Formular el Plan Estratégico 2038 | | | Formular 100% del Plan Estratégico para Bogotá al año 2038 de manera concertada | 82,0 | 82,0 | 100,0 | 20,0 | 18,0 | 90,0 | | | 31 | | |
| | DESARROLLO ECONOMICO | Bogotá sociedad del conocimiento | Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica | 486 - Apropiación de la Cultura Científica para todas y todos a través de la modernización del Planetario Distrital | 4.541,0 | 1- Beneficiar 800.000 participantes con actividades de apropiación y divulgación científica y cultural | 592,0 | 592,0 | 100,0 | 330.000,0 | 328.717,0 | 99,6 | | | 32 | | |
| | | | | | | 2- Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 40,0 | 0,2 | 0,4 | | | | | |
| | | | | | | 3- Lograr 100% en el proceso de modernización y dotación del planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica | 3.949,0 | 3.767,0 | 95,4 | 40,0 | 36,0 | 90,0 | | | 33 | | |
| | | Río Bogotá | Completar el 100% de las obras lineales principales para el saneamiento del Río Bogotá | 54 -Acciones para saneamiento del Río Bogotá | 73.976,0 | 1- Construir 11.32 Kms de interceptor para el saneamiento del Río Bogotá | 73.976,0 | 40.590,0 | 54,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | El concepto "obras principales" hace referencia a las obras troncales o secundarias de recolección de aguas servidas que permiten eliminar los vertimientos directos al río Bogotá y corresponden a obras paralelas al río (interceptores). Para el Plan "Bogotá Positiva" hace referencia al Interceptor Tunjuelo-Canoas. Ya está presupuestada la construcción del Interceptor Tunjuelo Canoas que sería la obra lineal faltante para cumplir la meta propuesta. Las demás obras lineales ya están en curso. La estación elevadora estaría por fuera del alcance planteado en la meta. | | | 31 | |
| | 3 | | | TOTAL Proyectos POT = 3 CIUDAD GLOBAL | 79.413,0 | | 79.413,0 | 45.788,0 | 57,7 | | | 75,4 | | | | | |
| | | | | TOTAL OBJETIVO CIUDAD GLOBAL | | | 79.413,0 | 45.788,0 | 57,7 | | | | | 84 | 33 | 31 | 7 |
| | | Total POT 2009 BOGOTÁ POSITIVA | | | 219.982,0 | | | | | | | | | 155 | 31 | 20 | |

Fuente: SEGPLAN Dic 2009